



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 735

17 de octubre de 2002

V Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 17 de octubre de 2002

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOP-303/02 RGEP. 4146 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merecen las declaraciones efectuadas a medios de comunicación social por el portavoz de la Conferencia Episcopal Española, Monseñor Asenjo, en las que asevera que los malos tratos no son causa de nulidad matrimonial.

**2.- PCOP-329/02 RGEP. 4434 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre motivo por el que se está incumpliendo su compromiso de reducir el endeudamiento de la Comunidad de Madrid.

**3.- PCOP-336/02 RGEP. 4445 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre evolución que está teniendo en nuestra Comunidad la siniestralidad laboral durante el presente año.

**4.- PCOP-333/02 RGEP. 4442 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace de las dos primeras semanas de funcionamiento de la M-501 tras la apertura del tramo duplicado.

---

**5.- PCOP-306/02 RGEF. 4197 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre intención de aumentar los recursos sanitarios públicos con el fin de cubrir las necesidades de salud de los/as madrileños/as evitando con ello la derivación a entidades o Centros Privados.

**6.- PCOP-334/02 RGEF. 4443 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Enseñat de Carlos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre inversión que tiene prevista la Consejería de Sanidad para cumplimentar la dotación tecnológica de la nueva Maternidad de O'Donnell.

**7.- PCOP-275/02 RGEF. 3901 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre consideración adecuada y suficiente de los recursos con los que trabaja el Área de Arqueología, dependiente de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

**8.- PCOP-321/02 RGEF. 4352 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se están tomando desde la Consejería de Servicios Sociales para paliar las muertes de ancianos que vivan solos en sus domicilios.

**9.- PCOP-335/02 RGEF. 4444 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha de los Centros de Atención Social a Inmigrantes y servicios que prestarán estos centros.

**10.- PCOP-332/02 RGEF. 4440 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado en relación con los últimos graves acontecimientos sucedidos en una casa de acogida para mujeres maltratadas, gestionada por la Comunidad de Madrid.

**11.- I-21/02 RGEF. 1238 (V).** Interpelación del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general sobre escolarización e integración de inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

**12.- I-51/02 RGEF. 4105 (V).** Interpelación de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general de becas y ayudas al estudio en la educación superior.

**13.- I-53/02 RGEF. 4199 (V).** Interpelación del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.

**14.- C-411/02 RGEF. 3380 (V).** Comparecencia, a petición propia, del Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, suscrito en fecha reciente por la Consejería de Sanidad y diferentes Asociaciones y Organizaciones del sector sanitario.

**15.- M-11/02 RGEF. 4437 (V).** Moción del Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-44/02 RGEF. 2600, sobre política general en materia de sanidad en el área 6.

**16.- M-12/02 RGEF. 4439 (V).** Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-50/02 RGEF. 3960, sobre política general en materia de transporte sanitario en la Comunidad de Madrid.

---

**17.- PNL-53/02 RGEP. 4114 (V).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en los próximos seis meses, adopte las medidas necesarias de gestión de la demanda de agua, estableciendo para cada una de ellas los grupos de usuarios afectados, la reducción esperada de consumo durante y al final del período de implantación de cada una de las medidas, la viabilidad y obstáculos previstos, la inversión económica estimada, los principales agentes públicos y privados implicados, las acciones de acompañamiento legal y de comunicación precisas y el periodo de implantación necesario.

#### **18.- Tramitación Acumulada**

**PL-8/02 RGEP. 3743 y RGEP. 3938/02 (V).** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

**PL-8/02 RGEP. 3743 y RGEP. 3947/02 (V).** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.

Página ..... 21925

— **PCOP-303/02 RGEP. 4146 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merecen las declaraciones efectuadas a medios de comunicación social por el portavoz de la Conferencia Episcopal Española, Monseñor Asenjo, en las que asevera que los malos tratos no son causa de nulidad matrimonial.**

Página ..... 21925

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, formulando la pregunta.

Página ..... 21925

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21925

-Intervienen la Sra. Sánchez Peral y el Presidente de la Comunidad, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 21925-21926

— **PCOP-329/02 RGEP. 4434 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre motivo por el que se está incumpliendo su compromiso de reducir el endeudamiento de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21926

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, formulando la pregunta.

Página ..... 21926

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21926-21927

-Intervienen el Sr. Piñedo Simal y el Presidente de la Comunidad, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 21927-21929

— **PCOP-336/02 RGEP. 4445 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre evolución que está teniendo en nuestra**

**Comunidad la siniestralidad laboral durante el presente año.**

Página ..... 21929

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página ..... 21929-21930

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21930-21931

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 21931

— **PCOP-333/02 RGEF. 4442 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace de las dos primeras semanas de funcionamiento de la M-501 tras la apertura del tramo duplicado.**

Página ..... 21931

-Interviene el Sr. López Collado, formulando la pregunta.

Página ..... 21931

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21931-21932

-Interviene el Sr. López Collado, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 21932

— **PCOP-306/02 RGEF. 4197 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre intención de aumentar los recursos sanitarios públicos con el fin de cubrir las necesidades de salud de los/as madrileños/as evitando con ello la derivación a entidades o Centros Privados.**

Página ..... 21932-21933

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 21933

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21933

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 21934

— **PCOP-334/02 RGEF. 4443 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Enseñat de Carlos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre inversión que tiene prevista la Consejería de Sanidad para cumplimentar la dotación tecnológica de la nueva Maternidad de O'Donnell.**

Página ..... 21934

-Interviene la Sra. Enseñat de Carlos, formulando la pregunta.

Página ..... 21934-21935

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21935

-Interviene la Sra. Enseñat de Carlos, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 21935-21936

— **PCOP-275/02 RGEF. 3901 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre consideración adecuada y suficiente de los recursos con los que trabaja el Área de Arqueología, dependiente de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21936

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

Página ..... 21936

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21936

-Intervienen el Sr. González Blázquez y la Sra. Consejera, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 21936-21937

— **PCOP-321/02 RGEF. 4352 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra.**

**García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se están tomando desde la Consejería de Servicios Sociales para paliar las muertes de ancianos que vivan solos en sus domicilios.**

Página ..... 21937

-Interviene la Sra. García Rojas, formulando la pregunta.

Página ..... 21937-21938

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21938

-Intervienen la Sra. García Rojas y la Sra. Consejera, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 21938-21939

**— PCOP-335/02 RGEP. 4444 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha de los Centros de Atención Social a Inmigrantes y servicios que prestarán estos centros.**

Página ..... 21939

-Interviene la Busó Borús, formulando la pregunta.

Página ..... 21940

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21940

-Intervienen la Sra. Busó Borús, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 21940

**— PCOP-332/02 RGEP. 4440 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado en relación con los últimos graves acontecimientos sucedidos en una casa de acogida para mujeres maltratadas, gestionada por la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21941

-Interviene la Almazán Vicario, formulando la pregunta.

Página ..... 21941

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21941

-Intervienen la Sra. Almazán Vicario y el Sr. Consejero, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 21941-21943

**— I-21/02 RGEP. 1238 (V). Interpelación del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general sobre escolarización e integración de inmigrantes en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21943

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, exponiendo la interpelación.

Página ..... 21943-21945

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 21945-21947

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, en turno de réplica.

Página ..... 21947-21949

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página ..... 21949-21951

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. González Blázquez y el Sr. Parro del Prado.

Página ..... 21951-21953

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Educación.

Página ..... 21954

**— I-51/02 RGEP. 4105 (V). Interpelación de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general de becas y ayudas al estudio en la educación superior.**

Página ..... 21954

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, exponiendo la interpelación.

Página ..... 21954-21956

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 21956-21959

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, en turno de réplica.

Página ..... 21959-21960

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página ..... 21960-21961

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. González Blázquez y el Sr. Pérez Huysmans.

Página ..... 21961-21964

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Educación.

Página ..... 21964-21965

— **I-53/02 RGEF. 4199 (V). Interpelación del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21965

-Interviene el Sr. González Blázquez, exponiendo la interpelación.

Página ..... 21965-21967

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 21967-21969

-Interviene el Sr. González Blázquez, en turno de réplica.

Página ..... 21969-21970

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página ..... 21970

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Navarro Muñoz y el Sr. Hernández Guardia.

Página ..... 21970-21973

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Educación.

Página ..... 21973

— **C-411/02 RGEF. 3380 (V). Comparecencia, a petición propia, del Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre el Plan de Calidad Integral de los**

**Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, suscrito en fecha reciente por la Consejería de Sanidad y diferentes Asociaciones y Organizaciones del sector sanitario.**

Página ..... 21973

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página ..... 21974-21977

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Femosel Díaz.

Página ..... 21978-21983

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 21983-21986

— **M-11/02 RGEF. 4437 (V). Moción del Parlamento Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-44/02 RGEF. 2600, sobre política general en materia de sanidad en el área 6.**

Página ..... 21986

-Lectura de la enmienda presentada.

Página ..... 21986

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página ..... 21986-21988

-Interviene el Sr. Femosel Díaz, en turno de defensa de las enmiendas presentada.

Página ..... 21988-21990

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Villanueva González.

Página ..... 21990-21992

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 21992

— **M-12/02 RGEF. 4439 (V). Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 50/02 RGEF. 3960, sobre política general en materia de transporte sanitario en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21992

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página ..... 21992

-Interviene la Sra. García Álvarez, en defensa de la moción.

Página ..... 21993-21994

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página ..... 21994-21995

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Villanueva González.

Página ..... 21995-21997

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 21997

— **PNL-53/02 RGEF. 4114 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en los próximos seis meses, adopte las medidas necesarias de gestión de la demanda de agua, estableciendo para cada una de ellas los grupos de usuarios afectados, la reducción esperada de consumo durante y al final del período de implantación de cada una de las medidas, la viabilidad y obstáculos previstos, la inversión económica estimada, los principales agentes públicos y privados implicados, las acciones de acompañamiento legal y de comunicación precisas y el periodo de implantación necesario.**

Página ..... 21997

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página ..... 21997

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 21997-22000

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Díez Olazábal.

Página ..... 22000-22002

-Interviene para fijar la posición de su Grupo el Sr. Setién Martínez

Página ..... 22002-22005

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley

Página ..... 22005

#### Tramitación Acumulada

— **PL-8/02 RGEF. 3743 y RGEF. 3938/02 (V). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 22005

— **PL-8/02 RGEF. 3743 y RGEF. 3947/02 (V). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 22005

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, presentando el Proyecto de Ley.

Página ..... 22005-22006

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas a la totalidad, el Sr. González Blázquez y la Sra. Rodríguez Gabucio.

Página ..... 22006-22010

-Interviene la Sra. Ongil Cores, en contra de las enmiendas a la totalidad.

Página ..... 22011

-Votación y rechazo de las enmiendas.

Página ..... 22012

-Se levanta la sesión a las 23 horas y 6 minutos.

Página ..... 22012



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente de la Comunidad de Madrid, señores Portavoces, Señorías, se abre la sesión de este Pleno. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre la opinión que le merecen las declaraciones efectuadas a medios de comunicación social por el portavoz de la Conferencia Episcopal Española, Monseñor Asenjo, en las que asevera que los malos tratos no son causa de nulidad matrimonial.**

———— PCOP-303/02 RGEP. 4146 (V) ————

Señora Sánchez Peral, puede hacer su pregunta al Presidente.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta para el Presidente de la Comunidad de Madrid es: ¿Qué opinión le merecen las opiniones vertidas por el señor Asenjo, de la Conferencia Episcopal, ante las declaraciones que hace a los medios de comunicación, sobre que no son motivo los malos tratos, para conceder la nulidad matrimonial? Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Sánchez Peral, por su pregunta.

Usted sabe, igual que yo, que, afortunadamente, España es un país aconfesional; el artículo 16.3 de la Constitución así lo establece y, por lo tanto, nuestras normas de convivencia nos las aprobamos nosotros democráticamente, a través de nuestros representantes. Usted y yo, Señorías, somos legisladores -cada uno en nuestros ámbito de competencias- del pueblo español y, concretamente, legisladores del pueblo de Madrid. En esa función

democrática redactamos los legisladores la modificación del Código Civil, en cuyo artículo 86 se establece como causa de divorcio expresamente, con las condiciones establecidas, los malos tratos. Por lo tanto, yo, como responsable de esta Comunidad Autónoma, y compartiendo con usted la función legisladora, le tengo que decir que estoy, no solamente satisfecho, sino que me parecería absolutamente impensable que en nuestra Legislación no estuviesen contemplados los malos tratos como una causa de divorcio, de disolución del vínculo matrimonial.

Pero no es ésa su pregunta; su pregunta va concretamente sobre las declaraciones de Monseñor Asenjo cuando dice que los malos tratos no son causa de nulidad matrimonial. Entiendo, Señorías, que Monseñor Asenjo, lógicamente no se refiere a nuestra Legislación, de la que usted y yo somos responsables, sino que se refiere al Código de Derecho Canónico en el que nosotros no tenemos participación en su redacción y en su responsabilidad; no podemos, por tanto, modificar ese Código de Derecho Canónico. Pero, si usted me pregunta mi opinión personal y quiere saber qué es lo que pienso yo, le digo que, si en el Código Civil los malos tratos no fuesen causa de disolución y de divorcio, yo presentaría una enmienda para que así fuese; si yo puede legislador del Código de Derecho Canónico, que no lo soy, también introduciría los malos tratos como una causa de disolución del vínculo matrimonial. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Diputada, tiene la palabra para replicar.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Reconociendo que esa Legislación le otorga todo el derecho para poder legislar lo que crean competente, no es menos el derecho que la Constitución Española nos da a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Esta institución se sostiene con fondos públicos, mayoritariamente y sería yo creo que de buen recibo, que alguna vez se le diera algún toque de atención, tanto a nivel del Estado como de la Comunidad, porque tienen opinión para todo y, sin embargo, se suelen salir por la tangente. Quiero decirle también que el Derecho también les atribuye

responsabilidad a las personalidades y las altas jerarquías de la Iglesia, y en este sentido tendrían que colaborar en muchísimas cosas.

Usted me tendrá que reconocer que en el caso de Gescartera han eludido la responsabilidad que tienen de declarar y de facilitar el trabajo a los jueces, y también en otras muchas cosas que no voy a enumerar aquí. Usted también me tendrá que reconocer aquí que todas aquellas mujeres que son maltratadas, y no me refiero sólo a un maltrato del que pueden salir vivas, sino incluso muertas, son también miembros de estas diócesis, por lo que yo creo que la Iglesia tendría que hacer algo más importante; también tendría que hacer declaraciones sobre el hambre, hacer declaraciones sobre la pobreza, hacer declaraciones sobre las noticias que como ayer, anteayer y hoy, tenemos en la prensa permanentemente todos estos días; la Iglesia tendría que manifestarse en torno a todo esto, y no en torno a un problema que es problema del Gobierno español, de la Constitución Española; eso tiene que ser responsabilidad de todos nosotros y también de ellos, pero de ahí se salen de una manera bastante sutil diciendo lo que les compete y lo que no.

Yo creo que tienen bastante más competencias, y, por tanto, sería de buen recibo que la Iglesia tomara en cuenta esta situación, sobre todo cuando hablan de no querer reconocer el problema que tienen las mujeres cuando son maltratadas concediéndoles la nulidad de ese matrimonio. Yo creo que aquí corresponde también dar un toque de atención a la Iglesia, porque la Iglesia no se puede erigir en voz y mando de todos nosotros, tanto los madrileños como los españoles. Estas diócesis que han salido diciendo todo eso deberían dar alguna epístola, alguna recomendación donde se les dijese a los maltratadores lo que no deben hacer y cómo deben responsabilizarse de la situación que mantienen, porque también sería bueno que lo hicieran en el sentido contrario. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez .-Desde los escaños): Gracias, señor Presidente. Con toda brevedad, Señoría; habla usted de salirse por la tangente. Yo

no sé quién lo ha hecho. Me parece que el objeto último de su preocupación, el tema de los malos tratos, es un tema tan grave, tan grave para la sociedad actual, que, de verdad, merece la pena, considero yo, que no busquemos que ese sufrimiento, esa herida, esa enfermedad profunda que padece nuestra sociedad como consecuencia de convivir y consentir los malos tratos sin rebelarse brutalmente contra ellos, contra esa normalización, merecería, de verdad, el que intentásemos, como yo he intentado en mi respuesta, hacer una aproximación para generar esa conciencia en toda la sociedad.

Luego usted me ha hablado de epístolas y de diócesis y de cosas sobre las que, de verdad se lo digo, le puedo asegurar que no soy el más cualificado en esta Asamblea para poder entrar en debate con usted pero no quiero, de ninguna de las maneras, dejar de reiterar con rotunda claridad que España, como un Estado laico que es, tiene una legislación donde los malos tratos, naturalmente, son una causa de disolución del matrimonio, y así debe ser. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del señor Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre el motivo por el que se está incumpliendo su compromiso de reducir el endeudamiento de la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-329/02-RGEP 4434 (V) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Piñedo Simal.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuál es el motivo por el cual se está incumpliendo su compromiso de reducir el endeudamiento de la Comunidad de Madrid? Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez .-Desde los escaños): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor

Diputado, por su pregunta. No estamos incumpliendo el compromiso. Nosotros asumimos ese compromiso con un escenario -usted es experto en esta materia y lo sabe muy bien- que es el Sistema Europeo de Cuentas, el SEC 95, que no entró en vigor hasta el año 2001. Antes de que entrase en vigor ese sistema, con la deuda que tenía la Comunidad no solamente no había habido aumento, sino que se había reducido. Entra el SEC 95 en funcionamiento, entran las leyes de estabilidad, ajustamos, como no podíamos por menos, nuestra propia deuda con las operaciones contables que SS.SS. conocen porque las presentamos a la Asamblea, y, a partir de ese momento, naturalmente, contabiliza más. Sin embargo, la respuesta a su pregunta es que no es deuda distinta; es sencillamente una contabilidad derivada de la aplicación del SEC 95. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Piñedo Simal.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Gracias por su respuesta, señor Presidente, pero usted decía en su programa electoral lo siguiente: "Reducción paulatina del endeudamiento, destinando a tal fin los superávits de liquidación presupuestaria". Pero, claro, entonces se usaba el SEC 79, y ahora se usa el SEC 95, y seguramente, dentro de unos años, se usará el SEC 2013. En todo caso, usted decía claramente "reducción de deuda", y eso es lo que entendía cualquiera. Por tanto, prometieron bajarla, y la verdad es que no la están bajando.

A usted, señor Presidente, le ha pasado lo mismo, salvando las distancias, que a los dirigentes de Enron y otras empresas norteamericanas que se han hecho famosas estos días. Los directivos de Enron usaron y abusaron de la contabilidad creativa para mostrar a sus accionistas unas cuentas amables, porque daban beneficios cuando en realidad había pérdidas, y eran bien conscientes de lo que hacían.

En el programa electoral del 99, señor Presidente, ustedes anunciaban que la deuda ya estaba bajando, por primera vez en la historia, decían, y prometieron seguir disminuyendo el endeudamiento. Ahora se ve que la deuda no

bajaba, y ustedes sabían que no bajaba. Pero ustedes pensaban seguramente que, si sumergían las deudas en las empresas públicas, podrían aparentar que cumplían su promesa de rebajar la deuda cuando en realidad estaba subiendo, y ha bastado con que una nueva norma contable europea un poco más rígida, un poco más estricta, un poco más exigente, se hiciera realidad para que acabara su ficción. Usted ya no puede seguir manteniendo que el endeudamiento de la Comunidad de Madrid está bajando.

Mire usted, señor Presidente de la Comunidad, le voy a contar dónde estamos y dónde estábamos. El volumen de deuda de la Comunidad de Madrid en 1995 era de 2.791 millones de euros, hoy estamos en 8.102 millones de euros, es decir, un 190 por ciento de aumento. Nuestro crecimiento triplica el crecimiento de la media de las 17 Comunidades Autónomas. Madrid es la Comunidad que más ha hecho crecer su deuda, a gran distancia de Valencia, que es la segunda. Y, en cifras relativas, en 1995 la deuda de Madrid representaba el 3,8 por ciento del PIB. Ésa es la herencia que ustedes recibieron, a la que consideraban, por cierto, insoportable. Hoy ya estamos en el 7,0 por ciento del PIB, es decir, un aumento de 3,2 puntos porcentuales. En el mismo período, la media de las 17 Comunidades Autónomas ha sufrido un crecimiento de medio punto del PIB; Madrid multiplica casi por ocho la media nacional; ahí no somos los primeros, es verdad, ahí el señor Zaplana le gana a usted, por poco, pero le gana. Así estamos, según cifras del Banco de España, en el segundo trimestre de este año.

Permítame decirle, señor Presidente -y concluyo-, que, cuando usted llegó al Gobierno, teníamos una de las Comunidades Autónomas menos endeudadas. Madrid ocupaba en 1995 el puesto 14 entre las 17 Comunidades Autónomas. Ya somos los quintos, pero no hemos terminado; no toda la deuda sumergida en las empresas ha aflorado ya; cuando aflore seremos los primeros o los segundos. Usted recibió una de las Comunidades menos endeudadas, y la dejará como la Comunidad Autónoma más endeudada o casi.

Esta realidad, señor Presidente, también forma parte de su gestión; una parte que han tratado de disimular, porque es un clamoroso incumplimiento de su programa electoral, y porque demuestra fehacientemente que ustedes carecen de la más mínima política presupuestaria y económica

digna de tal nombre. En esa materia, señor Presidente, le recuerdo que el Santo Grial del Partido Popular es déficit cero y reducción de la deuda. Pues, como acabamos de ver, una cosa es predicar y otra dar trigo.

Por cierto, ¿no es llamativo que sean precisamente Madrid y Valencia las dos Comunidades Autónomas con mayor aumento de la deuda? Dos Comunidades gobernadas por el Partido Popular hacen subir la deuda hasta las nubes, a la vez que el Partido Popular predica la necesidad de déficit cero y reducción de la deuda. ¿No se llama a esto la ley del embudo?

Termino, señor Presidente, diciendo que cuando usted llegó al Gobierno de esta Comunidad cada madrileño debía 539 euros; hoy ya debe 1.494 euros, y cuando aflore el resto de la deuda estaremos rondando los 2.000 euros, y seremos la Comunidad donde más euros debe cada habitante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños*): Ya termino, señor Presidente. Los ciudadanos madrileños, que son los accionistas de esta empresa, que se llama Comunidad de Madrid, tienen derecho a saber la verdad, no la imagen distorsionada que les muestre la contabilidad creativa, y en eso, por lo menos, esta oposición está. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado, y se lo digo con toda sinceridad; gracias, porque dentro de su lenguaje, crítico de contenido, el tono es, como siempre, y esto es característico en usted, absolutamente respetuoso.

Déjeme que le aclare antes algunos datos. Primero, no son 8.100 millones de euros la deuda de la Comunidad de Madrid, son 7.800. Entiendo que usted no lo sepa, porque solamente lo puede saber si entra en la dirección electrónica del Boletín Estadístico del Banco de España a partir de hoy.

Probablemente hoy usted no ha entrado, lo entiendo perfectamente. (*Rumores.*) Señorías, ahí está. Yo entiendo que la diligencia electrónica es algo que todavía habita en estos bancos, pero bueno... No; lo digo completamente en serio. El Director General del Banco de España, don José Luis Malo de Molina, se ha dirigido hoy mismo al Director General de Política Financiera de la Comunidad Autónoma para decirle que, derivadas y dirimidas las controversias que existían sobre el tema de la deuda, son 300 euros menos, y, por lo tanto, se nos ha notificado -insisto en que lo puede usted comprobar, porque a partir de hoy figura en la dirección electrónica del Boletín Estadístico- que la deuda son 7.800 millones de euros. Éste es un dato importante.

En segundo lugar, ha entrado usted en un tema muy importante sobre si la deuda es mucha o no es mucha. La deuda es, evidentemente, la que es y siempre lo ha sido; ahora está como deuda computable en la Comunidad porque así lo considera SEC 95, de momento, y cuando digo de momento, significa que a lo mejor S.S. se puede llevar una sorpresa, porque los criterios de SEC 95 pueden cambiar, y nos podemos encontrar no con que se vaya a disminuir la deuda, porque la deuda, lógicamente, siempre es la misma deuda, pero sí que, a efectos de cómputo, esa deuda deje de estar en la Comunidad y vuelva a estar en las empresas públicas; puede pasar, puede estar pasando, o puede que no pase, Señoría, pero, en todo caso, como no estamos discutiendo nada más que criterios contables, ahí estamos. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Bien, ¿qué suponen esos 7.800 millones sobre el presupuesto de nuestra Comunidad? Dice que hemos incrementado la deuda. No; en términos relativos, la hemos disminuido: ustedes nos dejaron una Comunidad Autónoma con 2.791 millones de euros, y eso significaba el 91 por ciento del presupuesto de 1995, y los 7.800 millones nuestros son el 56 por ciento de nuestro presupuesto, Señoría. Pero no es lo mismo; es que si usted o yo tenemos una hipoteca de 10 millones de pesetas, usted y yo lo pasamos mal y estamos muy endeudados, pero si el señor Bill Gates tiene una hipoteca de 10 millones de pesetas no creo que le importe mucho. Lógicamente, cuando tienes un activo superior, la deuda tiene que estar en proporción a tus activos; su deuda era el 91 por ciento de su presupuesto, y la nuestra es el 56 por

ciento. ¿Es mucho o es poco -porque usted lo ha dicho- ese 56 por ciento? Bien, pues le puedo decir que estamos por debajo de otras regiones con similar nivel competencial; por ejemplo, frente a nuestro 56 por ciento, Cataluña tiene un 63 por ciento.

Luego introduce usted otro dato: el porcentaje de deuda sobre el producto interior bruto, que está muy bien, a precios de mercado y según el Banco de España, a junio de 2002. Usted ha dado el dato, y acierta: el 7 por ciento. ¿Sabe cuánto es en Andalucía? El 7,9 por ciento. Entonces, si usted me critica a mí un 7 por ciento para Madrid, no creo que pueda sostener el discurso si en Andalucía es el 7,9 por ciento, y Cataluña, con la que tenemos que homologarnos, es el 7 por ciento.

En deuda por habitante, le puedo asegurar que la que nosotros tenemos es notoriamente inferior a otras Comunidades, a otras regiones de la Unión Europea que tienen incluso un producto interior bruto por habitante superior al nuestro y a otras que lo tienen inferior; por ejemplo, estamos por debajo de todo los "länders" alemanes. Pero le voy a dar un dato, que yo creo que es el más importante: es verdad, y nosotros lo sabemos perfectamente, que, computado todo, ya veremos si queda en la administración o queda en las empresas públicas, son 5.000 millones de euros. Ahora bien, Señoría, ¿sabe usted dónde está esa deuda? Esa deuda está en el patrimonio de todos los madrileños; en el patrimonio de todos los madrileños. ¿Por qué? Porque es todo el Metro que se ha hecho en Madrid. Todo el Metro, que supera los 5.274 millones de euros; es decir, hoy los madrileños tienen un Metro que es de ellos, un Metro público, un Metro que les pertenece y un Metro para el que, naturalmente, nosotros, aprovechando las buenas condiciones de mercado, nos hemos endeudado.

Entonces, usted me dice: "Los 5.000 que ustedes han adquirido, son muchos más que los 2.791 que nosotros habíamos conseguido hasta 1995". Es verdad, pero yo les digo a los madrileños: "La deuda suya está toda patrimonializada en Metro". Y la pregunta es: ¿Dónde está su deuda? ¿Dónde está su deuda, señor Diputado? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Porque no me va a decir que "La Peineta" la Universidad "Carlos III", que son dos magníficas realizaciones del Gobierno Socialista, costaron 2.791 millones de euros, porque

creo que entre las dos no llegaron a los 700 millones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Por último, usted al final me ha hecho una serie de comparaciones, diciendo que hay dudas contables sobre eso. Vamos a ver, usted es un experto, pero reconozca que no es el único experto; hay otros, que son las agencias de "rating". ¿Qué han hecho las agencias de "rating" con esta Comunidad Autónoma después de contabilizar la deuda aplicando el SEC 95? Pues mire, no le puedo decir que todas han dejado la misma calificación porque no diría la verdad: "Fitch Ratings" y "Standard & Purse", las dos, después de estudiarlo, han mantenido la calificación. Digo que no puedo decirle que todas porque "Moody's", la más importante, es cierto que la modificó, la modificó al alza. ¿Sabe por qué? Como consecuencia del nuevo sistema de financiación y la buena disciplina presupuestaria. Las agencias de "rating", los expertos del mundo, dicen en estos momentos que ésta es una administración que con este sistema merece más confianza. Yo creo que, por una vez, no pasaría nada porque usted reconociese que los otros también tienen razón. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, acerca de la evolución que está teniendo en nuestra Comunidad la siniestralidad laboral durante el presente año.**

————— **PCOP-336/02 RGEP. 4445 (V)** —————

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los*

escaños): Gracias, señor Presidente. La pregunta que le hago al Presidente del Gobierno es la siguiente: ¿Qué evolución está teniendo en nuestra Comunidad la siniestralidad laboral durante el presente año? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Le contestaré a la pregunta concreta de evolución, pero, antes, déjeme que le recuerde cuáles son las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno, conjuntamente con la sociedad, especialmente con los sindicatos, para atajar uno de los problemas más graves que tiene Madrid. Incrementamos el presupuesto del Instituto Regional para la Seguridad y Salud en el Trabajo en un 138 por ciento, con una previsión de aumento de un 15 por ciento. Hemos incorporado 32 nuevos técnicos en prevención. Hemos puesto en marcha el Plan Director del Plan de Riesgos Laborales, que lo hacemos con Comisiones Obreras y UGT desde el pasado 7 de mayo, y que nace de la corresponsabilidad en la que hemos actuado todos. Con base en dicho plan se han firmado, Señoría, hasta el momento, 22 convenios con agentes sociales, un convenio con Arproma, que se une a los que en su día ya firmamos con Ivima y con Mintra, para mejorar la seguridad en las obras de promoción pública. Hemos firmado el llamado Convenio de las Mil Visitas Anuales a la Construcción, que realizamos equipos tripartitos, Señorías: técnicos de la Comunidad, técnicos de los sindicatos y técnicos de la patronal de la construcción. Se han constituido y reunido, al menos dos veces, los grupos de trabajo de todas las Consejerías que participan en el Plan Director. Se ha constituido un grupo de trabajo para las mutuas y están en preparación los convenios con la Federación de Municipios de Madrid y con la Consejería de Educación para introducirlo en la enseñanza.

Tenemos una colaboración permanente con el Gobierno central, que ha dado como fruto el compromiso de incrementar el número de inspectores de trabajo adscritos a la Comunidad en un 30 por ciento, Señoría, en tres años. En la programación anual de la Inspección de Trabajo, entre sus prioridades figura, a partir de ahora, la

discriminación laboral de la mujer y las propias condiciones laborales. Por último, entre enero y septiembre de 2002, la Inspección de Trabajo ha realizado 13.961 visitas, han afectado 56.380 puestos de trabajo, han producido 201 paralizaciones y han supuesto 12,3 millones de euros en sanciones.

Esto es lo que hemos hecho conjuntamente los agentes sociales y la Comunidad. ¿Qué consecuencias ha traído esto? Empiezo por decir que, mientras siga existiendo un solo accidente laboral, satisfacción no habrá por parte de este Gobierno. Le tengo que dar el dato de que el número de accidentes en el período enero-septiembre -septiembre está cerrado- ha descendido un 9,8 por ciento respecto al mismo período de 2001. Le destaco la disminución: en industria, el 59 por ciento y en construcción, Señoría, el 31 por ciento.

En cuanto a las formas de producirse los accidentes, el descenso del 4,5 por ciento de los accidentes mortales de tráfico durante la jornada de trabajo es merecedor de destacarse. Se ha producido, lamentablemente, Señoría, un incremento del 6,3 por ciento de las muertes por patologías no traumáticas y un descenso del 26,3 por ciento de los más genuinos accidentes de tráfico que son los que no son debidos ni a tráfico ni a enfermedad, que, a su vez, representan el 21 por ciento del total.

En cuanto al índice de incidencia, que es el número de accidentes acumulados en los últimos doce meses cada cien mil habitantes afiliados, le puedo decir que, en estos momentos, lo que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma es un número de 5,55 por ciento, es decir, hemos conseguido un descenso del 9,31 por ciento respecto a diciembre de 2001 y es verdad que estamos por debajo de la media nacional, concretamente un 2,92 por ciento.

Dicho esto, Señoría, le quiero dejar dos ideas muy claras. Primero, el Gobierno sigue sin estar satisfecho, y aparte de que los datos son los últimos computados al mes de septiembre, porque lógicamente se cierra por meses, pero este mes de octubre no está siendo de ninguna de las formas un mes que mantenga la continuidad de septiembre en cuanto a la reducción de accidentes y, por lo tanto, el Gobierno está preocupado. Hoy mismo -traigo un recuerdo para ello- hemos tenido un nuevo accidente laboral de una empleada de hogar que ha

muerto cayéndose de la casa donde estaba limpiando unos cristales. Evidentemente, por eso el Gobierno no está satisfecho. Somos la segunda Comunidad Autónoma, Señoría, con más bajo índice de incidencia de mortalidad de toda la nación española, pero ni siquiera le voy a decir que estaremos satisfechos cuando seamos la primera; estaremos satisfechos el día que seamos la primera no de España, sino de Europa, porque el índice español, desgraciadamente, es superior al europeo. Lo que sí le digo es que hemos encontrado el camino, porque las disminuciones del año pasado a éste, trabajar conjuntamente con los sindicatos y con los empresarios nos ha indicado que, aunque no hemos llegado al destino a donde queremos llegar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Perdón, señor Presidente. Aunque no hemos llegado al destino al que queremos llegar, sí sabemos que ésta es la vía para conseguir ese objetivo. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Portavoz adjunto del Partido Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que, a la vista de los datos que ha puesto de manifiesto el señor Presidente, no podemos mostrar una enorme satisfacción, pero yo creo que, por lo menos, es algo esperanzadora la evolución de los datos en el último año. Hay algo que hay que tener en cuenta, y es que esta evolución, efectivamente, no es casual, sino que se debe, además de por todas las actuaciones que usted ha descrito, fundamentalmente porque hemos conseguido aprobar en esta Comunidad Autónoma el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, que, como los propios sindicatos han manifestado hace pocos días, es un instrumento enormemente eficaz y útil para conseguir los objetivos que en esta Comunidad y en toda la sociedad madrileña seguro que tenemos planteados.

Un Plan Director fruto del impulso de su

Gobierno; un Plan Director que es fruto también del trabajo serio e insistente de los agentes sociales, del acuerdo de sindicatos y empresarios y, por qué no también decirlo, tiene algo de responsabilidad esta Cámara cuando los tres Grupos Parlamentarios, en continuos debates, nos hemos mostrado interesados sobre la cuestión, y hemos conseguido llegar a importantes acuerdos.

Yo creo que, siendo éste uno de los problemas más importantes de la Comunidad de Madrid, y viendo un camino de luz al final, después del camino que se ha avanzado, tenemos que llegar a una conclusión, y es que ésta no es una materia que deba ser objeto de cuestiones o de ataques partidistas. Yo creo que ésta no es una cuestión que deba ser objeto de una cadena de reproches, y que no tiene que ser una cuestión que sirva de arma arrojadiza; sí ha demostrado que cuando todos remamos en la misma dirección las cosas pueden funcionar mejor. Eso es lo que deseo para la Comunidad de Madrid, para todos los ciudadanos y para todos los trabajadores. Ése es el camino que hemos encontrado, y es el que debemos seguir. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace de las dos primeras semanas de funcionamiento de la M-51, tras la apertura del tramo duplicado.**

————— **PCOP-333/02 RGEP. 4442 (V)** —————

Tiene la palabra el Diputado del Partido Popular López Collado.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, Señorías, ¿qué balance hace el Gobierno de las primeras semanas de funcionamiento del nuevo tramo duplicado de la carretera M-501?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Cortés.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

(Cortés Muñoz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, lamento, en primer lugar, darle la espalda. Dos semanas para juzgar la bondad de la infraestructura de una carretera no es mucho tiempo, pero no es menos cierto que esta carretera está financiada y está proyectada bajo el sistema que conocemos como peaje en la sombra; y el peaje en la sombra tiene una virtud, que es una garantía de que la infraestructura que se realiza bajo ese sistema es una infraestructura necesaria, es una infraestructura útil porque, si no fuera así, no podría autofinanciarse, como es una de las razones y objetivos del peaje en la sombra. Por eso, dos semanas en este caso sí permiten ya emitir un juicio, aunque sea un primer juicio con todas las reservas que eso supone.

En dos semanas hemos constatado ya unos datos que se corresponden con las previsiones que una infraestructura, una carretera bajo el sistema de peaje en la sombra, tenía previsto. Estamos hablando de dos tramos y, concretamente en el día de hoy y ciñéndome a su pregunta, del segundo tramo que hemos puesto en servicio, es decir, el que va desde Villaviciosa hasta la M-40. La media de circulación de vehículos en estos quince días ha sido en el entorno de los 23.000, que es una cifra importante y, desde luego, muy aceptable, con una diferencia interesante: hay mucho mayor tráfico. Es más intenso el número de vehículos de Villaviciosa en dirección M-40, que se sitúa en el entorno de los 31.000, frente a la dirección M-40 hacia Villaviciosa que, por el contrario, está en los 22.000, y ése es un dato que hay que tener, naturalmente, en consideración. Estamos dando una media de 23.000, lo cual incluye también días no laborables que tienen una incidencia más baja. Hay picos -los ha habido ya-, pocos, naturalmente, que han llegado a los 44.000 vehículos diarios. Le puedo decir también que un 7 por ciento, más o menos, de ese total de vehículos son vehículos pesados, y que la mejoría en la zona, en Villaviciosa, Boadilla, incluso en Pozuelo y, naturalmente, Brunete, y hasta Quijorna, se está viendo sensiblemente mejorada.

Yo creo que es una infraestructura que era necesaria, que era útil y que había que hacerla, y me ratifico en lo que he dicho tantas veces: sólo hay que hacer aquello de lo que estemos absolutamente seguros que es necesario, que va a ser útil y que va

a servir para mejorar la calidad de vida de los madrileños, que es el primer empeño que debemos tener todos nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés. Tiene la palabra el señor López Collado.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Vicepresidente, por sus explicaciones. Efectivamente, los datos confirman seguramente las previsiones que tenía la Consejería a la hora de optar por este sistema de peaje en la sombra para duplicar la calzada de esta carretera, la 501, entre la M-40 y la M-522. Por las informaciones que hemos oído, se ha reducido el impacto ambiental utilizando el trazado de las carreteras M-501 y la antigua M-511, duplicando dicha calzada.

Señor Vicepresidente, han sido 22 kilómetros y 300 metros de alivio circulatorio para los vecinos de Boadilla, Villaviciosa de Odón, Brunete, Quijorna, y todos aquellos que se dirigen hacia San Martín de Valdeiglesias, el valle del Tiétar, o la zona de Plasencia. Realmente, no es sólo eso, sino que estos municipios, y otros, como Villanueva de la Cañada, mejoran claramente su accesibilidad.

Esta obra se realiza por el sistema de peaje en la sombra, que, como bien saben SS.SS., consiste en una concesión administrativa por la que la Administración paga al concesionario una cantidad en función de los vehículos/kilómetro que pasan por esa carretera, y la empresa concesionaria la proyecta, la construye, la financia y la mantiene. Eso supone para el presupuesto de la Comunidad un indudable alivio en cuanto a la financiación. Esto es una prueba tangible de gestión eficaz de un Gobierno que ha optado por dar trigo en lugar de predicar, por el progreso en lugar de alardear de progresismo, y el resultado está ahí: mejora sustancial de las comunicaciones en el suroeste de nuestra Comunidad, con todas las positivas consecuencias económicas y sociales que ello tiene. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la intención de aumentar los recursos sanitarios públicos con el fin de cubrir las necesidades de salud de los/as madrileños/as, evitando con ello la derivación a entidades o centros privados.**

———— PCOP-306/02 RGEF. 4197 (V) ————

Tiene la palabra la Diputada de Izquierda Unida señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ¿cuál es la intención de aumentar los recursos sanitarios públicos por parte del Gobierno, con el fin de cubrir las necesidades de salud de los madrileños y las madrileñas, evitando con ello la derivación a entidades o centros privados?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, puedo asegurarle que esta Consejería va a continuar potenciando los recursos sanitarios públicos para satisfacer adecuadamente las necesidades de los ciudadanos, de acuerdo al compromiso adquirido con la LOSCAM y con la firma del Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid. Por otra parte, Señoría, vamos a seguir también aprovechando todos los recursos integrados de la red sanitaria única de utilización pública que integra a todos aquellos centros acreditados para prestar servicio al sistema sanitario público, con independencia de su titularidad, siempre que ello redunde en beneficio de la salud de los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Para réplica, tiene la palabra la señora Diputada García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los*

*escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como usted ya sabe, éste es un tema que a mi Grupo nos preocupa, y no es nuevo que nos preocupe porque, como somos defensores de una sanidad pública, con capacidad suficiente para abordar una atención global a toda la ciudadanía madrileña, la tendencia que tiene usted con esto de la utilización pública y su Gobierno a derivar cada vez más recursos públicos a la sanidad privada es un motivo para que nos mantenga preocupados.

Señoría, en el debate previo a la aprobación de la LOSCAM, y durante el proceso transferencial, ya le manifestamos nuestra opinión sobre el organigrama de la Consejería. La equiparación que en el mismo se hacía entre los centros públicos y privados no presagiaba, desde nuestro punto de vista, nada bueno para la sanidad pública. Tampoco las agencias sanitarias parece que vayan a convertirse en el motor que impulse en esta Comunidad el sistema sanitario público, más bien, creemos que su finalidad es muy otra.

Como le decía, nos preocupa esta orientación que ustedes están teniendo en cuanto al futuro de la sanidad madrileña, y nos preocupa porque este proceso privatizador de la sanidad no va a repercutir en la mejor atención a los usuarios de la misma. El modelo que ustedes potencian ya fracasó en el Reino Unido, y deja en la asistencia benéfica a millones de ciudadanos en los Estados Unidos. Sin embargo, esta cuestión a ustedes no les amilana. Ustedes venden a los ciudadanos, hartos ya de realizarse pruebas para una intervención que se demora en el tiempo, la posibilidad, si así lo desean, de acudir a un centro privado. Lógicamente, éste accede; luego se puede encontrar, como en el caso de una persona que se tiene que operar de un nevus -y éste es un caso que conozco muy de cerca-, que se le deriva a un centro privado y este centro también tiene lista de espera. Resulta evidente que esta persona no debe figurar entre esos 3.719 pacientes que el Consejero de Presidencia anunció que iban a ser intervenidos en los hospitales o centros concertados antes del 15 de diciembre.

Además, ustedes manifiestan una vez tras otra que esta Comunidad está debidamente dotada de recursos hospitalarios, que no son necesarias más camas públicas; sin embargo, se ven obligados a derivar a los centros privados aquellas intervenciones de media o baja complejidad. Por cierto, ustedes tampoco advierten al ciudadano o ciudadana que va a ser intervenido o intervenida de

que tiene que firmar una serie de documentos que descargan de toda responsabilidad al centro. Luego, si hay problemas, será la sanidad pública la que cargue con ellos.

Señor Consejero, creemos que es absolutamente necesario que usted, que el Gobierno de la Comunidad, se pronuncie. ¿Van ustedes a invertir en recursos propios o van a seguir derivando dinero público a la iniciativa privada renunciando entonces a lo primero?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Termino ya, señor Presidente. ¿Cuál va a ser su prioridad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, esta Consejería tiene el compromiso permanente de trabajar por la adecuación y por la mejora de la atención sanitaria en nuestra Comunidad, y con esa finalidad, y de acuerdo a los compromisos del Plan de Calidad, se va a ampliar la red de asistencia de atención primaria con la construcción, antes de final de año, de 30 nuevos centros de salud y consultorios locales, con la subsiguiente mejora, por tanto, de la accesibilidad de los ciudadanos a estos centros. Por otra parte, le recuerdo que durante este año vamos a contratar a 205 profesionales en atención primaria, la más cercana a los ciudadanos, de los cuales 120 van a ser médicos, sin duda, el mayor incremento de plantilla en un único ejercicio en los últimos diez años, que va a permitir que todos los equipos de atención primaria cuenten con pediatra y atención continuada por la noche y los fines de semana, además de incrementar la atención domiciliaria y el tratamiento de enfermería a pacientes inmovilizados, a terminales y a ancianos.

La Consejería de Sanidad, Señoría, también potenciará la oferta de atención especializada mediante el incremento y la potenciación de los recursos asistenciales, y de esta forma estamos finalizando la construcción de los

nuevos hospitales de Fuenlabrada y el materno-infantil de O'Donnell y se va a iniciar el nuevo Hospital Puerta de Hierro. Se incrementará la actividad con la apertura de una nueva unidad de hospitalización con 30 camas en el Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares, y otra con 16 camas en Leganés. Se abrirán más quirófanos en jornada de tarde en los hospitales de La Princesa, Ramón y Cajal y Puerta de Hierro y se extenderá el horario de tarde al servicio de radioterapia en el Hospital Ramón y Cajal, a la unidad de fisioterapia en el Hospital de Móstoles y el hospital de día oncológico el Doce de Octubre. En resumen, Señoría, se van a ampliar 19 servicios en nueve hospitales de la red y se van a crear 13 nuevas unidades en seis hospitales, actuaciones que van a abarcar las 11 áreas sanitarias de nuestra Comunidad, mejorando la cartera de servicios de los centros y disminuyendo la demora media en cirugía, exploraciones complementarias y consultas externas. Como puede ver, Señoría, este Gobierno está impulsando decididamente la inversión en centros sanitarios públicos. Esto es apostar con hechos y no con palabras por la sanidad pública madrileña, pero también le reitero que recurrirá a la derivación a centros privados, como se hace desde siempre, y como se hace además en todas las Comunidades Autónomas independientemente del signo político, siempre que lo estime adecuado para lograr una mejor asistencia para todos los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la señora Enseñat de Carlos, al Gobierno, sobre la inversión que tiene prevista la Consejería de Sanidad para cumplimentar la dotación tecnológica de la nueva Maternidad de O'Donnell.**

———— PCOP-334/02 RGEF. 4443 (V) ————

Tiene la palabra la señora Diputada doña Sylvia Enseñat.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS** (*Desde los*

*escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué inversiones tiene previsto realizar la Consejería de Sanidad para cumplimentar la dotación tecnológica del nuevo hospital materno-infantil de O'Donnell?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Echániz, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la construcción del nuevo hospital materno-infantil de la calle O'Donnell se encuentra en una fase muy avanzada en su construcción, las obras progresan a buen ritmo, y por este motivo ya se está procediendo a contratar el necesario equipamiento de aparatos de electromedicina. En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en su reunión del pasado 19 de septiembre la celebración del contrato de suministro e instalación de la dotación tecnológica con destino al nuevo hospital materno-infantil y, en concreto, para la adquisición de diversos equipos radiológicos, aprobándose el gasto correspondiente que supone una inversión superior a los tres millones de euros y, por tanto, a más de 500 millones de pesetas.

Señoría, el equipamiento radiológico de alta tecnología con el que va a contar el nuevo hospital materno-infantil va a estar integrado por un equipo de resonancia magnética, uno de tomografía computerizada, dos telemandos digitales tipo arco, dos equipos convencionales de radiología digital, dos equipos móviles de fluoroscopia digital y dos equipos portátiles de radiografías. Para la selección de todo este material se han seguido los criterios de calidad y de gasto razonable; se ha optado por una dotación tecnológica que permita contar con un hospital totalmente digitalizado, y se ha puesto un especial cuidado en adquirir equipos de baja dosis de radiación que permitan garantizar la protección de una población especialmente sensible a la misma como son las mujeres embarazadas y los niños.

El hospital materno-infantil estará dotado de 326 camas para la atención integral y especializada de las mujeres en todas las etapas de su vida y de los niños desde el nacimiento hasta la adolescencia. La atención va a abarcar las áreas de prevención, de curación y de rehabilitación en todas sus dimensiones, dentro de la cultura de atención integral de la mujer y del niño. En definitiva, Señoría,

también en cuanto a los equipos de radiología, como en el resto del equipamiento tecnológico, el nuevo hospital se va a colocar en la vanguardia de la atención materno-infantil, y se va a convertir también en un referente sanitario, no sólo en el ámbito de la Comunidad de Madrid sino en España y en Europa. Es, en resumen, una nueva muestra de la apuesta de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por una sanidad pública de calidad, moderna y orientada al ciudadano. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra la señora Enseñat.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta. Señorías, esta inversión que nos acaba de anunciar el Consejero, una inversión importante de 3 millones de euros, equivalentes a 500 millones de pesetas, en equipamiento de alta tecnología, es una prueba contundente de que el Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón cumple lo que promete. El nuevo hospital materno-infantil nació en medio de muchas dudas, muchos ataques, incluso descalificaciones, por parte de la oposición, que dudaban de la viabilidad del hospital y de la capacidad del Gobierno de la Comunidad de ponerlo en marcha.

Pues bien, hoy todas esas dudas han quedado despejadas. La construcción del hospital, como nos acaba de comentar el Consejero, avanza a buen ritmo; posiblemente finalizará en los primeros meses del próximo año; los estudios rigurosos que ha realizado la Consejería de Sanidad para su planificación han dado como resultado un proyecto serio, innovador, de gran calidad, con dotaciones de la más alta tecnología, con profesionales de gran cualificación, lo que demuestra la apuesta clara del Gobierno de la Comunidad de Madrid por una sanidad pública de calidad.

Señorías, lo que no han querido o no han podido ver los miembros de la oposición en nuestra Comunidad sí lo han sabido ver otras instituciones, como el Banco Europeo de Desarrollo del Consejo de Europa, que ha decidido participar de forma muy relevante en la financiación de este proyecto. Obviamente, no se trataba de un proyecto fácil de realizar, sino que había que vencer obstáculos de todo tipo, tanto administrativos como técnicos,

dificultades que han sido superadas una tras otra por el Consejero y por los miembros de su equipo hasta encontrarnos hoy no ya con una idea o con un proyecto, sino con una realidad. En definitiva, Señorías, se demuestra una vez más que tener ideas y proyectos es muy importante en la actividad política, pero tener la solvencia y la capacidad de gestión suficientes para que las ideas se conviertan en realidades es lo que define a un gran dirigente. Eso es lo que los ciudadanos quieren y eso es lo que día tras día nos demuestra que sabe hacer el Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, acerca de si consideran adecuados y suficientes los recursos con los que trabaja el Área de Arqueología, dependiente de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-275/02 RGEF. 3901 (V) ————

Tiene la palabra, para formular su pregunta, el Diputado de Izquierda Unida don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Considera el Gobierno adecuados y suficientes los recursos con los que trabaja el área de arqueología dependiente de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera de Las Artes.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. El Gobierno los considera razonables. Nunca se puede estar satisfecho con los esfuerzos que se realizan en esta materia y con los

recursos empleados para la permanente mejora en el desempeño de las funciones que tenemos atribuidas legalmente. No obstante, sí le quiero informar de que, como consecuencia del reajuste competencial que implicó la incorporación de la Dirección General de Patrimonio a la Consejería de Las Artes, se creó, en diciembre de 2001, un servicio de protección del patrimonio arqueológico, paleontológico y etnográfico. Con ello se ha reconocido entidad propia al ámbito específico de protección, partiendo del reconocimiento del trabajo que en esta materia se ha venido realizando, además de mejorar los recursos humanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Tiene la palabra, para réplica, el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Me he llevado un disgusto, hombre; me he llevado un disgusto muy grande. Fíjese, le voy a hacer una confidencia ahora que no nos oye casi nadie. Cuando yo hablo con gente por ahí y me dicen: “¿Qué tal el Gobierno de la Comunidad?” Yo digo: hum... Y cuando me dicen: “Oye, pero está allí Alicia Moreno, ¿no? Es una chica maja. Yo digo: ¡hombre, a la vista está! Es una chica maja. Y me dicen: “Y progresista, ella”. Incluso algunos me dicen: “Y un poco rojilla”. Yo dejo hacer y digo: hum... Pero ahora ya no puedo.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Está en la cuestión, Señoría?

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Sí. (*Risas y aplausos.*) Señor Presidente, sí estoy, hay una introducción siempre para entrar en la cuestión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya al grano.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Bien, pero a partir de ahora, con permiso del señor Presidente, ya no puedo hacer “hum”, porque, Señoría, se ha desteñido usted más que el vídeo institucional de Ana Belén, de verdad. Pero, vayamos a la cuestión para que no me llame la atención el Presidente.

Mire usted, no me puede decir que los considera razonables si gente importante responsable del área de arqueología le han hecho llegar hace algún tiempo sus quejas, sus cuitas y sus reivindicaciones en este tema con cuestiones bastante importantes, con cuestiones que había que tomarse más en serio, con frases en las que se dice, entre otras cosas: "desde el punto de vista de la organización, creemos que los cambios de estructura que afectan al área de arqueología, sin un aumento sustancial de personal y de presupuesto, difícilmente pueden mejorar un sistema de trabajo en la actualidad coordinado, motivado y con una clara conciencia de la responsabilidad que tiene con respecto al patrimonio histórico y al servicio público. En cuanto al presupuesto destinado hasta la fecha, éste ha sido apenas un 4 por ciento del presupuesto total de la Dirección General".

Y hay cosas, si cabe, también más importantes, más preocupantes, porque le dicen incluso: "como profesionales de la arqueología, consideramos inadmisibles que se nos pida que miremos a otro lado ante el previsible expolio y merma patrimonial que esta supuesta indefinición y dispersión de recursos necesariamente conllevará".

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Por eso terminan pidiéndole que apueste por la eficacia de la Administración y que se termine con el acoso moral que el área de arqueología está sufriendo. Y es que, recibida esta legítima queja por conducto oficial, la reacción que ha producido en las personas dependientes de S.S. y responsables directos también de algunos departamentos es una caza de brujas, es un buscar al culpable de la filtración, en vez de intentar estudiar estas cuestiones y ponerles coto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, termine ya.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Terminó ya, señor Presidente. No cacen más brujas; yo me enteré de esto y la bruja soy yo, el brujo en este caso; ahora arregle usted las cuestiones, si es que hay algo que arreglar. Muchas

gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera para cierre de debate.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (*Moreno Espert.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo también estoy un poco decepcionada, Señoría, porque usted no se quedó tranquilo cuando le publicaron todo esto que acaba de decir en un periódico un 30 de septiembre; no se quedó tranquilo en la Comisión del lunes pasado y estuvo dale que te pego con el documento; no se quedó tranquilo y lo vuelve usted a sacar aquí.

Este documento no me acaba de llegar, obviamente, este documento es de enero, lo recibí al día siguiente de recibirlo el Director General. Creo que a usted no le preocupa mucho el patrimonio ni le preocupan mucho los medios; lo que le preocupa mucho es la vida de estos tres señores, y yo creo que eso es un problema laboral; creo que los trapos sucios referentes a los temas laborales se limpian en la Consejería de Las Artes, no en la Asamblea de Madrid, Señoría. Lo siento, creo que usted tiene una obligación igual que la que tengo yo: contrastar sus fuentes. Usted pertenece al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, ¿no le parece un buen sitio para hablar de estos temas? A mí, sí. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se están tomando desde la Consejería de Servicios Sociales para paliar las muertes de ancianos que vivan solos en sus domicilios.**

———— PCOP-321/02 RGEP. 4352 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los*

*escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas se están tomando desde la Consejería de Servicios Sociales para paliar las muertes de ancianos que viven solos en sus domicilios?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, cuando la muerte natural sobreviene a la libertad de vivir solo, lo que me produce esa decisión es un profundo respeto; y cuando la muerte se produce por un accidente, la propia definición lo dice: "Es un imprevisto". Los servicios sociales, a través del padrón municipal, y mediante la labor de captación, pueden identificar los factores de riesgo de las personas que viven solas para que se pueda acudir y dar una respuesta rápida, una respuesta de emergencia a través de los recursos sociales y a través de los recursos sanitarios.

Una vez identificadas las personas con factores de riesgo, el recurso es la teleasistencia, y usted me pregunta qué ha hecho el Gobierno regional. Pues lo que ha hecho es incrementar considerablemente la partida destinada a teleasistencia; de hecho, si nos encontramos esa partida con una dotación de un millón de euros, hoy se dedica a teleasistencia tres millones y medio de euros, y, si en el año 95 en la Comunidad de Madrid se concedían 3.700 ayudas, hoy, Señoría, se conceden 18.485, y sigue creciendo.

Además, Señoría, y dado que el 70 por ciento de los mayores se concentran en la ciudad de Madrid, en el segundo trimestre de este año propusimos al Ayuntamiento de Madrid incrementar la aportación económica, con el fin de que la oferta fuera siempre superior a la demanda.

Igualmente, y a través de una propuesta del Grupo Popular, estamos diseñando conjuntamente con el Ayuntamiento de Madrid un programa de alerta; un programa que le puedo asegurar que va a dar seguridad a las personas que viven solas y también a sus familias. Se trata de un novedoso programa, que va a ser muy bien acogido por las personas mayores, y en especial por las personas mayores que tienen factores de riesgo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, a usted. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la explicación que nos acaba de dar en esta Cámara con respecto a las medidas que se están adoptando o que se van a adoptar desde su Consejería para evitar estos fallecimientos la verdad es que a mí no me convencen; yo supongo que a todos los que la han escuchado, y la han escuchado con atención, tampoco le convencen, y le voy a decir por qué.

En la actualidad, según los datos que aparecen en la Memoria del Ayuntamiento de Madrid, hay en estos momentos en esta ciudad más de 600.000 personas mayores de 65 años, de los cuales el 22 por ciento viven solas y, de éstas, más del 45 por ciento tienen entre 75 y 85 años, siendo esta franja de edad la de más riesgo de muerte en soledad en sus domicilios. De los datos de la Memoria del 2001 de esta capital, se deduce que el servicio de ayuda a domicilio lo utilizan sólo el 4,5 por ciento de los mayores; en teoría -por lo menos lo que yo creo y usted también, estoy convencida-, los que están en esa franja de edad, entre 75 y 85 años. Estamos hablando de 271.000 mayores en la ciudad de Madrid; es decir, estamos hablando, extrapolando esos datos, de no más de 12.000 personas que reciben la ayuda a domicilio. Si los datos totales que nos dio su propia Directora General son de 20.000 personas beneficiarias en la Comunidad de Madrid, estamos hablando de una "ratio" de atención realmente ridícula, señora Consejera.

Otro de los programas prioritarios para este colectivo, creo yo, es disponer de una plaza en un centro de día. En Madrid capital hay en estos momentos, según su Memoria, 825 plazas de centro de día; en la Comunidad, a nivel general, su propia Directora General nos dijo que había 1.377. ¿No cree que son insuficientes? Contésteme, por favor. Por no hablar de la teleasistencia domiciliaria, de la que usted ha hecho gala en estos momentos. Lo que tenemos en estos momentos son 9.000 teleasistencias en el Ayuntamiento de Madrid, y hasta 20.000 en el resto de la Comunidad.

Señorías, señora Consejera, con ser importantes estos datos que nos sitúan ante una

realidad ciertamente preocupante para nuestros mayores en la Comunidad de Madrid, lo que de verdad nos ha alarmado más desde la última comparecencia de su Directora General es que no se conteste porque no se recuerda, porque no se sabe -según sus propias palabras- la demanda que existe en estos momentos en la Comunidad de Madrid de estos servicios. Esto es lo más preocupante, señora Consejera, porque lo que no se conoce, no existe, y eso sí es grave, porque no se sabe, por ejemplo, la demanda que hay en el servicio de ayuda a domicilio, y no existe para ustedes que en el Ayuntamiento de Madrid se tarda más de tres años, por ejemplo; no existe que la concesión de la teleasistencia tarda más de seis meses; no existe que para una plaza de centro de día se tarde más de dos años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Señora Consejera, yo creo que estas cosas hay que tomárselas un poquito más en serio, y, sobre todo, demandar del Ayuntamiento de Madrid, y también del resto de los Ayuntamientos, la demanda que existe, para que ustedes puedan poner los remedios a la situación tan grave que se está dando en la Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López. -*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, dice usted que no le convencen mis respuestas. A mí lo que no me convence es su preocupación por las personas mayores, sinceramente se lo digo, porque mire usted, mientras que ustedes destinaban 78 millones de euros a las personas mayores, este año se destinan 200 millones de euros; claro que no da igual, por supuesto que no da igual. Mire por qué no da igual, Señoría: porque en el año 95 no había ningún centro de día en la Comunidad de Madrid, y usted me dice que hay pocas plazas de centro de

día, si ustedes hubieran hecho los deberes hoy habría más plazas de centro de día. En el año 95 no había ninguna plaza de centro de día en la Comunidad de Madrid, y en siete años de Gobierno se han creado 1.367, pero en estos momentos se están promoviendo 1.370. Le voy a decir más, Señoría, en ocho años de Gobierno 1.026 plazas de residencia, en 7 años de Gobierno popular se han puesto en marcha 7.513 plazas de residencia, y actualmente se están construyendo o promoviendo 9.892 plazas.

Si no fuera, Señoría, porque las políticas sociales, las tuyas, tienen pasado, yo creería lo que usted dice; pero mire usted, el pasado 11 de septiembre, el Grupo Parlamentario Popular trajo una propuesta a esta Cámara; la propuesta consistía en crear un programa de alerta para las personas mayores que viven solas. ¿Sabe lo que dijo S.S? Dijo, no; no, junto con el resto de sus compañeros que votaron que no a ese programa.

Señoría, de verdad, yo creo sinceramente que cuando las personas se equivocan tienen oportunidad de rectificar, y, porque tienen oportunidad de rectificar, van a tener ustedes una oportunidad extraordinaria, porque la nueva Ley de Servicios Sociales, entre las muchas novedades que incorpora para atender más y mejor a las personas mayores, incorpora dos nuevos recursos; uno es la ayuda a domicilio intensiva y otro es la teleasistencia, como un derecho garantizado, un derecho exigible ante la Administración. Tienen ustedes, Señorías, usted y todo su Grupo, la oportunidad de demostrar que verdaderamente le importan las personas mayores. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en el Pleno, de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los objetivos que persigue con la puesta en marcha de los Centros de Atención Social a Inmigrantes y servicios que prestarán estos centros.**

———— PCOP-335/02 RGEF. 4444 (V) ————

Tiene la palabra la señora Busó.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. El Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid 2001-2003 contempla la creación de los CASI, por lo que quiero preguntar al Gobierno, ¿qué objetivos persigue el Gobierno regional con la puesta en marcha de los Centros de Atención Social a Inmigrantes y qué servicios prestará estos centros? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López. -*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el objetivo de este nuevo recurso es la integración social para la cohesión de la Comunidad de Madrid. Se trata de un recurso puesto para facilitar la integración de las personas inmigrantes, las personas recién llegadas a nuestra región.

Complementa la actuación de los servicios sociales municipales, dado que éstos son la puerta de acceso a estos centros de atención social a inmigrantes y contribuyen a facilitar el acceso a los recursos públicos; a facilitar la adaptación a nuestra sociedad, a una sociedad de derechos y también de obligaciones; a facilitar la coordinación con el tejido social del distrito o municipio, con el fin de potenciar la convivencia y también el respeto. Es un recurso de acompañamiento que recoge servicios de emergencia; de atención psicosocial y jurídica; atención intercultural y socioeducativa, además de atención sociolaboral. En el año 2001 se han puesto en marcha 9 centros de atención social a inmigrantes, y está previsto que en muy breve espacio de tiempo se abran cinco centros más en Galapagar, San Sebastián de los Reyes, Getafe, Vallecas y Ciudad Lineal.

Desde el Gobierno regional, Señoría, tenemos la firme convicción de que cuando en la construcción del modelo migratorio participan y se coordinan las instituciones locales, autonómicas, nacionales y también europeas, cumpliendo cada uno con su función, el hecho migratorio es una extraordinaria oportunidad de desarrollo.

La Comunidad de Madrid cumple con su

función, la está cumpliendo; desarrollando políticas de acompañamiento, desarrollando políticas de carácter transversal donde hay una gran implicación de todas las áreas del Gobierno regional por la integración de las personas inmigrantes. Si cada uno, Señoría, cumplimos con nuestra función, y nos coordinamos, al margen del signo político de cada uno de los Gobiernos implicados, estamos convencidos de que se conseguirá ordenar el hecho migratorio para que el hecho migratorio no desestabilice y desequilibre las políticas de bienestar. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Busó.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, se puede afirmar que España se ha convertido en un país receptor de inmigrantes. En la actualidad, la población extranjera residente en la Comunidad de Madrid asciende a 250.000 personas, lo que supone un 5 por ciento de los habitantes; cifra a tener muy en cuenta a la hora de llevar a cabo y fijar los objetivos de la política de inmigración.

Hay que ser conscientes de que al acoger a los inmigrantes, hacemos posible que muchas personas encuentren entre nosotros oportunidades de futuro o cotas de libertad personal que no existen en sus países de origen. En la mayoría de los casos son personas jóvenes y emprendedoras, capaces de asumir retos importantes a los que merece la pena ayudar.

El objetivo fundamental de la política de inmigración debe ser la adaptación e integración de los mismos en la sociedad a la que van a pertenecer. Señora Consejera, me complace comprobar que usted lo ha entendido así; prueba de ello es la aprobación del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid 2001-2003, que es un plan avanzado en sus planteamientos, progresista y pionero dentro del marco de las Comunidades Autónomas, pero, además, el Plan cuenta con una dotación presupuestaria para su ejecución de 13.360 millones de pesetas, que traducidos a euros suponen la cantidad de 80.295.

Por lo que nos ha explicado en relación con la puesta en marcha de los CASI y los servicios que estos prestarán, entendemos que pronto se lograrán los objetivos marcados por el Gobierno regional, lo

que hará que Madrid sea una Comunidad referente en cuanto a política de inmigración. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las actuaciones que ha realizado en relación con los últimos graves acontecimientos sucedidos en una casa de acogida para mujeres maltratadas, gestionada por la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-332/02 RGEF. 4440 (V) ————

Tiene la palabra la Portavoz adjunta del Partido Socialista-Progresistas.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Queremos conocer qué actuaciones ha realizado el Consejo de Gobierno en relación a los últimos graves acontecimientos sucedidos en una casa de acogida para mujeres maltratadas gestionada por la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Señor Presidente, Señorías, ante los hechos denunciados, y que yo no me atrevo como usted a calificar de sucedidos porque aún no están totalmente probados, la Consejería de Trabajo y la Dirección General de la Mujer ha actuado, en primer lugar, con celeridad. La misma noche en que se conoció la denuncia, la Directora General se presentó en la casa refugio y hasta la una de la madrugada se reunió, junto con su equipo, con todas las madres que allí están acogidas y con el equipo de la casa refugio. Se ha actuado con celeridad también, al poner en marcha una investigación por el equipo de la casa refugio y muy especialmente por las psicólogas que allí trabajan. La segunda forma de actuar ha sido de colaboración y coordinación con las demás instituciones que están colaborando en el

esclarecimiento de lo sucedido: el Grupo de Menores de la Policía, la Fiscalía de Menores, el Defensor del Menor y el Poder Judicial, tan pronto éste lo requiera. En tercer lugar, se está actuando con cautela hasta que se aclare indubitadamente lo sucedido.

La Dirección General de la Mujer considera imprescindible proteger la intimidad de los menores presuntamente afectados, tanto a las presuntas víctimas como a los presuntos agresores, porque no debemos olvidar que proceden de familias que han tenido que sufrir experiencias traumáticas, y porque también los menores tienen derecho a la presunción de inocencia, y porque incluso en el caso de que se probasen cualquiera de estas conductas, tienen absoluto derecho a su intimidad, tanto los culpables como las víctimas.

En todo caso, quiero aclararles a todos ustedes que un suceso de estas características jamás se ha dado en la casa refugio de la Comunidad de Madrid en sus 18 años de existencia, y que esta Consejería y la Dirección General tienen el máximo respeto y dan el máximo apoyo a la experiencia y profesionalidad del equipo técnico que trabaja en esa casa, compuesto enteramente por mujeres. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Tiene la palabra, señor Diputada.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, los hechos ocurridos en la casa refugio que dirige la Comunidad de Madrid son muy graves, pero no sólo son muy graves por los presuntos abusos sexuales cometidos contra dos menores hijos de mujeres maltratadas residentes en este centro, sino por la forma en la que se ha gestionado todo el asunto.

Los hijos e hijas de mujeres maltratadas son, a menudo, víctimas también de esa violencia, y casi siempre son, sobre todo, testigos directos de ella; por tanto, estos menores son especialmente vulnerables por la violencia con la que han convivido, en un hogar que debía haberles dado protección y afecto y que, en cambio, les ha dado violencia.

Si una mujer víctima de violencia de género acude a una casa de acogida y en ese refugio

sucedan hechos como los que se han denunciado, los presuntos abusos sexuales cometidos contra dos menores por otro menor, y la única solución que de nuevo tienen esas mujeres es salir huyendo de ese problema. Si estas mujeres, cuando denuncian los hechos, tras acudir a las urgencias de un hospital en el que informes facultativos avalan sus sospechas, se encuentran tan desamparadas que tienen que acudir a buscar ayuda fuera de la institución. Si tienen que recurrir a los medios de comunicación, porque el miedo a que se oculten los hechos es mucho mayor que el miedo a su propia seguridad y renuncian, incluso, a desvelar su paradero, porque esto no se oculte, yo quiero que usted acuerde conmigo que algo está fallando en el sistema.

Si desde la casa refugio no se inicia inmediatamente una investigación de los hechos y se depuran responsabilidades cuando las mujeres y los menores están bajo la tutela de esos responsables del centro, ¿de qué sirve que acuda la Directora General, a no sé qué hora, y que esté no sé cuántas horas con el equipo técnico para tranquilizar a las mujeres? ¿Sabe usted cómo las tranquilizó? Al día siguiente, las mujeres acudieron al Consejo de la Mujer para pedir, por favor, que las ayudaran, que las protegieran; era tal el desamparo que fueron al Consejo de la Mujer. ¡Fíjese qué poco valió la pena la gestión de la Directora General!

Entendiendo, y quede claro este asunto de una vez por todas para que mis palabras no se malinterpreten, que es necesaria la discreción que debe acompañar a un asunto de estas características, estoy totalmente de acuerdo con usted, pero la discreción no quiere decir la opacidad: quiere decir otra cosa. Las representantes del Consejo, después de conocer los informes, difundieron una nota de prensa exigiendo que se investigaran los hechos, y no es hasta entonces cuando la Directora General, a través de un comunicado, emite una nota de prensa en la que informa que el equipo técnico está investigando lo sucedido, a la vez que respalda a este grupo de profesionales.

Yo no voy a dudar, ni por un momento, de la profesionalidad de las personas que trabajan en esa casa refugio, pero me permito señalarles que éstos eran exactamente los encargados de velar por la seguridad de esas mujeres y de esos menores. Por tanto, entiendo, señor Consejero, que sería más razonable para todos que esta investigación la

realizara alguien de fuera de la casa de acogida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo cuando pueda.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños*): Concluyo, señor Presidente; tan sólo necesito veinte segundos más. Nosotros no vamos a hacer demagogia ni vamos a crear alarma social con este asunto, pero tampoco vamos a ser cómplices, con nuestro silencio, de lo que está sucediendo. Hace unos días era el Centro Florencia, que gestiona Nuevo Amanecer. Hoy es la casa refugio que gestiona la propia Comunidad. Es imprescindible una normativa que garantice unos mínimos criterios de calidad, porque, si no, estaríamos haciendo un flaco favor a las mujeres.

Hace tres días apareció en el Boletín un concurso para una nueva casa de acogida para mujeres sin recursos; ahora vamos a tener maltratadas pobres y ricas. Espero sólo, y acabo, señor Presidente, que este 25 de noviembre no pretendan hacerse ustedes una foto a la puerta de esa casa de acogida, porque las mujeres que sufren la violencia en esta región no están, desde luego para fotos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.-*Desde los escaños*): Quiero, en primer lugar, informar a esta Cámara del personal humano con que cuenta el equipo técnico de la casa de acogida. Es una casa de acogida donde viven 11 mujeres y 22 niños, es decir, 33 personas. Allí trabajan 21 mujeres; una directora; una subdirectora; una psicóloga de adultos; una psicóloga infantil; una trabajadora social; 6 educadoras; una abogada; 3 auxiliares de control; dos auxiliares domésticas; 2 administrativas y 2 cocineras. Esto quiero decir que es muy difícil que en esta Comunidad de Madrid exista un centro de apoyo, un centro asistencial, un centro de atención a problemas graves, como los que aquí se tienen, donde la "ratio" de personas que se ocupan de las personas que hay que ayudar sea

inferior al que se da en esta casa refugio, que durante 18 años ha funcionado a la perfección, y que

sigue funcionando a la perfección. Quiero reiterar aquí el pleno apoyo de la Consejería al equipo técnico y al equipo profesional, lo que no quiere decir que no estemos hablando de familias con problemas graves, donde los niños, en ocasiones han sido testigos de situaciones que les ha llevado a vivir situaciones traumáticas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Cuando pueda, concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra-Desde los escaños.): Sí, señor Presidente. Esas situaciones traumáticas no sólo las han padecido dentro de la casa, que no es el caso, y que no se ha acreditado, sino que vienen con ellas a la casa. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Habiendo concluido el primer punto del Orden del Día, iniciamos las interpelaciones.

**Interpelación que formula el Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre política general en materia de escolarización e integración de inmigrantes en la Comunidad de Madrid.**

———— I-21/02-RGEP 1238 (V) ————

De acuerdo con el artículo 202, procede, en primer lugar, un turno para el señor Navarro Muñoz por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, esta interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de escolarización y de integración escolar del alumnado inmigrante responde a la preocupación existente en el conjunto de la sociedad madrileña, y muy especialmente en la comunidad educativa en relación con las implicaciones de todo tipo que nos plantea este fenomenal reto, y también la oportunidad de la creciente inmigración que llega a nuestra Comunidad

Comienzo por afirmar que esta iniciativa parlamentaria no tiene especial interés en realizar ningún tipo de sobreactuación o de poner énfasis exagerados en problemas que, mal entendidos, puedan generar o avivar fenómenos tan peligrosos como la xenofobia o el racismo. Antes bien, esta iniciativa trata de lo contrario: de contribuir, de aportar y de mejorar lo que hoy se hace desde las Administraciones Públicas, particularmente, en este caso, desde la Consejería de Educación, adecuando y ampliando recursos, poniendo en marcha o desarrollando proyectos ya existentes con el fin de dotar de mayor eficacia a la respuesta educativa ante este fenómeno creciente que, aunque es muy positivo para la sociedad, debe canalizarse desde el principio del modo más armonioso posible.

En efecto, si la integración social de los adultos inmigrantes es positiva, la integración escolar de las segundas generaciones es trascendental para acrecentar la cohesión y los valores de solidaridad del futuro de una sociedad cada vez más plural y mestiza, que va a ser y está siendo enriquecida con culturas y experiencias de todo tipo.

Siguiendo con este razonamiento, no se trata pues de garantizar únicamente una plaza escolar a cada niño o niña hijos de familias inmigrantes, sino de adecuar en lo posible el sistema educativo a esta nueva realidad, relativamente nueva, de manera que se posibilite un sistema integrador presidido por valores y actitudes solidarios y equitativos, más allá de las diferencias socioculturales que puedan existir.

Los datos que nos ofrece la Consejería de Educación hablan de que a lo largo del presente curso escolar el número de alumnos procedentes de la inmigración rozará la cifra de 67.000, en torno, aproximadamente, a un 7 por ciento del total del alumnado escolarizado en la enseñanza pública y concertada.

El reto, como vemos, es muy importante; esto no es una broma, y las repercusiones educativas, culturales y sociales no se nos pueden escapar, como tampoco se nos puede escapar que deberíamos ser capaces de llegar a acuerdos entre diferentes fuerzas políticas movimientos sociales, y organizaciones no gubernamentales para abordar este trascendental reto, sin argumentos facilones, y algunas veces muy peligrosos. Por lo tanto, en este sentido, es necesario que la Administración educativa, que es lo que hoy nos trae aquí, aborde,

con urgencia a juicio de nuestro Grupo, aunque debería haberlo hecho ya en algunos casos, políticas del siguiente tenor o parecidas a éstas: debe haber nuevas normas legales para crear mecanismos de acogida y evaluación del alumnado, y su relación con las comisiones de admisión de alumnos y de escolarización; debe haber cambios en las normativas actuales para regular de un modo más equilibrado y equitativo la cooperación del conjunto de centros sostenidos con fondos públicos, evitando peligrosas concentraciones de alumnos desfavorecidos en determinados centros, porque sigue habiendo casos de centros que seleccionan también, al mismo tiempo, implícita o incluso explícitamente, a su alumnado, y sigue habiendo, Señorías, un fortísimo desfase entre la responsabilidad de la escuela pública y la escuela concertada en relación con esta obligación que deben asumir todos los servicios públicos; deben acometerse medidas para la escolarización y acceso al sistema educativo, que se realicen con información suficiente, tanto al alumnado como a sus familias; deben aplicarse recursos para posibilitar un diagnóstico inicial en términos de competencia lingüística o curricular de los inmigrantes que lo requieran; deben establecerse medidas curriculares y metodológicas adaptadas a las necesidades de cada niño o niña; deben aumentarse los recursos personales y materiales en aquellos centros o zonas desfavorecidos; deben realizarse con urgencia planes de formación específica para el profesorado que atiende a este alumnado; deben implantarse programas de cooperación sociocomunitarios con la sociedad para, a modo de una red, cooperar entre la escuela y la sociedad en un reto que es común; debe establecerse una mayor participación con los recursos correspondientes para que los Ayuntamientos puedan coordinar iniciativas relativas a la vida de las familias y de los propios alumnos.

En definitiva, el Gobierno debería fijar en esta Cámara una serie de objetivos en relación con ayudas y becas a alumnos desfavorecidos, que permita que el incremento de sectores necesitados de estas ayudas no se haga a costa de otros que también tienen pocos recursos, porque, en este asunto, los inmigrantes se han más que duplicado en los últimos tres años, y el conjunto de becas para sectores desfavorecidos, muchos de los cuales son inmigrantes, ha permanecido prácticamente estable. ¿Está haciendo algo la Administración educativa? ¿Se está preocupando seriamente por este

fenómeno? Yo creo que no.

El señor Consejero me dirá que en Madrid existe un Plan de Compensación Educativa, y es cierto; pero también es verdad que éste se hizo y se aprobó en un momento en que el escenario educativo era distinto, particularmente, cuantitativamente, en lo que se refiere a la inmigración.

El propio Defensor del Menor, en recientes declaraciones leídas en la prensa, es cierto, pero que doy por buenas, pedía a la Administración educativa que adoptara acciones relativas a determinados centros y zonas que necesitaban planes específicos de apoyo y de recursos: Por otra parte, si leemos el informe sobre la escolarización ordinaria emitido por la Federación "Giner de los Ríos", vemos que se abunda de nuevo en algunos casos sobre la imposibilidad real que existe en las comisiones de escolarización para evaluar correctamente las necesidades educativas del alumnado, y también se recoge el incumplimiento de nuevo de algunos centros que no cumplen con sus obligaciones, centros concertados.

El Plan de Compensación, Señorías, si no se le da un impulso importante de recursos y de nuevas iniciativas, corre el riesgo de fracasar, por eso hacemos la interpelación y queremos escuchar las medidas que va a tomar el Gobierno en este sentido.

Por último, y para mejor fundamentar esta interpelación, también queríamos referirnos a un anuncio efectuado por el propio Consejero en el período de verano, que hacía referencia a unas determinadas aulas de transición educativa, o aulas de enlace, que también se conocen así, y la verdad es que nos gustaría conocer un poco más del alcance, los procedimientos, los objetivos, el número de las mismas, los criterios de implantación o puesta en marcha de cada una de ellas; en fin, nos gustaría que este tipo de medidas, que, por cierto, no parecen acomodarse al Plan de Compensación Educativa, lo cual no quiere decir que no se puedan hacer si es bueno, requeriría, a nuestro juicio, una comparecencia como ésta, un momento como éste, para que el Gobierno lo explique con detalle y nos saque de dudas. La impresión que se produjo con este anuncio fue un intento de sacarse un conejo de la chistera, sin pensar demasiado, como para salir del paso, en un intento de buscar un titular con rapidez, quizás en un período de especial sequía informativa, como es el período estival.

Es hora, pues, de que nos explique por qué está a punto de fracasar este plan; por qué no existe una política clara en relación con los alumnos inmigrantes; por qué tres años después de la asunción de las competencias siguen existiendo colegios tipo gueto; por qué la sensación general es que se avanza poco y de modo contradictorio: unas veces parece que las políticas son restos de otra época pasada, otras veces parece que las políticas tienen una enorme influencia de la futura ley de calidad, que en el caso de los inmigrantes lo arregla todo enviándoles a caminos propios, a vías propias, a vías segregadas, a los planes de inserción profesional.

Díganos, señor Mayor, por qué no se han adecuado los recursos de ayudas y becas para evitar esto que decía antes: una competencia, muy peligrosa, por cierto, entre sectores desfavorecidos; díganos por qué las becas para libros de texto se han mantenido con los 6 millones de euros desde el 99; díganos por qué las becas de comedor han crecido en torno a un 5 o un 6 por ciento anual, mientras los inmigrantes -que no son todos sector desfavorecido, pero que muchos de ellos, todos lo sabemos, necesitan ayudas de compensación- se han duplicado o se van a duplicar o más que duplicar a lo largo del curso. Esto tiene que tener alguna solución y algún compromiso, porque, como he dicho, nos jugamos mucho.

Termino simplemente haciendo referencia al anuncio que ayer hizo en la prensa el Presidente del Gobierno en relación con nuevas instalaciones. Hombre, lo que no sé es si tienen previsto qué van a hacer, dónde van a escolarizar a los inmigrantes que van a llegar al sistema educativo madrileño a partir de enero, señor Mayor Oreja; no sé dónde, no sé cuántas aulas prefabricadas, barracones prefabricados, o como ustedes quieran llamarlo, tienen previsto contratar de nuevo para aliviar la llegada de inmigrantes que vienen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya en cuanto pueda.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino, señor Presidente. Tengo la impresión de que, después de tres años y medio de Gobierno, estos anuncios de planes maravillosos para los próximos años, estos planes de impacto ya no caben; los planes de impacto tenían que haberse presentado en esta

Cámara, como así se obligaba por resolución de diciembre del 99, en el año 2000, y entonces es cuando se hubiesen visto de verdad los deseos del Gobierno de dar respuesta a las necesidades educativas. En fin, esperemos que no haya muchos nuevos barracones, y que los que hay se quiten pronto. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Tiene la palabra el Consejero por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías, la diversidad social es un hecho del que participan la gran mayoría de las poblaciones del mundo, entre ellas la Comunidad de Madrid, y ante este panorama de heterogeneidad, los Gobiernos de los países más progresistas han reaccionado desarrollando políticas de atención integral e integradora, concibiendo esta situación como factor de enriquecimiento y no como un hecho diferencial. No se trata, Señorías, de hacer de las distancias diferencias, sino de aproximar caminos para, al fin y a la postre, vivir en el respeto, en la tolerancia y en la igualdad.

En esta tarea de conciliación, la escuela cumple una tarea primordial, una escuela encargada de formar académica y humanamente a nuestros alumnos, de remover obstáculos para hacer de los alumnos de hoy ciudadanos del mundo. En este contexto, cobra vigencia la idea de que un sistema educativo que atiende a la diversidad como principio de calidad y equidad debe hacer frente a las características de cada uno de sus alumnos, especialmente en las etapas obligatorias de educación. Entre estas características diferenciales, no sólo podemos aludir a aquellas que proceden de la pertenencia a un país de origen distinto al nuestro, sino también a aquellos alumnos españoles que crecen en ambientes sociales desfavorecidos o con necesidad de apoyo por problemas derivados de hospitalización, de convalecencia, en definitiva, niños que en muchos casos precisan de acciones de compensación educativa.

Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad de oportunidades en una comunidad plural y heterogénea como es la de Madrid, implica poner en marcha y desarrollar un conjunto de acciones de naturaleza compensatoria, dirigidas no sólo a

garantizar el acceso a la educación -así lo decía don Adolfo Navarro-, sino también asegurar la permanencia y la promoción de todos los sectores que integran el sistema educativo, con independencia de sus circunstancias particulares. El Acuerdo para la Mejora de la Calidad abrió las puertas a la excelencia educativa y, con ello, a la elaboración y posterior aprobación del Plan Regional de Compensación Educativa de la Comunidad de Madrid, un plan de compensación plurianual en el que el Gobierno regional ha podido plasmar su voluntad por desarrollar una política educativa comprometida con aquel sector de nuestra población que presenta necesidades especiales derivadas de circunstancias personales de diversa naturaleza. Dentro de ello, la Comunidad de Madrid no se ha olvidado de las necesidades que nacen de aquellas familias que proceden de otros países y que eligen asentar su residencia en nuestra Comunidad, una elección motivada en gran medida por el alto índice de crecimiento económico y desarrollo experimentado en los últimos años.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

La incorporación de la población extranjera a la sociedad madrileña en los últimos años se ha producido de una manera ciertamente rápida y continua. En tres años, el número de alumnos extranjeros escolarizados en centros de la Comunidad ha pasado de 25.000, y lo decía usted, don Adolfo, a los 67.000 previstos para este curso 2002-2003. El rigor en la información nos lleva a partir de la base -y usted también lo apuntaba, pero le voy a dar algún dato- de que no todo el alumnado que procede de estos países tiene necesidades de compensación educativa.

Datos asentados apuntan a que del total de los alumnos extranjeros matriculados en centros de nuestra Comunidad durante el curso 2001-2002, precisaron acciones de compensación educativa 14.000, es decir, un 25 por ciento de este alumnado. Uno de cada cuatro necesitaba acción de carácter compensatorio. Algunos de ellos llegan a nuestra Comunidad con conocimientos de español suficientes y con un excelente nivel académico. Existe otro sector con diferentes condicionantes que, efectivamente, precisan de medidas de apoyo para que su integración en el sistema educativo madrileño se realice en condiciones adecuadas: el alumnado con un buen nivel de aprendizaje, que

desconoce, sin embargo, la lengua española y que en aproximadamente cuatro meses puede llegar al grado de conocimiento suficiente que le permita seguir unas clases con soltura; el alumnado con conocimiento de español y una escolarización irregular que precisa de un cierto refuerzo pero cuya incorporación se realiza en términos de regularidad; el alumnado con desconocimiento de español y mala escolarización, que, como es lógico, requiere de un mayor esfuerzo por parte de todos para que su integración en el sistema se realice con garantías de éxito.

Además de las medidas enmarcadas en el plan regional dirigidas a que estos condicionantes no provoquen la autoexclusión social, la Consejería de Educación se propone este año -también lo citaba usted-, como medida de refuerzo, la creación de aulas dirigidas a facilitar la incorporación al sistema educativo de niños de entre 6 y 16 años cuyo nivel de formación no haga posible su integración directa a las aulas ordinarias. Estas aulas de enlace están encaminadas a que la llegada de alumnos con necesidades de compensación educativa durante el curso no interrumpa el ritmo normal de las clases, e implicará una reordenación del profesorado destinado a educación compensatoria en cada centro, profesorado que, como sabe usted, alcance este curso la cifra de 1.081 cupos.

Ya en el marco del Plan de Compensación, las medidas desarrolladas por este Gobierno regional, dirigidas a favorecer la integración social de aquel alumnado extranjero que presenta necesidades de compensación educativa, se encuentran contempladas en todas y cada una de las cinco grandes líneas de actuación que impulsan dicho plan: escolarización, actuaciones en centros sostenidos con fondos públicos, de desarrollo de educación intercultural, colaboración interinstitucional y participación social y, por último, desarrollo de medidas complementarias. Uno de los objetivos prioritarios consiste en garantizar la escolarización de estos alumnos y, en consonancia con este objetivo, la Comunidad de Madrid favorece su escolarización en centros sostenidos con fondos públicos, incorporándolos a los procesos ordinarios de admisión, al mismo tiempo que se potencian los mecanismos de información puestos a disposición de los centros, de los servicios educativos y de las familias para facilitar un mayor conocimiento del sistema y de las posibilidades que éste contempla.

Para dar cumplimiento a este objetivo se vienen aumentando las dotaciones presupuestarias para becas de comedor que este año han aumentado con respecto al curso anterior no un 4 ó 5 por ciento, como usted decía, sino un 17 por ciento. Se facilita también el transporte al alumnado de Educación Infantil, se conceden asignaciones dirigidas a garantizar el acceso a libros de texto de los alumnos con situaciones socioeconómicas desfavorecidas, y se está desarrollando un importante programa de prevención y control del absentismo escolar en colaboración con la Administración Local.

Como segundo objetivo propuesto se encuentra el de arbitrar los mecanismos que posibiliten una escolarización equilibrada de dicho alumnado entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, con el fin de prevenir procesos de dispersión que pueden conducir a la desescolarización de determinados grupos, así como los de concentración social en centros de carácter segregado. En consonancia con este objetivo, la Comunidad de Madrid ha procedido a adoptar este año 2002 la normativa vigente en materia de escolarización de minorías étnicas y culturales. En este sentido, la Orden 794/2002 establece dicha reserva en tres plazas en cada unidad escolar sostenida con fondos públicos en los cursos de acceso a educación primaria y al segundo ciclo de Infantil, y en cuatro plazas en cada unidad escolar sostenida con fondos públicos correspondiente al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Un tercer objetivo es garantizar la escolarización y adecuación de la respuesta educativa en las distintas etapas educativas, con dotación acorde de recursos personales, de apoyo, e impulsando acciones encaminadas a proporcionar alternativas educativas y de inserción sociolaboral a los jóvenes desfavorecidos que no superen los objetivos de la educación obligatoria. Para ello, este Gobierno aumenta cada curso académico los cupos de profesorado de apoyo en los centros -este año más de 1.080-, al mismo tiempo que desarrolla actuaciones complementarias en el ámbito de la compensación educativa externa, garantizando el enriquecimiento de la oferta educativa y la igualdad de oportunidades en educación, en colaboración con instituciones públicas y entidades privadas sin fines de lucro.

Asimismo, los programas de garantía social experimentan un incremento en su oferta continua,

previo establecimiento de un mapa regional de necesidades, en coordinación con autoridades laborales con competencia en la tramitación de permisos de trabajo, con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades también de los menores extranjeros en edad laboral. Todos los principios generales recogidos en estos objetivos se concretan a través de las disposiciones normativas y convocatorias elaboradas periódicamente por la Comunidad. Además de estos objetivos referidos específicamente a la escolarización, existen otros dirigidos a favorecer propiamente la integración, y que han implicado el desarrollo de importantes acciones entre las que destaco por su significación: la creación del servicio de apoyo itinerante para la población inmigrante, dirigido a enseñar español al alumnado que se incorpora a centros durante el curso académico, y la inclusión -y a ello se refería usted también- en los planes de formación permanente del profesorado de acciones dirigidas específicamente a la actualización en el ámbito de la Educación Compensatoria.

No quiero dejar de aludir a las acciones desarrolladas para favorecer el acceso de la población inmigrante adulta a los servicios educativos, específicamente a los centros de educación de personas adultas. Para facilitar la integración, se está atendiendo prioritariamente a la población con necesidades de aprendizaje de la lengua española, y se establecen bandas horarias diversas, a través de la necesaria flexibilidad organizativa de los centros de adultos.

Con esta política compensatoria, Señoría, queremos asegurar una escolarización de calidad en la Comunidad para que no sea la nacionalidad, la cultura, la religión o las condiciones económicas las circunstancias que determinen una exclusión social, cuyas consecuencias no deseáramos; pero, desde luego, Señorías -y me refiero a usted especialmente, don Adolfo-, estamos abiertos a nuevas iniciativas que vengan de su boca y que vengan a seguir caminando en el apoyo en relación con esta realidad social. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Adolfo Navarro, en nombre del Grupo Socialista-Progresistas, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero, por el contenido de su información y también por el tono de búsqueda, en lo posible, de encontrar caminos lo más comunes posibles para abordar este importante reto social.

Le quería decir que en algunas cosas estoy totalmente de acuerdo. Ha recogido usted lo previsto en el Plan de Compensación Educativa; un plan que aprobamos en esta Cámara los tres Grupos, y, por lo tanto, estoy de acuerdo con ello, aunque es verdad que -ya se dijo en su momento- apostamos por ese plan, porque, efectivamente, iba en una línea marcada por la normativa que venía desarrollando la LOGSE; nos parecía razonable. Dijimos en su momento que era un plan demasiado poco preciso, probablemente porque tenía que ser así, que más bien marcaba objetivos, no muy cuantificados en algunas ocasiones, y que a lo largo de los años y de los cursos iríamos concretando. Por tanto, aunque estemos de acuerdo con los objetivos, hay que ver luego la concreción presupuestaria y también de resultados, compréndalo. No es que estemos en desacuerdo, sino que conviene analizar o evaluar otros asuntos.

En relación con el principio de su aclaración, es verdad que todos los alumnos inmigrantes no son alumnos de compensación o que necesitan ayudas especiales. A mí me parece que los datos deben ser otros, pero, en fin, me parece que el 25 por ciento es prácticamente increíble. Hay algunos centros concertados que escolarizan a los hijos de los embajadores, y esos cuentan, ya lo sé, en los centros concertados importantes de Madrid, pero la mayor parte de los inmigrantes, desde luego, el 75 por ciento, no son ricos de familia; no me lo puedo creer. Yo creo que el resultado está equivocado. En el Plan de Compensación se fijaban un poco los porcentajes, los datos, y aparecían ya en el 99 otros datos; no puede ser que sea así. Seguramente, no todos lo son, pero no los que usted dice; bueno, supongo que será una cosa que se aclarará.

Respecto a las aulas de enlace, en principio, podría ser una idea razonable tener unas aulas de acogida. No nos parece mal; la cuestión es ordenarlo adecuadamente, la cuestión es hacerlo después de un proceso de evaluación de las características lingüísticas, de las características socioculturales o curriculares del alumno, porque es

que, si no, las aulas de enlace pueden convertirse, incluso aunque usted no quiera, en un pequeño caos; un pequeño caos donde se van metiendo los inmigrantes sea como sea, sin un plan previo de ordenación, sin un plan previo de formación de profesores, y con el último interino seguramente que se contrata en ese momento. Es muy peligroso, y hay que hacerlo con mucho cuidado. Mi recomendación, señor Mayor, es que, si hay que hacer algo de eso, que seguramente habrá que hacer cosas como ésa, hay que hacerlo con cierta cautela y con mucha preparación previa, y yo creo que la Administración no está del todo preparada. No lo sé, ojalá me equivoque, pero tengo la impresión de que no lo tienen ustedes bien ordenado del todo: en qué centros van a estar, en qué centros privados también, y en los públicos, donde no cabe ni un ápice ahora mismo, porque sabe usted que hay zonas de Madrid donde hay una enorme masificación de alumnado. En fin, en qué centros privados, por ejemplo; habrá que hacerlo en alguno, porque, aunque sean aulas que tengan un efecto positivo a medio plazo, de entrada, van a marcar un poco la imagen del centro, y, en fin, algún centro privado debería hacerse cargo también de esta importante función. Por ejemplo, yo recomiendo que en los centros privados que en la Comisión de Concursos se les ha concertado la Educación Infantil, y el nivel medio de renta familiar es ocho y nueve sobre diez -repito: ocho y nueve sobre diez de renta-, esos centros tengan algunas aulas de éstas, de enlace, para acoger a los inmigrantes, junto a otros centros públicos, por supuesto; pero, en fin, yo lo propongo y lo dejo ahí. No basta que vayan a estar siempre en el mismo sitio.

¿Por qué no se concreta -y lo pone en el plan- de una vez una red de centros de actuación educativa preferente destinada a alumnos de compensación, sean o no inmigrantes? ¿Por qué no se hace esto disminuyendo "ratio", seleccionando de alguna manera las plantillas para que sean más adecuadas, dando estabilidad a los equipos docentes con más recursos, con más actividades extraescolares, con recuperaciones y con incentivos para los profesores? ¿Por qué no se ha hecho esto si lo pone en el plan desde hace casi tres años? Claro, son buenos objetivos, insisto, pero concreciones muy débiles, yo creo, fruto de la escasez de recursos dedicados a la educación que venimos reclamando, la educación pública sobre todo, y también de una cierta falta de iniciativa.

Insisto, ¿por qué no se duplican las becas para ayudas de libros de texto? ¿Por qué no se hace? ¿Por qué no se duplican o se multiplican por 1,5 las becas de comedor? No lo sé, pero hay que hacer un esfuerzo para evitar que haya competencia en los centros. Hay que evitar las notas puestas en los tablones de anuncios de los centros, que dicen que sólo hay ayudas para minorías étnicas e inmigrantes. Eso no se puede consentir. Tendrá que haber ayudas para los desfavorecidos en general, no sólo para éstos. Y, si hay sólo para éstos, que lo merecen y lo necesitan, tendrán que subirse los créditos para que, al menos, nadie se sienta ofendido. Éste es un tema muy delicado, y ustedes tienen que coger el toro por los cuernos. No es demagogia, sino que hay que hacerlo. Se dice aquí, no se dice en muchos más sitios, pero conviene que ustedes lo hagan y lleguemos a un acuerdo sobre un objetivo; un objetivo, por ejemplo, del 25 por ciento. Lleguemos al acuerdo de que el 25 por ciento de los alumnos de Madrid de la enseñanza obligatoria pública o concertada, los más desfavorecidos, tengan libros de texto gratis y tengan comedor gratis. Es un objetivo; ahí habrá inmigrantes, que serán el 7 u el 8 por ciento, y el resto los españoles con menor nivel de renta. Es una política adecuada para la inmigración y para todos los sectores desfavorecidos que no genera problemas ni dificultades ni riesgos de xenofobia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino. Los planes de formación del profesorado están muy débiles, la verdad; se hacen cosas buenas, no tengo ninguna duda, pero creo que hay que avanzar sensiblemente. La normativa de escolarización -he citado antes el informe de la Giner de los Ríos- sigue adoleciendo de graves problemas. Hay que centralizar seguramente las instancias para evitar selección, aunque sea de pocos centros.

En fin -y termino, señor Presidente-, no se pueden buscar titulares, señor Mayor. Creo que lo que hay que hacer entre todos, y le pido al Gobierno que lo traiga a esta Cámara -el próximo día en la moción así se lo pediré-, es un programa de atención a inmigrantes que desarrolla el Plan de Compensación, no digo cosas nuevas-, y concretar

lo que hay dotado con recursos y con mecanismos suficientes para que las buenas palabras sean más creíbles. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías, agradezco mucho la intervención de don Adolfo Navarro por cuanto de positivo tienen muchas de las cuestiones y de los apuntes que ha hecho, que, desde luego, serán objeto de estudio y de análisis por parte del equipo de la Consejería. Evidentemente, no he citado todas las actuaciones que, en ese Plan de Compensación Educativa, se hacen a favor de la inmigración y de los alumnos con necesidades educativas especiales. Obviamente, no he citado el servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante, un programa dirigido a apoyar el aprendizaje de la lengua de acogida; ni tampoco el servicio de traductores e intérpretes, programa dirigido a fomentar la integración también del alumnado inmigrante; ni las unidades de formación e inserción laboral, que posibilitan la inserción sociolaboral de los jóvenes mayores de 16 años en situación de riesgo de exclusión social; ni el Instituto Madrileño Intercultural, que estamos montando. Son éstas, junto con otras iniciativas, unas medidas que dan respuesta, entiendo, a la problemática que subyace en las cuestiones planteadas por don Adolfo.

Insisto, en relación con el tema de las becas, la apuesta que se ha hecho es muy importante. Para retener un dato en cuanto a las aportaciones o ayudas a comedor, hemos incrementado, ya lo decía, un crecimiento respecto al curso anterior de un 17 por ciento, pero lo que quizá sea más importante es no sólo que de 3.300 ayudas de comedor que se daban en el año 1992-1993 hayamos pasado a cerca de 50.000, sino que lo que es muy importante -y creo que eso dará satisfacción a la petición de porcentajes que decía don Adolfo-, es que con ello se atiende al 70 por ciento de la demanda. Exactamente ha habido 68.552 solicitudes; acercarnos a 50.000 creo que es un dato suficientemente razonable.

Efectivamente, en libros de texto y material didáctico, desde el año 99 se están destinando más de 6 millones de euros, cantidad que se aplica a los centros docentes con el fin de que se adquiera el material y se entregue en concepto de préstamos a los alumnos en situaciones económicas más desfavorecidas. Pero quizá las cuestiones por las que ha suscitado mayor duda don Adolfo Navarro han sido dos: la preocupación por la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en los centros concertados y el tema de las aulas de enlace. A las dos cuestiones intentaré dar respuesta en estos momentos.

Respecto a la escolarización de centros concertados, desde el año 99 en que se asumen las competencias para hacer posible la aplicación de esa filosofía en la que estoy totalmente de acuerdo con don Adolfo, que no es otra que la de la escolarización equilibrada, se pusieron en funcionamiento las comisiones permanentes de escolarización, únicas con facultad para escolarizar a todos aquellos alumnos que demandan plaza escolar una vez finalizado el proceso ordinario de escolarización. Como ya conocen SS.SS., estas comisiones están formadas por representantes de todos los sectores de la comunidad educativa madrileña, y, para facilitar el trabajo de las comisiones de escolarización, se han destinado 30 cupos de profesores como técnicos de apoyo a la escolarización a tiempo completo en calidad de asesores especialistas en el proceso de escolarización; su función es orientar a las familias demandantes de plaza y definir previamente las circunstancias tendentes a hacer posible la mejor escolarización. Actualmente, en la Comunidad de Madrid están funcionando 47 comisiones: 9 en Madrid capital, 5 en norte, 14 en el sur, 11 en el este y 8 en Madrid. En definitiva, las características que definen la actuación de estas comisiones son la transparencia en su trabajo -nadie puede negarlo-, la participación de la comunidad educativa en su actuación -es una realidad-, y la búsqueda de equilibrio en la escolarización en centros sostenidos con fondos públicos.

Pues bien, para alcanzar este equilibrio, se ponen a disposición de estas comisiones los siguientes medios: la reserva de plazas, que no se ofertan en el proceso ordinario de escolarización; las vacantes ordinarias, producidas después del proceso ordinario de escolarización en centros públicos y concertados; el incremento de la "ratio" en

unidades de centros públicos y concertados, en los que la población extranjera es escasamente significativa, y, una vez agotadas las plazas de reserva, las vacantes ordinarias y la puesta en funcionamiento de unidades habilitadas en centros públicos y concertados.

Ya comienzan a ser significativos los resultados de ese cambio de normativa que usted apuntaba hacia el equilibrio en la escolarización; esos datos son importantes, y quiero que los retengan Sus Señorías. Si en el curso 98-99 el 80 por ciento, exactamente el 79,8, se escolarizaba en centros públicos, y el 20,2 por ciento lo hace en centros concertados, en el curso presente, en el 2002-2003, podemos estimar que el 62,8 por ciento de alumnos extranjeros se escolariza en centros públicos, y el 37,2 por ciento en centros concertados. Es decir, se ha incrementado un 17 por ciento el alumnado con necesidades educativas especiales que va a centros concertados, alcanzando el 37 por ciento de alumnos de estas características en la enseñanza concertada. Yo creo que es un dato incontestable de los frutos que están dando las medidas que se han adoptado especialmente por el equipo de Gobierno en la última etapa.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Si quiere, sobre este punto tendremos ocasión luego de poder ampliar la información, pero no quiero dejar que pase el tiempo sin hacer alguna aclaración respecto a las aulas de enlace, que son objeto de estudio desde hace un año, prácticamente desde que llevamos esta materia. Son aulas de carácter provisional y transitorio, y para alumnos que se incorporan con necesidades educativas especiales en períodos extraordinarios.

Para precisar, ¿cuántos alumnos forman parte de estas aulas? Con carácter general, se estima como cifra ideal diez alumnos por unidad. ¿Dónde están situadas geográficamente estas aulas? En aquellos municipios o distritos municipales que registran un elevado número de alumnos que reúnan el citado perfil educativo, y para esta ubicación se atiende al criterio, como no podía

ser de otra manera, marcado por los directores de área territorial.

¿Cuál es el tiempo de permanencia en estas aulas? El tiempo de permanencia de los alumnos en las aulas será ciertamente variable, en función de la situación de partida y de los progresos de aprendizaje. En todo caso, parece razonable pensar en la necesidad de tender hacia tiempos no demasiado prolongados.

¿Cuáles son los contenidos y materias que se impartirán en estas aulas? Fundamentalmente las áreas instrumentales básicas. En el caso del alumnado de Educación Primaria, primordialmente, Lengua Castellana y, en segundo término, Matemáticas, opcionalmente Conocimiento del Medio. En el caso de la Educación Secundaria, las áreas equivalentes. Otras áreas, especialmente Educación Física, Artística e Idioma Extranjero parece conveniente que sean impartidas en unidades escolares ordinarias. Dichas áreas se impartirán mediante desdoble del grupo ordinario, lo que facilitaría el proceso de aprendizaje de todo el grupo de alumnos. Con ello se favorece a la vez la socialización con el resto del alumnado del grupo.

¿Cuál es el profesorado encargado de impartir la docencia en estas unidades? En Educación Primaria, un maestro para cada grupo, y, en unidades de Educación Secundaria, dos maestros o dos profesores de Educación Secundaria por unidad del Primer Ciclo de la ESO: uno correspondiente al área de Lengua y Humanidades, otro al de Ciencias. Dos profesores de Educación Secundaria por unidad del Segundo Ciclo de la ESO: uno correspondiente al área de Lengua y Humanidades, y otro al de Ciencias. Señorita, creo que ésta será una medida que, sin duda, beneficiará a la escuela, especialmente a la escuela pública madrileña. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez también por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, éste es un tema muy difícil; un tema muy difícil que se produce como consecuencia de la afluencia masiva de personas

extranjeras a la Comunidad de Madrid, y crea, obviamente, un conflicto en el sistema educativo -se han dicho cifras que son alarmantes- para poder atender con eficacia a todos estos alumnos. El hecho de que hayamos pasado de 25.000 alumnos inmigrantes en la Comunidad de Madrid en el 2000 a 35.704 en el 2001, 53.269 en marzo de este año, y que estemos hablando de más de 60.000 alumnos inmigrantes en este momento en el sistema educativo, obviamente, crea algunos problemas que, lógicamente, hay que solucionar con rigor.

Se ha hecho una afirmación, y yo en estos cinco minutos quiero también hacer alguna observación sobre ella. Es verdad que todos los alumnos inmigrantes no tienen necesidades de compensación educativa, esto es verdad, pero eso convenía, señor Consejero, que lo supieran los centros concertados, sobre todo porque los centros concertados muchas veces -algunos casos hay, más de los que debiera-, a un alumno peruano, boliviano, venezolano, por el hecho de ser eso, ya le meten en el cupo de alumnos con necesidades educativas especiales. Si estamos de acuerdo en que no todos tienen necesidades educativas especiales, creo que desde la Inspección se tenía que controlar, con más rigor, si cabe, en los centros concertados, que han aumentado, como usted decía, la atención a alumnos con necesidades educativas especiales; no hagan la trampa de considerar que estos alumnos lo son, porque, entonces, estarían falseando los datos.

Hay otro tema que nos preocupa, y es que, como todos conocemos, la escolarización de los inmigrantes muchas veces se hace por edad, independientemente de su madurez o su grado de conocimiento, y, desde luego, creemos que es necesario que se haga un estudio personalizado de cada alumno, si es posible, para conocer sus carencias en las materias que sean, bien de idioma, bien de otros conocimientos, y eso hay que hacerlo también de una forma rigurosa. Y, una vez solventadas estas carencias, deberían reintegrarse inmediatamente al grupo de referencia para que estas aulas transitorias no fueran como otros aulas transitorias, que, al final, se convierten en definitivas.

Hay otra cuestión que me preocupa. Me preocupan las instrucciones dictadas por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la expedición de títulos de Secundaria, que traen consigo la necesidad de obtener del alumno, para expedir el título, el Documento

Nacional de Identidad, en el caso de ser español, o su número de identificación de extranjero, en el caso de ser extranjero. Este número de identificación de extranjero se le da a aquellos extranjeros que tienen permiso de residencia en España o que realizan una serie de trámites ante las autoridades de extranjería. Y, claro, yo creo que con las nuevas leyes esto se ha reducido notablemente, y creemos nosotros que los niños y los adolescentes no tienen la culpa de esta cuestión; no tienen la culpa de que sus padres, por una serie de razones, al ser considerados ilegales, no puedan conseguir ese documento, y, al no conseguir ese documento, no se les pueda expedir el título, porque eso significaría, en cierto modo, ir contra toda la Convención de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, ir contra la Ley de Protección Jurídica del Menor, y, sobre todo, contra la Ley 4/2000, modificada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, cuyo artículo 9 consagra el derecho a la educación básica, gratuita y obligatoria de todos los extranjeros menores de 18 años, cualquiera que sea su situación administrativa, y el derecho que tiene a la obtención de la titulación académica correspondiente. O sea, el artículo 9, "Derecho a la educación", dice claramente que todos los extranjeros menores de 18 años tienen derecho y deber a la educación en las mismas condiciones que los españoles, y también a la obtención de la titulación académica correspondiente. Este tema también es difícil...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Terminó ya, señor Presidente. Este tema es difícil, pero también había que buscar los medios para solucionarlo, porque si a esta realidad administrativa le añadimos que la gran mayoría de alumnos extranjeros viven en situación -no sé cómo calificarla; no sé si es acertada la calificación- de padres irregulares, abandonan la escuela una vez terminada la Educación Secundaria, etcétera, es decir, tienen problemas, porque son familias monoparentales, muchas veces en situaciones económicas muy desfavorecidas, y, por tanto, ésa es una situación nueva a añadir a las dificultades que ya les provoca la situación administrativa.

Yo creo que todo lo que se haga para solucionar este grave problema es importante, y, desde luego, en este tema, nosotros no vamos a hacer oposición por oposición; nunca lo hacemos, pero en este tema no vamos a hacer oposición por oposición, y también le pido al Gobierno -y termino ya, señor Presidente- que, lo mismo que nosotros vamos a renunciar a hacer oposición por oposición, y vamos a colaborar con el Gobierno para la solución de estos problemas, él también abandone las declaraciones pomposas que no llevan a ninguna parte. Hoy no se han hecho; pues vamos por ese camino en el tema de la atención a los alumnos inmigrantes, que es muy preocupante, y, desde luego, de muy difícil solución. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Esteban Parro, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Señor Presidente, Señorías, quiero comenzar mi intervención agradeciendo a los señores Diputados que me han precedido el buen tono, la buena forma y el buen fondo de cada una de las cuestiones que han planteado, especialmente al interpelante, al señor Navarro.

El señor Navarro ha comenzado diciendo que la cifra de estudiantes inmigrantes de Madrid rozará los 67.000 alumnos, lo que significa el 7 por ciento del total de la población estudiantil, y, por tanto, tenemos un problema. Yo no quiero calificarlo de problema. Creo que lo que tenemos es un gran trabajo; un trabajo en el que el Gobierno de la región ha puesto las primeras piedras, y hoy la oposición ha venido a demostrarnos que está dispuesta a no quitar ninguna de esas piedras y, si es posible, a colocar algunas en ese edificio que se tiene que realizar.

También, y el señor Navarro, además -lo he recogido textualmente-, ofrece llegar a acuerdos desde los partidos políticos hasta toda la sociedad educativa. Los conflictos son reales, o pueden llegar a ser reales en más de un caso. Querer hacer de la política un arma electoral con estos temas provocará, sin lugar a dudas, retrasos en ese edificio que todos aquí hemos venido a comentar.

El desarrollo del Plan Regional de Compensación Educativa de la Comunidad de Madrid es un serio compromiso político con el que el señor Consejero de Educación pretende asegurar la plena igualdad de derechos de todos los ciudadanos de Madrid a la educación.

La incorporación de la población inmigrante a esta sociedad nuestra ha sido muy rápida y continua en los últimos años, de tal manera que el número de inmigrantes escolarizados en la CAM ha sufrido esa tremenda subida que SS.SS. que me han precedido han venido a señalar. Pero es que, además, las diferencias lingüísticas, culturales, respecto al proceso de escolarización, dificultan la incorporación de todos los alumnos inmigrantes al sistema educativo y las posibilidades de alcanzar unos objetivos iguales al resto de nuestra población educativa. Si a esto, además, se une que las personas que vienen tienen una precaria situación socioeconómica, se dan las condiciones necesarias para que aparezcan situaciones de autoexclusión que nadie deseamos y que todos queremos evitar.

Las cinco grandes líneas de actuación del referido Plan de Compensación Educativa que nos ha expuesto el señor Consejero, y del que ya hemos hablado en más de una ocasión, se sustentan en cinco puntos que son un reflejo fiel del compromiso político de este Gobierno. Garantizar la escolarización del alumnado es el primero y debe ser el primero de los objetivos; primero, escolarizarlos. Para ello, el Gobierno regional sigue aumentando las dotaciones presupuestarias para becas de comedor, transporte escolar, acceso a libros de texto, así como el desarrollo de un importante plan de prevención y control del muy importante tema del absentismo escolar. Hay que controlar el absentismo escolar.

El segundo objetivo se centra en posibilitar una educación equilibrada del alumno inmigrante entre todos los centros sostenidos con fondos públicos. Para ello, se ha adaptado este año la normativa vigente en materia de escolarización de las minorías étnicas y culturales, estableciendo las reservas de plaza que nos ha explicado el señor Consejero; es decir, tres plazas en cada unidad escolar del curso de acceso a Educación Primaria sostenida con fondos públicos, y cuatro plazas en unidad escolar sostenida con fondos públicos correspondiente al primer curso de Obligación Secundaria, o sea, la ESO.

Este Gobierno regional también garantiza

en el plan la escolarización y adecuación de la respuesta educativa al alumnado inmigrante y a las distintas etapas; y lo garantiza porque el Gobierno aumenta cada curso académico los cupos de profesorado de apoyo en estos centros. Les quiero recordar a ustedes que este año son más de 1.080 profesores de apoyo. Pero, además, los programas de garantía social experimentan un incremento continuo de su oferta. Así, el desarrollo de las actuaciones de compensación educativa externa garantizan toda esta igualdad de oportunidades.

Señorías, este plan contempla objetivos referidos a la integración de los ciudadanos inmigrantes, y, así, hay acciones concretas, como por ejemplo, la creación del servicio de apoyo itinerante para enseñar español a los alumnos que se incorporan a los centros; la incorporación de la educación intercultural como un tema transversal de su "currículum"; los programas institucionales para el mantenimiento de la lengua y cultura de los grupos minoritarios; los planes de formación, muy importantes, permanentes del profesorado al servicio de traductores; la investigación en el ámbito de la educación intercultural, o muchos otros, pero sería un largo etcétera y nos ocuparía mucho tiempo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Estoy terminando, señor Presidente. El motivo no es otro que facilitar la integración de la población adulta con dificultades de aprendizaje de la lengua española, estableciendo bandas horarias diversas con la necesaria flexibilidad organizativa en todos estos centros de adultos.

Por último, debo referirme brevemente a la propuesta de la Consejería para la creación este año de las aulas de enlace que están dirigidas a facilitar la incorporación al sistema educativo de niños entre 6 y 16 años cuyo nivel de formación no haga posible la integración directa a las aulas ordinarias.

Señorías, no se trata de ninguna medida segregacionista, no la califiquen así, sino que se dirigen a que, a la llegada de inmigrantes durante el curso, no interrumpa el ritmo normal de las clases; para eso, este curso, se cifra también en una cantidad de profesores para atender estas

demandas.

Señorías, señor Presidente, la política compensatoria del Gobierno regional asegura una escolarización adecuada en nuestra Comunidad. Yo, hoy, solamente tengo que decir que me alegro de las actitudes, me alegro de las palabras y me alegro de los tonos. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. El señor Consejero puede contestar a las distintas intervenciones, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías quiero agradecer la intervención de todos los Grupos Parlamentarios. Quiero aclarar al señor González Blázquez que, en cualquier caso, es provisional el tiempo que van a estar en las aulas de enlace, máximo el tiempo que quede del curso; se incorporan en período extraordinario y, por tanto, como mucho, el tiempo que falte de curso escolar. Cuanto más hagamos por esa educación personalizada, mejor para todos los escolares y para todos los madrileños, y, en la medida -y esto sí quiero resaltarlo- que los Grupos Parlamentarios podamos seguir entendiéndonos en los temas relacionados con la inmigración, estaremos ayudando mucho, no sólo a las personas que vienen desde fuera para ayudarnos a sacar adelante a este país, sino, y muy especialmente, a los españoles. Muchas gracias.

EL Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, Señorías, pasamos a la siguiente Iniciativa.

**Interpelación de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la política general de becas y ayudas al estudio en la educación superior.**

———— I-51/02 RGEP. 4105 (V) ————

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por la señora Rodríguez Gabucio por un

tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, traemos este tema a la Cámara, porque nos parece de la mayor importancia. Las becas y las ayudas al estudio para un gran número de estudiantes, son el único instrumento que puede suavizar las barreras económicas y posibilitarle el acceso a la educación superior o continuarlo.

Estas ayudas, naturalmente, no son el único instrumento, hay otros previos, que son medidas académicas, medidas socioeconómicas y socioculturales para garantizar que ese acceso a los estudios superiores se haga con independencia del origen social de cada uno de los estudiantes.

La política de becas en nuestra Comunidad no es en exclusiva propia de la Consejería de Educación, sino que se comparte con el Ministerio de Educación, que es el que mantiene el grueso de las becas en cualquier Comunidad, y en la nuestra también, y, por tanto, es necesario que hagamos una breve referencia de cuál es la situación de nuestra Comunidad con respecto a las becas que concede la convocatoria general del Ministerio de Educación.

España, en general, tiene un problema, a nuestro modo de ver, con las becas para los estudios superiores. Tenemos una renta "per capita" modesta, dentro del conjunto de Europa, y un porcentaje elevado de estudiantes universitarios, lo que hace que la cobertura de las becas del Ministerio sea escasa, puesto que también es modesta la asignación presupuestaria que el Ministerio de Educación le concede. El importe medio de estas becas es de los más bajos de los países europeos, y lo paradójico es que estas becas significan el 87 por ciento de todas las becas que se pueden obtener en la Enseñanza Superior.

Para los madrileños las becas del Ministerio tienen problemas añadidos. El primero es que estas becas tienen una convocatoria general que no tiene en cuenta el lugar de residencia, y, por tanto, tampoco tiene en cuenta el nivel de renta de las distintas regiones. Eso hace que estemos por debajo de la media en obtención de becas, e incluso por debajo de la media en solicitudes, porque se produce un proceso de autoselección de los alumnos que no ven que entren en la horquilla económica que establecen las becas generales.

Tampoco contemplan situaciones académicas especiales como pueden ser la ampliación de estudios; los estudios que se compatibilizan con el trabajo; la formación continua, porque estas becas exigen la matriculación de curso completo.

Estas becas, además, tienen una limitación presupuestaria, lo que significa que se pueden mantener y se pueden tener las condiciones de la convocatoria, y, sin embargo, excederse el número de solicitudes de lo presupuestado y quedarse estos alumnos sin beca. La prueba es que en la convocatoria de 2001 fueron denegadas 100.000 becas del sistema general del Ministerio, y además se cobran tarde. Las becas se cobran casi siempre por los alumnos a curso pasado, y eso hace que los alumnos con más dificultades económicas tengan que adelantar un dinero que no tienen para cursar los estudios.

En el estudio que patrocinó la Conferencia de Rectores, información académica productiva y financiera de las universidades públicas de España, se dice que desde el año 1995 al 2001 estas becas generales se han reducido del 18,5 por ciento al 15,4 por ciento. También se dice que de estos alumnos que obtuvieron becas sólo el 30 por ciento tenían la beca de mínima cobertura, es decir, la que sólo cubre las tasas académicas.

Según los datos del Gobierno, aportados en el Congreso de los Diputados, el número de estudiantes bajó el 22 por ciento durante el Gobierno del Partido Popular; en 1995-96 había 283.226 becados y en el 2001-2002 ha habido 220.552 becados. La población universitaria en estos períodos se mantuvo en torno al 1,5 millones de estudiantes. Es verdad que la partida ha aumentado, pero siempre por debajo del IPC. Un ejemplo: en el año 2000 se subió el presupuesto de beca el 2,15 por ciento, pero la inflación real acumulada llegó al 4 por ciento. Las becas de movilidad y compensatorias cubren, o han cubierto hasta hoy, un escaso 3,5 por ciento de los estudiantes. Este año se han denegado las compensatorias a 8.000 alumnos de primero de carrera -20.000 en el conjunto de los estudios- al endurecer las condiciones a los alumnos más necesitados: ya no basta ser pobre, cobrar menos de 700 euros al mes para una familia de cuatro miembros, ahora, además, hay que ser huérfano absoluto, minusválido e hijo de parado. En las becas de movilidad ha ocurrido lo mismo: se ha denegado el 50 por ciento de las becas que habían sido

informadas positivamente por las universidades.

En Madrid, la adjudicación de las becas del Ministerio es inferior a la media, como consecuencia de la relativa mejoría de los índices de renta de nuestra Comunidad en referencia a otras, alcanzan al 13,53 por ciento de los estudiantes, de los cuales, únicamente el 9 por ciento obtiene una beca superior a la mínima, que es la de cobertura de tasas. En la Unión Europea, recuerdo sólo de paso que el número de alumnos cubiertos por una beca es el 40 por ciento.

Para compensar el descenso del número de alumnos becados y la cuantía de las ayudas, el Grupo Socialista presentó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para que se compensara la inflación con un incremento de las ayudas del 2 por ciento en la convocatoria de este año, y otra para aumentar en un 2 por ciento en los umbrales de renta. ¿Verdad que es modesto el objetivo? Pues el Partido Popular votó en contra.

La situación de las becas generales las resumimos con las palabras del Rector de la Universidad de La Laguna: "El sistema estatal de becas es insuficiente en la dotación, poco eficiente en la gestión, y mejorable en cuanto a la equidad de su reparto." Y, ¿qué pasa en la Comunidad de Madrid con las becas propias? Efectivamente, ya hemos dicho que la responsabilidad es compartida con el Estado, y, hasta hoy, se han producido cuatro convocatorias de ayudas: las becas Sócrates y Erasmus, que proceden de un programa de la Unión Europea para fomentar la movilidad de los estudiantes, que usan fondos de la Comunidad Europea, complementados por la Comunidad de Madrid y otras instituciones, y a la que se le asignan en los presupuestos de 2002 901.518 euros. Reconocemos que han incrementado sustancialmente el presupuesto para estas becas, aunque no tanto como se podría pensar en la partida inicial, puesto que se ha minorado en el mes de agosto en 1.438.882 euros la partida destinada a la mejora en las enseñanzas de las universidades públicas. El año pasado ocurrió lo mismo que en esta partida: se modificó en 748 millones, lo que significaba un 80 por ciento de la partida total.

El problema que tienen estas becas es que, como dice la convocatoria de la Universidad Politécnica de Madrid, son una mínima ayuda para compensar los gastos extraordinarios de una estancia en el extranjero, y vienen a suponer una media de seis euros diarios para el alumno que vive,

por ejemplo, en Milán. Esto, ¿qué significa? Que las familias de esos alumnos tienen que hacer un esfuerzo enorme para complementar el dinero que el alumno necesita para cursar estudios en el extranjero, y las familias con menores recursos, que no pueden hacer ese esfuerzo, no pueden ni solicitarlas. Ésa debe ser la razón, ésa y no otra, por la que estas becas no tienen ningún límite de renta; es decir, no se le pregunta al estudiante si es rico o pobre, entre otras cosas porque si es pobre no le sirven para nada.

Las segundas becas son las de prácticas en empresas, que coloquialmente también se llaman becas de humanidades, y se destinan a estudiantes de los últimos cursos de carrera para que hagan prácticas en empresas por un tiempo de seis meses. Tienen una dotación de 2.165 euros, de los que la Consejería aporta el 60 por ciento; van contra la misma partida que las anteriores, y se destina por parte de la Comunidad de Madrid un máximo de 350.000 euros. También han aumentado la dotación de estas becas, aunque en menor proporción, y la característica es que afecta a un grupo muy determinado de alumnos, y que tampoco tienen ninguna exigencia de umbral máximo de renta; se conceden a todo aquel que reúne otras condiciones, pero no las condiciones de renta.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Permítame un segundo. La tercera convocatoria es la de las ayudas para la realización de estudios universitarios. Éstas son muy bajas; cubren sólo los precios públicos, las tasas, y a ellas este año sólo se destinan 448.000 euros. Es la única, repito, que tiene umbrales de renta; se han subido los umbrales de renta para las familias. Por poner un ejemplo, para familias de ocho miembros queda en 37.669,01 euros al año brutos, y, aunque incrementa los umbrales de renta, también incrementa los umbrales académicos, también los incrementa la convocatoria de este año. Usted decía la semana pasada que lo rebajaba; pues no, lo sube. Léase la convocatoria.

En cualquier caso, los 600 euros de estas becas contrastan con el coste real de un curso en la universidad, que llega al millón de las antiguas pesetas, como establece el estudio de la Asamblea

de Presidentes de Consejos Sociales. Son las únicas becas...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, su tiempo ha terminado. Después podrá intervenir de nuevo.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Sí, termino enseguida, señor Presidente. Quería decirle que las diferencias de la convocatoria de estas ayudas respecto a las del año anterior estriban básicamente en que el año anterior eran los 350 millones del año 2001 para estas ayudas, y este año, con esa partida congelada, se han previsto 1.600.000 euros para las becas de excelencia, lo que me parecería muy bien si usted tuviera resuelto el problema de los que no tienen la posibilidad de ser tan excelentes porque no tienen un nivel de renta para obtener las ayudas que necesitan y que tampoco tienen suficiente ayuda por parte de la Comunidad de Madrid, y de esos 2.130.000 euros aproximadamente, usted ha detraído más de 1.600.000 euros para los alumnos a los que tampoco se les pide ningún umbral de renta. Se me ha acabado el tiempo, haré alguna precisión en la segunda intervención. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero para contestación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías. La interpelación propuesta por S.S. respecto a la política general de becas y ayudas al estudio en la educación superior, como continuación a la pregunta que usted planteaba la semana pasada, nos permite, sin duda, hacer una reflexión más serena y más profunda de este asunto tan importante en el conjunto del diseño de nuestra política universitaria; para abordarlo, quiero, en primer lugar, enmarcar el ámbito competencial en el que debemos, en el Gobierno, encauzar nuestras iniciativas. Para ello, la referencia obligada es el traspaso de competencias universitarias que llevó consigo la asunción por parte del Gobierno regional de la financiación directa

de las universidades públicas. No obstante, dicho traspaso de competencias no incluía las dotaciones destinadas por el Ministerio de Educación a becas y ayudas al estudio, pues se creyó conveniente -esto es muy importante y, sin duda, razonable, además- que debería ser la Administración Central la que garantizase la igualdad de todos los españoles a la hora de poder cursar estudios superiores, con independencia de la Comunidad Autónoma de procedencia y de su renta familiar.

En ese sentido, el Real Decreto 942/1995, de 9 de junio, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de universidades, recoge que a la Comunidad de Madrid le corresponde la gestión -la gestión-, de acuerdo con los criterios establecidos por la Administración del Estado, de las becas y ayudas al estudio universitario correspondientes a las convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia. Pero, reconociendo ese marco competencial, no nos hemos querido parar ahí, sino que hemos pretendido que, en nuestra política en materia de educación superior, el capítulo destinado a becas, el capítulo destinado a ayudas al estudio, además de complementar, de completar lo desarrollado por el Ministerio, permitiera abordar programas acordes con la realidad de nuestro sistema universitario y los retos que constantemente se plantean. Por ello, el sistema de becas y ayudas al estudio que se ha puesto en marcha para Madrid responde a un objetivo básico de nuestra política universitaria: la plena incorporación a los procesos de convergencia europea en materia de educación superior en el horizonte de 2010.

En este sentido, queremos centrar nuestros esfuerzos en conseguir que todos los estudiantes que accedan al sistema universitario no dejen de hacerlo por razones económicas, pero, además, debemos lograr que todos nuestros universitarios dispongan de oportunidades de formación para adquirir la preparación que ese espacio común europeo les va a exigir. Pero el diseño de nuestra política de becas no puede ser posible sin contar con las universidades, con nuestras universidades, y es que en Madrid, quizá a diferencia de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas, nos encontramos con un sistema universitario sólido, por su unidad y por su cohesión. Éste ha sido, sin duda, uno de los aspectos fundamentales que ha permitido seleccionar, con el conocimiento adecuado, los

programas de becas y ayudas que mejor se adaptan a la realidad de nuestro sistema universitario; nuestra política universitaria no se diseña sin escuchar, sin trabajar junto con nuestras universidades.

En definitiva, nuestra estrategia para Madrid en materia de becas trata de responder a los retos que Europa nos plantea, siempre en colaboración estrecha con las universidades y respetando el marco competencial que nos corresponde. Con estos objetivos, ¿qué acciones se han diseñado en materia de becas y ayudas al estudio en la educación superior? Por un lado, para garantizar la igualdad de oportunidades, el Gobierno regional ha establecido un programa de becas y ayudas al estudio que completan al del Ministerio de Educación. Estas ayudas de la Comunidad de Madrid, que están destinadas a sufragar los costes de matrícula de alumnos con rentas familiares más bajas, son complementarias a las actuaciones ministeriales y tienen por objeto aumentar el número de estudiantes beneficiados. Se trata, por tanto, de becas no competitivas; se trata de becas que se conceden a todo estudiante que lo solicita, siempre, lógicamente, que cumpla con los requisitos establecidos. No hay límite presupuestario para su concesión.

En la presente convocatoria se aumenta en un 20 por ciento el límite superior de la franja de renta familiar necesaria para poder acceder a ellas respecto a la convocatoria del Ministerio y, por primera vez, contempla la compensación del pago de los precios públicos por la prestación del servicio académico de educación universitaria a los alumnos que acrediten una minusvalía de grado igual o superior al 33 por ciento, sin necesidad, en este caso, de cumplir con los requisitos académicos. En ese programa se han ido modificando las condiciones de renta para poder hacer frente a una realidad de nuestra Comunidad, que es el hecho de que goza de una media de renta familiar de las mayores de España. Por ello, y de acuerdo con los datos que nos aportan nuestras universidades, hemos tratado de adaptarlo a la realidad de Madrid.

Por otro lado, y con el objeto de proponer a nuestros estudiantes un sistema que les proporcione una formación para afrontar los retos de espacio europeo en el que ya nos encontramos, la estrategia de la Comunidad de Madrid ha sido diseñar el programa "Ideum 2010", en el que se integran -nos citaba algunos usted- cuatro programas de

movilidad: el programa Sócrates-Erasmus, en el que la Comunidad de Madrid se ha consolidado como la región que mayor número de becas Sócrates-Erasmus recibe y su número no para de aumentar: 2.700 alumnos en el curso 2000-2001 fueron becados; 2.900 en el curso 2001-2002 y más de 3.500 alumnos de las universidades madrileñas cursarán este año sus estudios universitarios en diferentes países de la Unión Europea. La Consejería de Educación, consciente de la importancia de este tipo de becas, destinará en el presente curso académico 2002-2003 más de 9.000 euros, lo que supondrá un incremento del 50 por ciento respecto al curso anterior. También quiero decir que la Comunidad de Madrid distribuye ese dinero entre las universidades madrileñas, reconociendo el esfuerzo que cada una de ellas hace para conseguir otros fondos, tanto públicos como privados, que incrementen sus partidas destinadas a este programa; es decir, la Comunidad de Madrid incentiva aquellas universidades donde la implicación de la sociedad con su universidad es manifiesta. La Comunidad de Madrid, en este mismo programa "Ideum 2010" apuesta por establecer estrategias e incentivos para intensificar la implicación de las universidades en los problemas de su entorno regional, nacional y europeo, y así incrementar su papel de dinamizadores del sistema económico y social, por eso también hablamos ahora de movilidad de estudiantes para la realización de prácticas en empresas, tanto nacionales como europeas.

En lo que se refiere a la movilidad para la realización de prácticas en empresas europeas en un país diferente al del origen del alumno, la Comunidad de Madrid es la única, a escala regional, que tiene un programa de becas, las becas Goya-Leonardo con estas características. Éste es el primer curso académico en el que ponemos en marcha esta iniciativa para la que se ha presupuestado más de 500.000 euros. La convocatoria permanece abierta, por lo que aún no disponemos de los datos sobre el número de beneficiarios, si bien nos hemos marcado como objetivo que al menos 100 estudiantes disfruten de estas prácticas.

En cuanto al programa destinado a facilitar la realización de prácticas de empresas nacionales a los alumnos de los sectores en los que se ha detectado mayor dificultad de incorporación al

mercado laboral, humanidades, ciencias sociales y jurídicas, ha aumentado tanto el número de beneficiarios, que lo ha hecho en un 32 por ciento con respecto al año pasado, como el número de empresas participantes en la última edición, que ha sido de 161; por tanto, 21 empresas más que en la anterior convocatoria.

La otra novedad, que supone una iniciativa única a nivel nacional, es el programa de becas de excelencia, que están destinadas a incorporar al sistema madrileño alumnos de aprovechamiento académico excelente, tanto de nuestra Comunidad como de otras regiones de España, y que vienen a incentivar el distrito abierto de nuestras universidades. El presupuesto para esta primera edición ha sido aproximadamente de 1.600.000 euros, de los que hasta estos momentos han podido beneficiarse más de 770 estudiantes. El grado de aceptación ha sido enorme. Hemos recibido más de 2.100 solicitudes, por lo que es intención de la Consejería potenciar este programa.

Debo decir también que otras Comunidades Autónomas quieren diseñar un programa similar, con el fin de atraer a estudiantes con capacidad demostrada hacia sus universidades. En definitiva, la estrategia planteada a través de "Ideum 2010", cuyo presupuesto inicial para el año 2002 ha sido casi cuatro millones de euros, cantidad que ha supuesto un incremento del 90 por ciento respecto a lo gastado en años anteriores, nos está permitiendo hacer posible el acceso por distrito abierto para el cien por cien de plazas ofertadas por nuestras universidades, lo que ha permitido variar la tendencia descendente de incorporación de alumnos al sistema universitario. Este curso que ahora comienza -esto es muy importante- lejos de disminuir el número de alumnos parece -son resultados a falta de finalización de la matrícula- que la tendencia se invierte considerablemente.

En segundo lugar, potenciar los programas de becas ya existentes y crear otros nuevos para fomentar la acogida a estudiantes en nuestras universidades, adelantar la incorporación de nuestra región al espacio común de educación superior. Por lo que se refiere específicamente a becas relacionadas con la actividad investigadora, y siendo el tercer ciclo de enseñanza superior una de las etapas más importantes de la formación universitaria, la política de becas y contratos de investigación constituyen un objetivo prioritario dentro de la política regional, objetivo que concentra,

además, importantes esfuerzos financieros.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Por ello, desde el año 95 se viene ampliando significativamente tanto el número de becas concedidas como el presupuesto destinado; si en el año 95/96 el número de becas concedidas era de 259, con un presupuesto de dos millones de euros en la convocatoria 2002, se conceden un total de 1.024 becas, con un presupuesto destinado al respecto de 12 millones de euros.

En resumen, Señorías, los programas desarrollados nos están permitiendo que cada vez sean más los universitarios que deciden estudiar en nuestra región, mejor la formación que éstos reciben y mayor el abanico de posibilidades que ante ellos se presentan. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, y en turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Sí, señor Consejero. Si yo le entiendo, lo que pasa es que a mí también me preocupa, y me preocupa mucho, en el espacio común europeo de la educación superior sobre la excelencia, aquellos que no tienen ninguna posibilidad de llegar a esa excelencia, ni rozarla.

El año pasado, en las becas de 2001, se adjudicaron a becas 40 millones de pesetas - 240.000 euros-, con una población de alumnos universitarios de 230.000 alumnos. Tocan a un euro por estudiante. En esa convocatoria, de 1.217 solicitudes recibidas, se otorgaron 486 y se denegaron 731: el 60 por ciento. Seguramente la causa sea que la convocatoria no era adecuada porque, desde luego, no me puedo creer de ninguna de las maneras que todos los alumnos de Madrid que quieren ir a la universidad sean de padres ricos y no necesiten las becas, y por eso no las solicitan. No las solicitan porque las condiciones no son adecuadas.

Los datos de la convocatoria del año 2002

todavía no son públicos y, por tanto, no los conocemos. Es decir, que los alumnos que solicitaron una ayuda para las tasas del años anterior, han pagado las del anterior y las de éste. Me parece que eso también habría que corregirlo en alguna medida.

Respecto a las becas de excelencia, ya le he dicho antes que me parece estupendo; me parece estupendo todas las becas de excelencia, las de movilidad, las europeas, todas las que buscan un nivel superior de calidad en el estudio universitario de los estudiantes; toda la excelencia de la educación superior me parece fenomenal, pero es que van contra la partida que el año anterior se tenía pensada para becas de alumnos con bajo índice de renta.

El Presidente de la Comunidad de Madrid presentó estas becas diciendo -y cito textualmente-: "Los estudiantes universitarios, tanto madrileños como del resto de España, que tengan un excelente aprovechamiento académico y escasos recursos económicos, podrán optar el próximo curso a las ayudas de movilidad que concederá la Comunidad de Madrid. Para financiar estas ayudas, que vienen a completar la decisión de la Comunidad de ofrecer todas las plazas en distrito abierto, hemos aprobado una partida" -como usted ha dicho- "de un 1.652.000 euros." No hay en la convocatoria ningún requisito que se refiera a la renta, ninguno; por tanto, sobra la alusión a los bajos recursos económicos. No se ha aprobado ninguna nueva partida; se han sacado de lo presupuestado para alumnos con bajo índice de renta. Cuando se aprobaron los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el 2002, esa partida es la que siempre se ha destinado a los alumnos con menor índice de renta, y estaba congelada, se lo recuerdo.

Tercero, si estas becas son para incrementar la incidencia del distrito abierto, le recuerdo que son 238 alumnos los que han venido de fuera, es decir, el uno por mil de los estudiantes universitarios de nuestra región, y a ellos les dedica 1.001.266 euros, más del doble de lo que le dedica a todos los alumnos con bajo nivel de recursos económicos. Por tanto, nos parece muy bien todo esto que usted nos dice de la excelencia y del espacio europeo de la educación superior, y de la maravilla del mundo mundial, pero resuelva también -o resuelva, si me apura, antes- la situación de los alumnos que tienen bajo índice de renta, porque su convocatoria de becas para esos alumnos no se

cubrirá nunca mientras usted no cambie la convocatoria, porque no deja horquilla entre la convocatoria del Ministerio y la suya, que son muy semejantes, excesivamente semejantes.

Si quiere de verdad emplear esos fondos, porque de verdad se cree que las becas tienen un valor compensador de los alumnos con más dificultades, tendrá que cambiar la convocatoria para que quepa esa franja de ciudadanos que, sin ser pobres de solemnidad, tienen muchas dificultades no sólo para emplear a sus hijos durante cinco, seis o más años en estudiar una carrera, sino que, además, tienen que complementar, según le decía por el estudio anterior, casi un millón de pesetas por curso académico de sus hijos, y hay una amplia franja de población en Madrid para esa convocatoria de becas en la que usted no logra invertir más de 40 millones de pesetas, o más de 448.000 euros.

Resumiendo, la situación, realmente, no es buena; la repercusión de las becas generales en la Comunidad de Madrid es escasa, es pobre, y nosotros no hacemos el esfuerzo necesario para resolver esa circunstancia, que hace que estemos incluso por debajo de la media nacional, que ya es bajísima, en la concesión de las becas generales. Tiene que dotar becas que complementen realmente las becas del Ministerio, y hacer una verdadera política de becas, de becas de excelencia, de becas de movilidad, de becas de prácticas...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Terminó enseguida, señor Presidente. Se lo alabamos, y hemos reconocido en la intervención anterior aquellas en las que se ha producido un avance, nos parece perfecto, y le damos la enhorabuena por ello, pero tiene usted que reconocer que hay otras en las que se ha producido un retroceso muy importante, y ese retroceso se ha dado precisamente en las becas que afectan al segmento de la población más sensible económicamente y con menos posibilidades de llegar a la universidad, no a la excelencia sino a la universidad, simplemente por sus propios medios. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Educación por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señoría, empiezo por el inicio de su intervención. El marco competencial, que trae su causa lógicamente de la transferencia de competencias en el año 1995, señalaba que en materia de becas se reservaba en garantía de ese principio de igualdad el Ministerio de Educación y Ciencia, es decir no pasaba a las Comunidades Autónomas. ¿Qué es lo que hemos hecho nosotros en el ámbito de nuestra competencia? Completar la función y la actividad que realizaba el Ministerio de Educación. ¿De qué forma? Teniendo en cuenta que en Madrid existe una renta superior a la media de la renta de España, lo que hemos hecho es ocuparnos la Comunidad Autónoma de aquello de lo que no se ocupaba el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; y nosotros nos hemos dicho: si el Ministerio se ocupa de las personas que tienen determinada renta, nosotros vamos a buscar como beneficiarios de esas becas a los que tienen una renta superior, porque los que tienen una renta inferior se pueden beneficiar de las becas del Ministerio de Educación y Ciencia. Y hemos establecido ese parámetro, el parámetro de un 20 por ciento más de renta, para que puedan beneficiarse de las becas que da la Comunidad Autónoma y que complementan a las becas del Ministerio de Educación y Ciencia. Lo que hemos hecho es no establecer límite presupuestario para ello; es decir, no son becas competitivas, sino que todo el mundo que solicite esas becas, aunque tengan una renta superior al 20 por ciento de las que establece el Ministerio de Educación y Ciencia, serán beneficiarios de ellas siempre que no hayan pedido lógicamente la beca del Ministerio; lo que ha ocurrido es que todos los que han entrado dentro de esas condiciones la han obtenido. Es verdad que ha habido algunos que no la han obtenido, un 50 por ciento, porque excedían de la renta que se establecía -tenían una renta, por tanto, superior al 20 por ciento de la renta que establece el Ministerio- y otros que no la han obtenido porque no tenían el mínimo condicionante académico, aunque creo que la nota mínima estaba por debajo de cuatro.

Por otra parte, las becas de excelencia no

tienen nada que ver con el tema de la renta, son dos cosas distintas. Estamos premiando al que tiene un rendimiento académico excelente, igual da que tenga una u otra renta, y no quiere decir que quien no tenga una renta inferior no pueda beneficiarse de las becas de excelencia, ¡faltaría más! Porque lo que se prima es la excelencia. Y lo que nos lleva a establecer esas becas es tener la ambición para Madrid de contar con el mejor alumnado de cara a esa convergencia europea de titulación superior del 2010, para lo que hemos destinado todo el dinero que sea necesario; la Consejería de Hacienda no ha puesto al efecto ningún límite para aquellas becas complemento del Ministerio de Educación y Ciencia. Eso nos ha llevado a que en materia de becas hayamos multiplicado por cuatro el presupuesto destinado al efecto.

Usted también insiste en el tema de las becas del Ministerio. En cuanto a las becas del Ministerio, corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia responder al efecto, y en esta medida ha habido la correspondiente comparecencia del Secretario de Estado de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, precisamente, para dar cuenta, y los datos que ha dado respecto a las becas han sido los siguientes: primero, hay más dinero, según dice el Secretario de Estado, para becas. Concretamente, en 1996 el presupuesto de becas era de 474 millones de euros, y este año 2002 este presupuesto se eleva a 689 millones; es decir, el crecimiento es de más de un 45 por ciento en términos nominales, situándose en términos reales en más de un 24 por ciento, y ello cuando hay una disminución constante de alumnos universitarios por razones demográficas; es decir, hay más dinero y hay menos alumnos.

Otro dato que ha dado el Secretario de Estado es que es mayor el número de alumnos que se benefician de las becas del Ministerio; son datos, en cualquier caso, tozudos. Cada vez es mayor el número de alumnos que cursan sus estudios con una beca: 730.000 en la convocatoria 92-93 frente al 1.280.000 en el 2001-2002, que será superado en más de 3.000 a lo largo de este curso; es decir, de 730.000 beneficiarios de las becas se ha pasado, con menos estudiantes, a un número muy superior. Por tanto, en el decenio 92-93 al 2002-2003, el número de estudiantes becados crece un 76 por ciento; y, asimismo, en el decenio referido se incrementa el dinero invertido en becas en un 71 por ciento, pasando de esos 435 a los 747. Hay más

dinero, son más los alumnos beneficiados, pero también es mayor el número de becas; también se crean nuevas modalidades de becas, a partir del año 96, para adquisición de libros, bonificación en la matrícula universitaria, becas de movilidad, becas para alumnos, ayuda para cursos extranjeros, ayudas para estudios de inglés, etcétera. Son datos que ha dado el Secretario de Estado en su comparecencia y que yo traslado a esta Cámara.

Pero, si alguna duda tuvieran SS.SS. de que el esfuerzo que hace este Gobierno en materia de becas y en materia de apoyo a las universidades es escaso, vamos a hablar de los datos que destina el Gobierno a las universidades madrileñas. Hemos pasado de 66.000 millones de pesetas en el año 95 a 125.000 millones de pesetas; de este dinero se benefician las universidades y, por tanto, todos los alumnos sin distinciones, lo que fundamentalmente se ha traducido en un incremento muy significativo de la subvención media por alumno, lo que ha permitido pasar -este dato, que usted conoce, es tremendamente importante; llamo la atención de la Cámara sobre él- en el 95, del 73 por ciento, al 91 por ciento en este año 2002. Esto quiere decir que en el año 95, de las cien pesetas que costaba el alumno, 73 pesetas las costeaba la Administración, y el resto, 27, el propio alumno. Hoy, de esas cien pesetas, 91 las costea la Administración y sólo 9 el alumno; es decir, hoy en día, gracias a la actuación de este Gobierno, de esas cien pesetas, el alumno sólo paga 9; cuando gobernaban ustedes, ese alumno pagaba 27 pesetas.

Esta medida, sin duda, Señorías, es una medida para becados o no becados, pero llega a todos los universitarios, y pone de relieve, desde luego, el esfuerzo importantísimo que este Gobierno en el ámbito de sus competencias, las competencias que nos confirieron como consecuencia de la transferencia que hicieron ustedes en el año 95, y demuestra el apoyo indudable que damos a las universidades, a nuestros universitarios, que es tanto como decir a todos los madrileños y a todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, don Franco González Blázquez por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo creo que el señor Consejero no ha leído ni ha escuchado lo que manifestaban los rectores de las universidades en general, y también de las universidades madrileñas, sobre la política de becas. Han manifestado muy claramente que las becas universitarias se reducen, y yo creo que los rectores de las universidades saben más que usted y yo de lo que ocurre en la universidad; por lo menos ellos lo harán desde una objetividad mayor que la nuestra. Le decía en una anterior intervención que a lo mejor los ciudadanos pueden creer que usted exagera como gobierno y que yo exagero como oposición, pero los rectores no exageran; y los rectores han dicho esta mañana que estaban preocupados por la reducción de la política de becas. A mí, que haya una reducción me preocupa, pero me preocupa más que, tras esa reducción de becas, se esconda una decisión política de ir eliminando este tipo de partidas que cumplen, evidentemente, una importante labor social.

Hemos podido comprobar, señor Consejero, que las becas de carácter general concedidas, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, más concretamente a estudiantes de la Universidad Autónoma, por poner un ejemplo que todo el mundo entiende, pasaron de 85 en el curso 2000-2001 a 21 en el curso 2001 a 2002. Tres de cada cuatro alumnos de la Universidad Autónoma que el año pasado fueron beneficiarios de las becas este año las han perdido. Ésta es una realidad en la Comunidad de Madrid.

Mientras tanto, hay otra realidad: destinar 1.800.000 euros a una partida de becas de excelencia, que no sé qué labor social cumplen. Las becas, desde nuestro punto de vista, son un mecanismo que sirve para garantizar que aquellas personas con menos recursos puedan acceder en igualdad de condiciones a los estudios universitarios; es decir, hay que tener en cuenta la renta, no sólo la excelencia. Sus becas parece que están destinadas a alumnos con buenos rendimientos, sin tener en cuenta para nada la renta.

Esto me recuerda a un programa de televisión que ahora ha vuelto de actualidad. Los becados, con su esfuerzo, entre comillas, y el de los contribuyentes, evidentemente, consiguen triunfar y creo que ése es el sistema. Mientras tanto, los estudiantes de conservatorios que, con su esfuerzo y el de los contribuyentes, no pueden acceder a ese

programa de televisión se las ven y se las desean para realizar sus estudios en unas condiciones dignas.

Mire usted, es verdad que la política de becas, y en esto estamos de acuerdo, del Ministerio es raquítica, comparada con el resto de los países de la CE, porque únicamente el 15 por ciento de los estudiantes universitarios recibe becas en España, frente a un 41 por ciento de la media en la Unión Europea. Más preocupantes resultan estos datos si, además, les añadimos que a mediados de los años 90 nos encontramos con un 19 por ciento, y a partir del 95 esta cobertura disminuye hasta el 15 por ciento.

Éstos son datos del Ministerio de Educación, y, evidentemente, si las becas son mecanismos a través de los cuales se corrigen desigualdades socioeconómicas, los estudiantes con rentas más bajas deberían ser los principales beneficiarios de estas becas; pero aquí tampoco es así, en España no es así, porque únicamente el 41 por ciento de los alumnos que tienen las rentas más bajas perciben ayudas; únicamente el 41 por ciento.

Creo que, si destacamos además la última actuación del Ministerio, con la que estamos de acuerdo, y usted lo podrá comprobar como yo, suprimen 8.000 becas compensatorias para estudiantes que habían sido beneficiarios de ellas durante el anterior curso, estamos donde estamos. Creo que hay que poner remedio, y desde la Comunidad Autónoma hay que hacer los esfuerzos para complementar y poner remedio a esta situación, porque no es tolerable que únicamente el 12 por ciento de los hijos de padres sin estudios accedan a la universidad, frente a un 72 por ciento de los hijos cuyos padres tienen estudios superiores. Éstos son estudios también objetivos e independientes.

Creo que una educación de calidad debe permitir corregir estas desigualdades a través de una política activa de becas que rompa con la perversión actual del sistema reproductor de las desigualdades existentes. Lo hemos dicho, y lo repito, las becas de carácter general, ésas que se redujeron en la Universidad Autónoma de Madrid deben tener como objetivo fundamental paliar estas desigualdades, y para ello deben modificarse fundamentalmente los criterios de concesión de las mismas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Concluyo, señor Presidente. El criterio fundamental, debe ser el económico. En la actualidad, los estudiantes con escasos recursos se ven sometidos a un doble criterio de permanencia: el de la universidad y el de la beca. En muchas ocasiones, y termino ya, la pérdida de la beca supone abandonar los estudios y esto, señor Consejero, es muy triste. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miguel Ángel Pérez Huysmans, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, voy a fijar su postura ante esta Interpelación, la 51/02, sobre la política general de becas y ayudas al estudio en la enseñanza superior en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tengo que decir, como supongo que SS.SS. se imaginarán, que apoyamos plenamente la política de becas y ayudas al estudio en la educación superior que se está llevando a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y voy a explicar por qué. Ya lo ha dicho el Consejero, pero me veo en la obligación de repetirlo porque veo que, cuando hablamos de datos, es muy difícil ponerse de acuerdo, porque, en función de cómo se miren y cómo se analicen, se sacan distintas conclusiones; pero hay datos objetivos que son aplastantes, y es difícil negar esta evidencia. No podemos negar que se ha cuadruplicado el importe destinado a becas en esta Comunidad desde 1995 hasta este año 2002; se ha aumentado en un 300 por cien. Esto no se puede negar.

Por tanto, se ha aumentado. Pero, claro, se dice: ¿Cuál es el problema? El problema es que estas becas solamente llegan para aquellas rentas que están casi en el umbral de la pobreza más absoluta, porque es verdad que en la Comunidad de Madrid -por algo será, quizás- disfrutamos de una

renta superior a la media del resto de las Comunidades Autónomas de España. Pues bien, ante esa necesidad objetiva, la Consejería de Educación, con buen criterio, ha aumentado, como muy bien ha explicado el Consejero, un 20 por ciento la franja de la renta familiar, para atender a esa realidad lógica y necesaria como el Grupo Socialista ha reivindicado en alguna ocasión; ahí hemos coincidido, y el Gobierno ha tomado esas medidas.

También se decía que antes no se ejecutaba ni el cien por cien de este importe destinado a becas. Claro, si no se cumplen los requisitos y si no hay solicitudes suficientes, lo que no podemos hacer desde el Gobierno, lo que no se puede hacer, es obligar, o cambiar una realidad que es la que es. A lo mejor la cuestión es que en la Comunidad de Madrid, por la buena marcha de la economía, por la generación de empleo y por el aumento de la renta, por el crecimiento económico, realmente, en esa situación de necesidad, no hay, por fortuna, tantos jóvenes y tantas familias. Pero tenemos, como muy bien ha explicado el Consejero, el Programa Sócrates-Erasmus, en el que los beneficiarios han aumentado en más de un 30 por ciento, de 2.700 a 3.500, en dos años, y se ha incrementado en un 50 por ciento la partida destinada, llegando hasta 900.000 euros. Se ha comentado también la existencia por primera vez este año de las becas Goya-Leonardo, para favorecer la movilidad geográfica para realizar prácticas en empresas europeas, 500.000 euros. El programa de becas para prácticas en empresas, en este caso en territorio nacional, en España, en el que han aumentado un 32 por ciento los beneficiarios, hay 21 empresas más, y al que se destinan 350.000 euros. Y, ¡cómo no!, las becas de excelencia; ahí yo entiendo la discrepancia que podamos tener con Izquierda Unida, porque yo creo que aquí reside una discrepancia ideológica; nosotros no compartimos el rasero del igualitarismo total y entendemos que es el esfuerzo el que se ha de premiar por parte de las instituciones para sacar lo mejor de nosotros mismos en cada ámbito de la vida; pero yo respeto profundamente esas convicciones, y, desde este Grupo Parlamentario, reconocemos que simplemente hay una discrepancia de origen. En todo caso, 1.600.000 euros, 770 estudiantes de toda España; esto complementa esa política de facilitar el distrito abierto, cuyo referente en España, en todo el territorio nacional, es Madrid, por su implantación.

Por último, quiero referirme a las becas de investigación que, como muy bien ha explicado también el señor Consejero, se ha multiplicado por seis la cantidad destinada a las mismas en estos siete años, y se ha multiplicado por diez -que se dice muy pronto- el número de beneficiarios.

Por todos estos motivos que acabo de explicar -el señor Consejero lo ha hecho con más profusión- es por lo que, desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que las cosas se están haciendo muy bien en cuanto a la política de becas y al esfuerzo que está llevando a cabo este Gobierno para facilitar el acceso de los jóvenes estudiantes al sistema universitario público.

Ahora voy a entrar en lo que entendemos que es donde estriba el problema de concepción, porque, sinceramente, no entiendo la postura del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y voy a explicar por qué no entendemos en este Grupo Parlamentario lo que es algo que cae por su propio peso, permítame. Entendemos que las becas, tanto las del Estado como las que esta Comunidad complementa, aumentando en un 20 por ciento, como he dicho, la franja de renta familiar, son para facilitar el acceso al sistema general universitario de cualquier estudiante, que los poderes públicos, en este caso la Administración, entienden que no tiene una renta suficiente y se le facilita el ingreso a ese sistema general. Ahora bien, cuando hablamos de becas de especialización, si se me permite, como por ejemplo, la Sócrates y Erasmus, becas concretas para ir a otros Estados de la Unión Europea a estudiar, permítame que le diga, y esto es una cuestión de peso que cae por su propia lógica, casi ninguna familia española o madrileña puede soportar en su economía familiar enviar a un hijo a Estrasburgo a estudiar durante un año y pagarle el viaje, la estancia, la manutención, los libros; pero ni de rentas medias ni medias altas, es que casi ninguna. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Estamos hablando de utilizar un criterio economicista para todos los tipos de becas, o estamos hablando de facilitar el acceso de aquellas rentas más bajas al sistema universitario, y luego, en función del rendimiento académico, en función del esfuerzo de ese estudiante y de su expediente, facilitar, independientemente de su renta, que pueda seguir desarrollando su labor de estudiante?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

El Sr. **PÉREZ HYUSMANS**: Ya termino, señor Presidente. Lo que sí, desde luego, entendemos es que no se puede actuar con contradicciones muy acusadas, porque por una parte ustedes cuestionan esta política de becas, que nosotros entendemos que es muy positiva, pero por otra parte ustedes en su programa electoral -porque yo he intentado documentarme para conocer cuál es la propuesta que ustedes ofrecen; que hoy no la hemos oído- dicen: "Plan específico. La política de becas, préstamos públicos y construcción de colegios mayores y residencias de estudiantes es prioritaria para la universidad madrileña. La flexibilización en el modelo de estudios, la conveniencia de la movilidad de los estudiantes y la posibilidad que ofrece el distrito abierto pone a nuestra universidad en muy buena situación respecto a las del resto de España, pero si queremos seguir captando alumnos de otras Comunidades tenemos que ofrecer facilidades económicas y lugares de alojamiento que hagan posible que los jóvenes de otras regiones estudien entre nosotros. Deben contemplarse becas que amplíen el colectivo de estudiantes con ayuda al estudio; bien. Becas complementarias a las concedidas por el Ministerio para cubrir el coste efectivo de los estudios; bien. Ayudas diversificadas en forma de préstamos públicos para los estudios de segundo y tercer ciclo; incremento de la cuantía de las becas". Muchas gracias, Señorías, esto es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, Señoría. ¿Desea intervenir el Consejero? *(Asentimiento.)* Tiene la palabra, señor Consejero, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja. -Desde los escaños): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Pérez, por la defensa que ha hecho ante los Diputados de la oposición.

Solamente quiero darles un dato incontestable, o dejar encima de la mesa una pregunta: ¿Qué otra Comunidad Autónoma ha hecho un esfuerzo mayor que ésta en esta materia en esta Legislatura? ¿Qué otra Comunidad Autónoma, gobernada por ustedes o gobernada por el Partido Popular, ha hecho un esfuerzo equivalente?

Respecto a lo dicho por mi buen amigo don Franco González referente a la pregunta que ha hecho, inteligente como todas las que usted hace, sobre qué labor social prestan las becas de excelencia, quiero decir que quizá olvida usted que han sido alumnos excelentes los que han dado pasos de gigante a favor de la humanidad, y que me hubiera encantado tener en nuestra universidad como alumnos a un Fleming, a un Ramón y Cajal o a un Craig Venter. ¡Menos mal que su filosofía de la edad de piedra no nos acompaña!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Interpelación del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.**

————— I-53/02 RGEF. 4199 (V) —————

Tiene la palabra el señor González por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Ahora sí que vamos a hablar de prehistoria a gusto, usted y yo, durante un ratito. Este tema ya lo hemos traído a discusión, a esta Cámara, en un momento determinado; yo creo que es de actualidad hoy que se está discutiendo en estos días, o que se empieza a discutir, en el Parlamento, volverlo a hablar aquí. Y no sólo por sino porque también se han introducido novedades y hay que conocer esas novedades, y esas novedades empeoran notablemente la propuesta inicial, y porque hay que tener en cuenta y no obviar de la forma que se hace en este Proyecto de Ley de Calidad al que me estoy refiriendo, la posición de las Comunidades Autónomas.

He dicho que el anteproyecto que se está discutiendo estos días, empeora la propuesta inicial, ¿por qué? Porque el Gobierno de la nación ha hecho oídos sordos, absolutamente oídos sordos a las múltiples sugerencias y alternativas que se le han hecho llegar desde los diversos sectores sociales, políticos y educativos. Ha corregido, eso sí, pero sólo ha recogido las exigencias de la Iglesia Católica, de la Comisión Episcopal y de la patronal de la enseñanza privada confesional; y, entonces ha empeorado la situación: todavía más recursos públicos para la enseñanza privada, mientras la entrecorrida y supuesta gratuidad de la educación infantil, es decir, generalización de los conciertos educativos en esta etapa, en lugar de crear plazas para atender la demanda suficiente. Y mayor peso también, de una determinada asignatura, que no son las matemáticas: la asignatura de religión, y todo ello en un país aconfesional. Bien.

Éstas son las novedades; o sea, que retrocedemos: esto sí que es retroceder a la Prehistoria, porque hacer una Ley de Calidad para revolucionar hacia atrás la Educación y no tener en cuenta, simplemente, un análisis riguroso de la situación y de las experiencias que hay en otros países, me parece poco razonable.

Y, ¿no le parece al señor Consejero, que es de una irresponsabilidad grande, intentar imponer, por vía rodillo parlamentario, una contrarreforma educativa sin haber evaluado con todo el rigor los logros y fracasos, y sin contar previamente con un diagnóstico compartido con los distintos sectores de la comunidad educativa, así como con todas las Comunidades Autónomas, que son las gestoras directas de este servicio? Sí es importante hablar hoy de educación aquí.

¿No le parece al señor Consejero mucho más sensato, más responsable, más conveniente para el conjunto de la sociedad española atender la propuesta de ésta y otras fuerzas políticas, sindicales y organizaciones de padres, profesores y estudiantes que están demandando la paralización del proceso de elaboración de esa llamada Ley de Calidad, hasta que no se produzca un debate social sobre el tema?

¿No le parece, al señor Consejero, en lo que respecta a las medidas de clasificación, selección y segregación del alumnado, que es irresponsable clasificar, seleccionar y segregar al alumnado desde los 12 años y que así no se mejora la calidad del sistema educativo?

Dígame, señor Consejero, si se lo ha dicho la Ministra o usted lo sabe ¿en qué investigaciones o estudios comparativos se ha basado para aventurar que las medidas, estas medidas segregadoras van a reducir el fracaso escolar? ¿Cómo se puede justificar, además, la exclusión, probablemente inconstitucional, de ciertos alumnos de 15 años de la Enseñanza Obligatoria, si ésta se extiende hasta los 16 años como mínimo? ¿No cree que lo realmente efectivo y justo sería introducir medidas de apoyo a los alumnos y alumnas que presentan dificultades, desde que se detectan y a lo largo de toda su escolaridad? ¿Por qué se eliminan en el nuevo proyecto los actuales programas de diversificación curricular que se han valorado por todo el mundo como experiencias muy positivas? ¿Cómo justifica, en suma, en este apartado de selección, de segregación del alumnado, las medidas que potencian la selección del alumnado por parte de los centros concertados? ¿Acaso no responde a su apuesta, a la apuesta de su Partido, a la apuesta del Gobierno central y a la apuesta de su Gobierno por fortalecer la enseñanza privada en detrimento de la pública? ¿Puede explicar o quiere explicar esta tarde por qué, desde su Partido, y desde el Gobierno central, y desde su propio Gobierno, que además está de acuerdo con ello, se recorta, e incluso se elimina en algunos aspectos la democracia participativa en los centros educativos? ¿Cómo se puede justificar que el Claustro y el Consejo Escolar dejen de ser órganos de gobierno, cuando tienen competencias que requieren tomar decisiones de capital importancia en el gobierno del centro? O, ¿es que piensa arrebatárselos ese tipo de competencias? Pues, eliminen los órganos; elimínenlos. ¿Piensa el señor Consejero o está de acuerdo el señor Consejero con el Gobierno central que la convivencia y la gestión mejoran obstaculizando la participación y la corresponsabilidad del conjunto de la comunidad educativa en el gobierno de los centros educativos? ¿Qué datos comparativos tiene de diagnóstico para tomar estas decisiones? ¿Se lo ha dicho la Ministra?

Respecto al profesorado, ¿por qué no se plantean iniciativas y compromisos concretos que mejoren las condiciones del trabajo, del profesorado, en aras de mejorar la calidad de la enseñanza que imparten? ¿Por qué no se limita, por ejemplo en este sentido, el número total de alumnos a su cargo en la Educación Secundaria, siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales? ¿Por qué no se establece la misma

formación inicial para poder ejercer la función docente en las diferentes etapas educativas, de modo que la titulación de maestro se convierta en Licenciatura? ¿Por qué se vuelve a introducir el cuerpo de catedráticos mediante una oposición específica y se le otorgan de nuevo viejas prebendas, cuando esa situación se había superado? ¿Por qué no se avanza nada en el compromiso de negociar el Estatuto de la Función Docente tantas veces reclamado por los representantes sindicales?

Respecto a los centros concertados, que también tienen un peso específico en esta Comunidad Autónoma, ¿por qué no se avanza lo más mínimo en el compromiso de homologar al profesorado en sus condiciones de acceso y de ejercicio de la función docente con el profesorado de la enseñanza pública? Fíjese, lo estoy defendiendo yo. ¿Por qué se opta por financiar la Educación Infantil en los centros concertados, en lugar de completar la red pública para atender la demanda existente? ¿Por qué no se plantea, si es que se quiere apoyar a la educación pública con total rotundidad, que sólo se mantendrán los conciertos si las necesidades de escolarización lo aconsejan? ¿Se van a seguir cerrando unidades, niveles o centros educativos públicos en las mismas zonas en que se mantienen los conciertos con la enseñanza privada?

Le podría preguntar por otras muchas cuestiones, pero supongo que S.S. tampoco dispondrá de tiempo suficiente para respondérmelas, pero voy a seleccionar algunas de ellas entre las muchas que tenía preparadas para preguntarle.

¿Por qué, hablando de Educación Infantil -y de esto hemos hablado ya en esta Asamblea- se elimina el carácter estrictamente educativo del primer ciclo dándole un carácter asistencial, o sea, de aparcamiento de criaturas? ¿De verdad que se pretende reinstaurar un ciclo preescolar y con ello se cree que supone una mejora de la calidad educativa? ¿Por qué se suprime el derecho del alumnado a permanecer en la Enseñanza Secundaria Obligatoria hasta los 18 años, transformándolo en posible concesión que se hace al alumno, al estilo de los decretazos a los que nos tiene acostumbrados?

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha de concluir, señor

Diputado.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Sí, señor Presidente. Son éstas y otras muchas las cuestiones que hoy queremos plantear al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a su Consejero de Educación. Y, no se vaya -creo que no lo va a hacer- por las ramas, porque es un fiel defensor de las propuestas de la Ministra, diciendo que esto corresponde a otras instancias, la Educación Infantil, la Secundaria Obligatoria, la universidad, todo, es una competencia de esta Comunidad Autónoma, y este tipo de leyes, si se llevan adelante sin debate van a crear un conflicto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego concluya.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino ya; de verdad, señor Presidente. Usted tiene a la comunidad educativa madrileña en pie de excitación -iba a decir de guerra-, y eso se va a manifestar el día 29 de este mes. Procure hacer lo posible para que esto no ocurra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías, el continuo incremento de la calidad de la enseñanza en todos los niveles y ámbitos educativos es el fin último que vertebra la política educativa de la Comunidad de Madrid, y también la razón de ser de la Ley de Calidad, don Franco, no el anteproyecto de ley, como decía usted -está trasnochado-, lo que no quiere decir que sea trasnochado-, y hay un proyecto de ley de calidad, que ahora se debate en las Cortes Generales.

Usted mismo, con la brillantez que le caracteriza, decía el otro día que de poco servían las reformas legislativas si no venían acompañadas de un reforzamiento de la financiación de la escuela pública. Por esta razón, el Gobierno regional -y cito una vez más sus palabras: "la prioridad por la enseñanza se concreta en los presupuestos"- no ha esperado a esa Ley de Calidad para hacer una apuesta decidida a favor de la escuela pública, que

tiene su referente en el Acuerdo para la Mejora de la Calidad, y su concreción más tangible en el presupuesto que el Gobierno dedica a la educación. Una vez más, don Franco González, para demostrar el compromiso de este Gobierno con la escuela pública, por encima de cualquier otra, nos da la oportunidad de recordar que la Comunidad de Madrid destina este año a este concepto 3.216 millones de euros, es decir, 311 millones de euros más que el pasado año; en pesetas, más de 52.000 millones de pesetas, nada menos que el 42 por ciento del presupuesto total -en el 99 este porcentaje se encontraba en el 25 por ciento-, demostrando lo que es una apuesta decidida por la educación y, en particular, por nuestra escuela pública, dedicando más del 80 por ciento de ese presupuesto a la escuela pública.

El acuerdo para la mejora de la calidad, en este sentido ha venido a profundizar -ya se empiezan a ver sus frutos- muchas cuestiones en el incremento de la calidad de nuestro servicio público. Demostrando también ese compromiso de este Gobierno con la escuela pública, quiero recordarle una vez más -siempre es bueno que usted me dé esta oportunidad- que el 86 por ciento del presupuesto destinado al Acuerdo para la Mejora de la Calidad se invierte en la escuela pública, y no alcanza el 14 por ciento lo que se invierte en otras modalidades, es decir, en la escuela concertada.

Este Acuerdo para la Mejora, usted lo sabe muy bien, nos ha traído más profesores y mejor pagados, nada menos que 4.500 profesores más: pasamos de 39.000 a más de 44.000; se ha producido, gracias a este acuerdo en esa profundización de la calidad de nuestro servicio público, una homologación de las retribuciones del profesorado; hemos incrementado -¡cuánta falta hacía!- el personal de administración y servicios, que se ha incrementado un 13 por ciento; y tan importante de cara a la aplicación de la Ley de Calidad, es que tenemos más y mejores infraestructuras, unas infraestructuras que ayer precisamente presentábamos con el rigor que nos caracteriza un plan para dos años, para éste y para el que viene, destinando 400 millones de euros para mejorar las infraestructuras educativas, 346 actuaciones y nada menos que 51.000 nuevos puestos públicos para nuestros alumnos.

En Educación Infantil, a la que usted ha hecho referencia porque la Ley de Calidad califica

como una etapa preescolar, dejando a las Comunidades Autónomas que puedan desarrollar la función de esa Educación Infantil de 0 a 3 años en otra unidad administrativa, quiero recordarle que es la Comunidad de Madrid, prácticamente en solitario -y yo creo personalmente que es un acierto-, la que sitúa la Educación Infantil de 0 a 3 años en el ámbito de la Consejería de Educación; creo que es algo que responde a una tradición en esta Comunidad Autónoma, pero hay que pensar que en otras muchas Comunidades, prácticamente en todas, desde luego en todas las gobernadas por el Partido Socialista no está precisamente en el ámbito de las competencias tradicionalmente enmarcadas en el ámbito educativo, sino en el ámbito de los servicios sociales. Pues bien, en la apuesta que se ha hecho por la Educación Infantil -y la Ley de Calidad lo recoge, estableciendo la gratuidad de 3 a 6 años-, aquí se ha actuado de "lege ferenda", ya que estamos, como usted sabe, gracias a ese Acuerdo de Calidad, trabajando en que la Educación Infantil de 3 a 6 años sea plenamente gratuita al final del año que viene.

También se ha hecho un esfuerzo enorme en materia de 0 a 3 años, efectivamente, con esas 18.000 necesitadas plazas, algunas de ellas que van a ser satisfechas por la vía de las becas, 5.000 este año, y el año que viene podremos alcanzar 5.000 nuevas plazas públicas en la escuela infantil y 5.000 becas más, por lo tanto, llegaremos a satisfacer las necesidades de cerca de 35.000 niños de 0 a 3 años. Este curso también incorpora los nuevos "currícula", lo que entendemos que supone una profundización en la calidad, y se completa prácticamente la incorporación de alumnos al primer ciclo de la ESO.

En materia de enseñanza de idiomas, hay que subrayar que también coincidimos plenamente con la Ley de Calidad, ya que se establece ese idioma en el ámbito del segundo ciclo de Educación Infantil y en el primer ciclo de Educación Primaria, y se introduce también con carácter optativo una segunda lengua extranjera durante los cuatro cursos de la ESO.

También nos gusta coincidir con la Ley de Calidad en la apuesta que se ha hecho desde el Gobierno, sin esperar a esa Ley de Calidad, por las nuevas tecnologías; en esos procesos de enseñanza y aprendizaje, este año 2002 hemos puesto en marcha un ambiciosísimo plan de adecuación y equipamiento de los centros

educativos no universitarios, en el que se trabaja de forma coordinada desde los diferentes ámbitos educativos. Se establece este proyecto como prioridad estratégica en el uso de las nuevas tecnologías al servicio de la enseñanza, con el fin de mejorar la calidad de la misma y equiparar de forma progresiva el desarrollo de los centros educativos madrileños. Nada menos que 40 millones de euros se han destinado a financiar esta iniciativa, esta actividad. Y en esta línea, quiero recordar la apuesta y lo que supone fundamentalmente para fortalecer la calidad en el ámbito de la formación profesional; en consonancia también con los parámetros del proyecto de ley -estamos hablando de la Ley de Formación Profesional ya aprobada-, hemos incrementado este año las plazas en un 11 por ciento, lo que supone un 28 por ciento de incremento desde la asunción de las competencias.

En cuanto a la atención a la diversidad, ya hemos tenido una interpelación hace unos minutos para tratar esa cuestión, y otras actividades de carácter socio educativo complementario que creo que fortalecen también la calidad de nuestros centros educativos, desde los horarios ampliados, los desayunos escolares, el incremento de las ayudas para comedor, para libros de texto, apertura de centros en fines de semana.

Estamos asistiendo ya, por tanto, a los frutos de ese Acuerdo de Calidad, y por una parte ya tenemos la mirada puesta en ese proyecto de ley, y es el momento de maduración suficiente para que se cree esa Fundación Escuela Pública, que empezará a funcionar a principios del próximo año y que se erige con la ambición de vigilar la calidad de la enseñanza de nuestra Comunidad; fundación que siempre estará abierta a las aportaciones innovadoras de los profesionales docentes, de expertos educativos nacionales e internacionales que puedan, con su conocimiento, ayudarnos a incrementar la calidad de la enseñanza, para lo cual esta fundación se configura como foro de debate y de pensamiento capaz de profundizar en los principios en los que se basa el Acuerdo de Mejora del Sistema Educativo para, a través de ello, llegar a redefinir entre todos la escuela pública madrileña.

Necesitamos, en suma, políticas renovadas que aporten soluciones nuevas que incrementen la confianza en las posibilidades del sistema educativo y remuevan aquellos obstáculos que le impidan avanzar al ritmo exigido por los nuevos tiempos.

No crea que no quiero entrar en el tema de

la Ley de Calidad. En este sentido, supone para Madrid una importante apuesta lo que va a traer consigo esa Ley de Calidad que no pretende otra cosa que crear las condiciones apropiadas que favorezcan y estimulen la búsqueda de la excelencia por parte de los estudiantes, así como recuperar y ofrecer oportunidades de formación. Ya era hora de que se atendiera al fenómeno religioso desde una visión aconfesional, no como se había hecho hasta la fecha. Creo que son muy acertados los itinerarios que establece la ley en tanto en cuanto que, lejos de ser segregadores, introduciendo los suficientes criterios de flexibilidad va a poder potenciar las facultades del estudiante. Con la nueva ley se va a profundizar en la democracia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, en la medida de lo posible.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Gracias. Se va a distinguir lo que son órganos de Gobierno y órganos de participación y control, y también se refuerza la carrera docente para ofrecer a todos los profesores mejores posibilidades de promoción profesional. De éstas y otras cuestiones, estoy seguro que querrá debatir don Franco en su siguiente intervención. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor González Blázquez por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Desgraciadamente, el tiempo y el Reglamento no me permiten discutir mucho más tiempo sobre esto.

De verdad que me ha leído usted otra vez, como siempre ocurre, los papeles del desayuno con los periodistas que debió realizar ayer, porque ha salido en los periódicos de hoy. Porque usted listo sí que es, hombre, porque, si no, no valdría para todo, para Consejero de Medio Ambiente, para Consejero de Sanidad, para lo que le pongan, y entonces, claro, como esta gente de la oposición le ha dado la manía de la Educación y hoy tenía que trabajar a

fondo aquí, pues dice: "Bueno, desayuno con los periodistas", y les ha contado que va a destinar 400 millones de euros a no sé qué y a no sé cuántos. Lo de los 400 millones de euros los veremos estos días, próximamente, y de verdad, no quiero trampas: 400 millones de euros claros en el Presupuesto, y en partidas claras, no escondidas que sirvan para un roto y un descosido. De todas maneras, se queda muy corto, señor Consejero, muy corto, cortísimo, porque las organizaciones sindicales, la comunidad educativa, las organizaciones de padres y madres han evaluado muy por encima las necesidades mínimas que necesitan los centros educativos madrileños para que mínimamente se trabaje, para que se cumpla la Ley de Requisitos Mínimos, para que no estén en barracones, como los colegios de Madrid, no transitorios, definitivos, como en el colegio que intenté visitar ayer y no me dejaron hacerlo por orden de la Consejería; bueno, a mí sí, porque no tuvieron más remedio en cuanto enseñé la acreditación, pero me acompañaba alguna que otra cámara, porque también hay que ir acompañado, y ahí sí que no. La realidad no hay que fotografiarla porque se conoce y se sabe. Pues eso es lo que establecen los que conocen el día a día de los centros educativos: 510 millones de euros son las necesidades mínimas para empezar a andar; porque si de esto no tiene usted la culpa; de que los centros de Madrid tengan 30 años o 40 de antigüedad no tiene usted la culpa, sino el Ministerio que nos transfirió esta ruina.

Esto no lo invento yo, porque el otro día, con motivo de una comparecencia, una de las comparecientes cuyo nombre no digo porque, si no, la cesan, llena de fervor, decidió contarnos la verdad, y decía: "Miren ustedes, si es que hemos recibido los inmuebles educativos sin saber cuántos teníamos, no había inventario, lo estamos haciendo todo, no sabemos en qué condiciones". Ruina. Y claro, eso que han permitido ustedes al Gobierno de la nación lo tienen que pagar hoy. No creen el conflicto, para después buscar su solución. Solucionen sin conflictos.

Por tanto, ahora en esta segunda parte decía que me iba a contestar a alguna pregunta. Yo comprendo que no tiene tiempo y el Reglamento no se lo permite, o no quiere manifestar su fervor por las propuestas de la Ministra, pero se ha referido a un punto concreto: atención a la diversidad.

Señor Consejero, ¿por qué se le recuerda en esa Ley de Calidad específicamente al alumnado

inmigrante y a sus familias que su incorporación al sistema educativo supondrá la aceptación de las normas establecidas? ¿Por qué no a todos, a los inmigrantes y a los que no lo son? Eso denota no una atención a la diversidad, sino una desconfianza hacia la diversidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: No hay una apuesta por la educación pública, y ya termino, y hay un empeño terrible por repetir continuamente que la parte más importante del presupuesto se destina a Educación, y este año también Sanidad, porque tienen competencias, porque usted, además de invertir -dice que 400 millones de euros, lo veremos- además de invertir tiene que pagar en Capítulo I al profesorado, por eso tiene usted que gastar la mayor parte del presupuesto. Por tanto, ni para usted ni para mí; ¡jorobarse!, para la comunidad educativa. ¿Es que vamos a estar confundidos los padres? ¿Vamos a estar confundidos los sindicatos? ¿Van a estar confundidas las fuerzas políticas, salvo el Partido Popular?

El Sr. **PRESIDENTE**: Cumplió su tiempo, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Terminó, ya. De verdad, escuchen algo, no se inventen ustedes asociaciones extrañas para decir que han consultado; consulten a las que existen realmente, y después actúen. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El Consejero tiene un turno de réplica de cinco minutos también.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías, Portavoz de Presidencia, Educación y Presupuestos de Izquierda Unida -yo soy sólo Consejero de Educación. Consejero de Medio Ambiente y Justicia he sido no al mismo tiempo, he sido sucesivamente en el tiempo; en su caso, evidentemente, tiene las cualidades precisas para hablarnos de todo-, la

muestra ha sido la réplica que ha hecho usted hoy, en este momento, porque en mi primera intervención he intentado traer aquí los beneficios que creo -estoy convencido- que estamos logrando con el apoyo de todos como consecuencia en buena medida de ese acuerdo firmado por toda la comunidad educativa a favor de la educación madrileña, y especialmente en el campo de la escuela pública, y luego enlazarlo con el tema de la Ley de Calidad para, precisamente en este segundo turno, poder entrar en muchas de las cuestiones que se suscitaban, pero usted, que ha empezado diciendo cuando comenzó a hablar que no tenía tiempo, lo cierto es que, en su réplica, por lo que se ha interesado ha sido por cosas distintas a los temas de la Ley de Calidad. Doy, por tanto, por bueno o por aceptados suficientemente las cuestiones que he ido apuntando, señalando mi punto de vista.

Usted no ha hablado de otras cosas en su réplica que de la red de centros que ayer presentamos. Efectivamente, 400 millones de euros tendrán lógicamente su reflejo presupuestario -así debe ser-, y quiero recordarle una vez más que ampliaremos 51.000 nuevas plazas públicas y 346 actuaciones. Respecto a que no hay apuesta por la Educación Pública, después de los datos que yo le he dado me encuentro incapaz, por lo que a mí respecta, para volver a insistir en por qué estamos convencidos que era fundamental el apoyo a la escuela pública.

Usted siempre dice que, claro, el 42 por ciento del presupuesto era absolutamente lo normal, porque más o menos viene a decir que como todo es para pagar a profesores... ¿Pero a usted le parece poco importante pagar a los profesores de esta Comunidad Autónoma? Claro, es que el problema no es pagar a los mismos profesores que había en el 95 y pagarles lo mismo; es que es pagar a 4.500 profesores más y pagarles más. Por lo tanto, el esfuerzo de este Gobierno se destina a pagar el Capítulo I, a más profesores; a 4.500 profesores más y mejor pagados; más personal de Administraciones y servicios, y más infraestructuras; todo ello a favor, en beneficio de la escuela pública, que es, lógicamente, en lo que este Gobierno se empeña y trabaja.

En cuanto a las cuestiones de la Ley de Calidad, a las que usted, efectivamente, ha hecho referencia en su primera intervención, pero que luego en su réplica no ha traído a colación porque ha dicho que no tenía tiempo, y no nos ha hablado

de nada más que de la red de centros, que entiendo que todavía podemos discutir en esta Cámara, doy por buenas, por tanto, las afirmaciones, las opiniones que he suscitado en mi primera intervención con la Ley de Calidad, entendiendo que va a ser un paso importante, siempre que sepamos adaptar esos contenidos adecuadamente a Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. El turno del Partido Socialista va a consumirlo su Portavoz en Educación, don Adolfo Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que el señor Consejero, probablemente, ante este encierro que ha tenido hoy aquí, tan complicado, al menos tan largo, se ha liado un poco; yo creo que empezó liándose ayer, efectivamente, como decía don Franco González, a la hora de calcular plazas, millones de pesetas, euros; se ha hecho algo de lío. Lo que yo le pido -y que conste en acta- es que, cuando dentro de poco el Gobierno sea socialista en esta Comunidad, se nos permitan los mismos sistemas de conteo y de recuento que utiliza el señor Mayor Oreja.

La verdad es que, tal como él suma lo que hay, lo que va a haber, hubiese suspendido matemáticas en la Secundaria, señor Mayor Oreja. Yo creo que usted aprovecha la aritmética según le conviene, y nadie puede entender que algunos medios hablen -y hoy usted mismo- de 51.000 nuevas plazas y en otros medios he visto que hablan de 38.000; no sé si es que el periodista se ha equivocado o es que la verdadera información se la han dado a este periodista.

En fin, aparte de esto, efectivamente, estamos en tiempos en los que se habla mucho de calidad; la Ley de Calidad se está discutiendo o se va a empezar a discutir en el Congreso de los Diputados. Es tiempo, por tanto, seguramente, de presentación de enmiendas en el Congreso de los Diputados para intentar mejorar, por parte de todos los Grupos, las previsiones del Gobierno del Partido Popular, y yo creo que es buen momento también para que el señor Consejero -y yo creo que lo piensa, aunque no lo va a reconocer- trate de mediar y de intervenir con la Ministra de Educación

y con el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados para evitar que alguna de las cuestiones que se reflejan en el Proyecto de Ley lleguen a buen puerto y terminen por aterrizar en Madrid, porque eso va a traer como consecuencia gravísimos trastornos, por decirlo suavemente, en el sistema educativo madrileño, y le aseguro que gravísimos problemas a los altos cargos y a las Direcciones Generales de su Consejería.

No se puede pretender abordar el fracaso escolar con medios legales, cambiando las leyes, apartando a los que van peor, evitando que muchos lleguen a cuarto de Secundaria para así no tener que contabilizarlos como fracasados, etcétera. No se puede abordar el fracaso escolar sin poner medidas que prevengan el fracaso en las etapas educativas más tempranas, como es la Infantil y la Primaria. No se puede recortar derechos a los ciudadanos. Es la primera ley, y va a ser la primera ley si entre todos no lo remediamos, de la educación española en muchos años que recorta derechos respecto a las leyes anteriores. Es increíble, pero esto es así. Ninguna ley, ni siquiera durante el franquismo, fue recortando derechos a los alumnos, sino incrementando posibilidades de más escuelas, de más años de formación, etcétera. Ésta es la primera ley en muchos años -en el siglo XX me atrevería a decir- que recorta derechos adquiridos por los alumnos, que echa para atrás, que deja alumnos que hasta ahora podían estar hasta los 18 años escolarizados en los institutos y les manda a los 16 años fuera de los centros ordinarios; la primera.

En cuanto a los inmigrantes, les trata como de segunda fila, y me preocupa mucho. Voy a hacer una brevísima referencia al tema anterior: las aulas de enlace. Creo que van mal encaminados. Tengo la impresión de que están demasiado influidos por la Ley de Calidad, y éstos son una especie de grupos de refuerzo extraño que creo que le van a complicar muchísimo la vida. Adelanto que se podrían buscar soluciones un poquito más imaginativas, más equitativas y también más sencillas para ponerse en marcha.

Respecto a los recursos, ya sé que todos no son recursos. Plantear una ley para la educación madrileña y española que no traiga una memoria económica, que no se sepa cuánto va a costar, que no se sepa quién lo va a pagar, o sí se sabe quién lo va a pagar: las Comunidades Autónomas, y que el Ministerio plantee una reforma completa del sistema educativo y que no ponga los recursos adicionales,

que los convenga con las Comunidades Autónomas para hacerlo posible, eso es absolutamente intolerable. Es intolerable que una ley no traiga recursos añadidos y no consigamos mejorar los recursos. Recuerdo a esta Cámara que la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo publicado en la revista "Magisterio Español", es la Comunidad, la última, la que menos gasta por alumno en la enseñanza madrileña no universitaria, la que menos gasta de todas, y la Ley de Calidad que usted apoya, y por la que usted no media, aterriza en Madrid sin un euro adicional para tratar de mejorar la calidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino enseguida, señor Presidente, diciendo que no me extraña que se oponga a esta ley la comunidad educativa; no me extraña que se proponga una huelga general el día 29. Creo que deberíamos acostumbrarnos a fijar grandes objetivos. Sería por el bien de los ciudadanos y por el bien del sistema educativo fijar grandes objetivos; traer esos grandes objetivos temporales a las Cámaras respectivas; hablar menos de legislación, menos de leyes, de más recursos, de más propósitos, de más objetivos, de más porcentajes de reducción del fracaso escolar, de mayor inversión y de mayores cotas de acceso a la Universidad, etcétera. Ésa es la verdadera calidad de la educación y no la de la contabilidad creativa de las 51.000 plazas que presenta el señor Consejero y, mucho menos, de la Ley de Calidad del Partido Popular, de la Ministra Del Castillo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Diputado, el señor Hernández Guardia. Dispone de cinco minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Señorías, señor Consejero, me corresponde intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular en la interpelación presentada por Izquierda Unida en boca de su Portavoz, señor González. Y la verdad

es que dudaba entre echarme a llorar o a reír, y no porque la educación sea cosa poco seria o sea tema de risa, sino porque de la segunda exposición, sobre todo, del señor González se deducía que la enseñanza en la Comunidad de Madrid es un auténtico desastre, es un caos, o poco más, que tercermundista, y la verdad, señor González, no; no se lo cree ni usted, y, afortunadamente, tampoco se lo creen los madrileños. Por supuesto que no es la panacea; no es el paraíso terrenal; no es, efectivamente, la perfección, pero negar la realidad, realmente, es un juego absurdo, señor González, que conduce normalmente a la melancolía, y no creo que sea el objetivo de ninguno de los portavoces.

Centrando el tema, y digo centrando el tema porque, realmente, he analizado otras iniciativas hace unos días de parecido contenido político presentadas por los Grupos de la oposición; concretamente, el pasado día 9 de mayo de este mismo año me encontraba con otra interpelación de igual título, del mismo título, señor Consejero, pero de nulo contenido sobre política general en materia de calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid. En aquella discusión plenaria ya el señor Consejero se lo dijo. Al final, aquí parece que hemos venido al Parlamento, pero de la Carrera de San Jerónimo, no precisamente para hablar de política de calidad de la enseñanza en Madrid, sino parece ser que de la Ley de Calidad. Le recomendaría a los dos señores Portavoces que, si quieren hablar de la Ley de Calidad, pregunten directamente por ella o se vayan a la Carrera de San Jerónimo, pero, efectivamente, no aprovechen esta tribuna para estar hablando de la Ley de Calidad, sino de la calidad de nuestra enseñanza, de la calidad de la enseñanza de la Comunidad de Madrid.

Hoy, el señor González de nuevo no ha hablado, escasamente ha hablado, de la calidad de la enseñanza en Madrid, aunque espero y creo que el señor Consejero le habrá convencido, aunque estoy seguro de que no -lo digo retóricamente, porque estoy convencido de que no le ha convencido-. Señor González, a veces no se puede confundir la realidad con el deseo; quizás a usted le gustaría que fueran peor las cosas, pero no es así; se niega a aceptar los datos; es que es realmente llamativo. El señor Consejero decía hace poco que no sabía cómo decírselo, y yo tampoco; o sea, realmente no sabemos cómo decírselo ya, porque, efectivamente, a quien se niega a aceptar la realidad, lógicamente, es imposible convencerle.

Realmente, lo que comenta son anécdotas de casos concretos de inicio de curso, de problemas, que los hay, que los ha habido; pero recuerde una cosa: quizá haya sido el curso que menos problemas ha tenido en su inicio. Y, realmente, se olvida de otros datos que yo creo que son más significativos, como, por ejemplo, que en la enseñanza no universitaria tenemos 962.000 alumnos, y que están perfectamente matriculados, perfectamente escolarizados; o que tenemos 1.939 colegios públicos, y que en estos próximos dos años, en este curso y el próximo, se van a inaugurar 44 nuevos centros; eso parece que se nos olvida, cuando se está haciendo un esfuerzo importantísimo, porque son prácticamente dos colegios por mes, si los contáramos; dividan y verán cómo son dos colegios por mes.

Señorías, señor Consejero, de poco van a servir realmente las reformas, por mucho que digamos, y los acuerdos, pero, sobre todo, si los acuerdos no están acompañados de una financiación, que yo creo que eso es lo verdaderamente importante, y de ello no hay prueba más irrefutable que las cantidades que dedica nuestro Gobierno a la enseñanza. Voy a repetir simplemente unos datos: 3.216 millones de euros, el 42 por ciento de los presupuestos de nuestra Comunidad, un 17 por ciento más que hace dos años; y, como ha dicho el señor Consejero, el 80,4 por ciento de este presupuesto está destinado a la educación pública. Señorías, no quiero ser reiterativo con los datos que el señor Consejero ha facilitado a la Cámara, y por eso no voy a repetirlos, pero sí me gustaría dejar claros, por lo menos, algunos principios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo; le queda medio minuto de tiempo.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Voy terminando, señor Presidente. Uno de los principios fundamentales es que apostamos por una enseñanza pública de calidad, y lo pone de manifiesto una cosa que aquí se nos ha olvidado: el Acuerdo para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza, y el acuerdo social, como usted bien lo detallaba, señor Consejero, en su primera intervención, y que, como bien apuntaba, son coincidentes en muchos de sus objetivos con el

Proyecto de Ley de Calidad de la Educación.

Termino diciendo que no hay mayor ciego que el que no quiere ver, y, en este caso, las explicaciones del señor Consejero han sido claras, educativas y extensas, y espero que los señores de la oposición no utilicen la educación como arma arrojadiza y sí como una preocupación común. Permítanme dar un dato, y concluyo: más del 70 por ciento de los profesores apoyan la Ley de Calidad en la mayoría de sus presupuestos programáticos. Y una recomendación, señor Consejero: continúe trabajando con rigor, con tesón y con entusiasmo, como hasta ahora lo ha hecho, porque, no lo dude, tendrá el apoyo no sólo de este Grupo, sino de la mayoría de los padres, profesores y alumnos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: En turno del Gobierno, tiene la palabra el señor Mayor Oreja por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*): Señor Presidente, Señorías, me preguntaba esta mañana el Consejero de Presidencia que por qué tenía tantas interpelaciones y tantas preguntas la semana que viene, yo le he dicho que no tenía ni idea; ahora, cuando don Adolfo Navarro se refería a esa huelga general del día 29 de octubre en relación con la Ley de Calidad, he pensado si esto tendrá algo que ver con esa huelga general del 29 de octubre. Confirmando que no tiene nada que ver, se lo digo así al Consejero de Presidencia; son simplemente casualidades de la vida. Y decía don Adolfo Navarro que yo hubiera suspendido Secundaria porque no sumo bien, pero, ¿se da cuenta un profesional de la educación como don Adolfo Navarro lo que está diciendo en esta Cámara? Está diciendo que yo hubiera suspendido Secundaria porque no sé sumar; hubiera suspendido Primaria, porque a sumar se aprende en Primaria, no en Secundaria. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Como sé sumar, retenga este dato: después del 2002 y del 2003 habremos creado 51.000 nuevas plazas públicas, habremos realizado 346 actuaciones en centros educativos, mejoras y nuevas infraestructuras, y habremos gastado en esas infraestructuras, nuevas o de mejora, 400

millones de pesetas. Por lo demás, en cuanto al contenido, doy por reproducido el debate que tuvimos hace unos meses en cuanto a los contenidos de la Ley de Calidad y vamos a ver si todavía mejora; estoy seguro de que con las aportaciones de todos mejorará; se puede mejorar, sin duda, el Proyecto de Ley de Calidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Una vez concluida la interpelación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, sobre Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, suscrito en fecha reciente por la Consejería de Sanidad y diferentes Asociaciones y Organizaciones del sector sanitario.**

————— **C-411/02 RGEF. 3380 (V)** —————

De acuerdo con el artículo 208.2 del Reglamento de la Asamblea, procede, en primer lugar, la exposición de la iniciativa por el Consejero, señor Echániz, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco de nuevo ante el Pleno de esta Asamblea a petición propia, como muestra del respeto que siempre he manifestado por esta Cámara, para informar sobre las iniciativas más trascendentes emprendidas por la Consejería de Sanidad. En la sesión de hoy daré cuenta a SS.SS. del Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Este Plan de Calidad es consecuencia del acuerdo suscrito el día 19 de diciembre del año pasado entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y los sindicatos, colegios profesionales, organizaciones empresariales, asociaciones de profesionales y confederación estatal de pacientes, en el que se establecía que, tras la recepción del traspaso de recursos y funciones del Insalud, se iniciaría un proceso de diálogo para la elaboración de un Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad

de Madrid.

Señorías, el desarrollo de este plan responde, en primer lugar, a la ambición del Gobierno de la Comunidad de Madrid por mejorar sensiblemente los recursos transferidos desde el Estado en el proceso de transferencias de la sanidad del primero de enero de este año, en el sentido de que no nos basta únicamente con gestionar lo recibido. En segundo lugar, a la vocación de que este plan, iniciativa esencial del Gobierno de la Comunidad, fuese diseñado y desarrollado también por todas aquellas organizaciones sanitarias de todo tipo que quisieron sumarse a sus trabajos de una forma abierta, poniendo, una vez más, en evidencia que el Gobierno es partidario de determinadas cesiones en sus competencias propias en aras de fomentar la participación y el diálogo social. Por ello, quiero agradecer a los representantes de las 20 organizaciones sanitarias firmantes, que han trabajado intensamente con nosotros en la consecución de este logro y que hoy han querido sumarse a esta Cámara desde sus tribunas de invitados, su esfuerzo, su labor, su apoyo y su responsabilidad social.

Quiero poner de manifiesto que estas organizaciones son: Confederación Estatal de Sindicatos Médicos de Madrid, SATSE Madrid, Sindicato de Enfermería, Sindicato de Auxiliares de Enfermería de Madrid, CSIF Unión Profesional, CEIM, Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Comunidad de Madrid, Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Madrid, Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Colegio Oficial de Químicos de Madrid, Primera Delegación Regional del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas, Colegio Oficial de Podólogos de la Comunidad de Madrid, Colegio Oficial de Veterinarios, Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid, Confederación Estatal de Pacientes de España, Sociedad Española de Directores y Gerentes de Hospitales y Planificación Sanitaria, Federación Española de Gestión Sanitaria, Asociación de Clínicas Privadas de Madrid, Adefarma y la Asociación de Ortesistas Protesistas de Madrid.

Señorías, el 1 de enero de 2002, una vez asumidas las funciones y los servicios del Insalud, se inició un amplio proceso de diálogo social, que culminó el 27 de junio de este ejercicio, tras la

celebración de 23 reuniones, con la firma pública del acuerdo que aprobaba el texto del Plan de Calidad por parte de estas veinte organizaciones sanitarias madrileñas. En ese mismo momento, este Consejero solicitó venir a esta Asamblea a dar cuenta del mismo. Este Plan de Calidad se desarrolla en el ámbito del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, y los objetivos y medidas que contiene surtirán efecto hasta el 31 de diciembre del año 2007.

Este Plan, por tanto, se articula dentro del modelo de excelencia europeo, adoptado por la Comunidad de Madrid, y parte de los siguientes principios: en primer lugar, de la orientación del sistema sanitario a los ciudadanos, teniendo en cuenta sus opiniones, promoviendo su participación y estableciendo los instrumentos necesarios para el ejercicio de sus derechos, de acuerdo con la LOSCAM. En segundo lugar, la participación de la sociedad civil en la definición y evaluación de la política sanitaria. En tercer lugar, la mejora de las prestaciones sanitarias públicas, tanto en la gestión como en las condiciones de acceso a las mismas. En cuarto lugar, la racionalización, eficacia, eficiencia y humanización de los servicios sanitarios públicos y privados, basados en una gestión más autónoma y responsable. Y, en quinto lugar, la adecuación de los sistemas retributivos de formación y de participación de los profesionales en las decisiones de la organización sanitaria.

Por tanto, Señorías, el Plan de Calidad Integral no es un mero acuerdo de condiciones laborales de los trabajadores sanitarios, sino que tiene un alcance mucho mayor, puesto que su objetivo final es la implantación de una política de calidad que, desde una perspectiva integral, posibilite la mejora continua de la atención sanitaria ofertada y percibida por los ciudadanos. Por esta razón, se han incluido medidas encaminadas a mejorar las infraestructuras sanitarias, el equipamiento médico, el confort de los pacientes, los sistemas de información, los procesos internos y los sistemas para la evaluación de los resultados obtenidos con la prestación de los servicios sanitarios, o dicho de otro modo, Señorías, hemos querido establecer una estrategia de gestión cuyo objetivo principal es que la organización sanitaria satisfaga de una manera equilibrada las necesidades y las expectativas de los usuarios, de los trabajadores y de la sociedad en general.

Para conseguirlo, se han abordado todos

los procesos de cambio de una forma ordenada, de una forma planificada e integral, que permitirá mejorar la sanidad madrileña, por las siguientes razones: en primer lugar, porque permite un proceso de transformación profundo; en segundo lugar, porque establece un punto de encuentro y una estrategia de referencia para la mejora continua; en tercer lugar, porque diseña un proceso mantenido en el tiempo; en cuarto lugar, porque, además, se trata de un abordaje de carácter global de todos los elementos que integran la organización sanitaria; en quinto lugar, porque incorpora nuevas iniciativas para mejorar estructuralmente la organización, y, en sexto lugar, porque además aprovecha un clima favorable de mutua confianza y esperanza para introducir estas mejoras sustanciales.

En definitiva, Señorías, el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid se caracteriza por ser el resultado de un proceso participativo, negociado y consensuado, en el que todos vamos a ganar por constituir un verdadero instrumento para la gestión del cambio y por generar un clima de trabajo muy constructivo.

Los objetivos específicos o concretos del Plan se han estructurado de una forma consensuada en tres grandes apartados: el primero relativo a los ciudadanos y los resultados, y que, además, incluye medidas dirigidas a mejorar la calidad de nuestro sistema sanitario y de la evaluación de los resultados. El segundo, que está centrado en los profesionales, y que comprende un conjunto de medidas como la mejora progresiva de las condiciones laborales, el desarrollo profesional, e instrumentos de incentivación y de motivación. Y el tercer y último epígrafe, que se refiere a las infraestructuras y a los procesos, y que contiene un grupo de medidas dirigidas a mejorar la calidad de los servicios sanitarios en el orden de las infraestructuras y la racionalización y la reingeniería de los procesos.

El conjunto de las medidas adoptadas en el primero de los apartados, el relativo a los ciudadanos y resultados, va a repercutir, sin duda, en la mejora de la calidad asistencial percibida directamente por el ciudadano. Comprende medidas de tanta trascendencia como la libre elección de profesionales y centro sanitario; la elaboración de una carta de derechos de los ciudadanos en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, o la guía de información al ciudadano sobre la cartera de servicios y las prestaciones accesibles. Dentro de

este grupo de objetivos, se impulsarán actuaciones destinadas a consolidar y mejorar la atención primaria, como puerta de entrada al sistema sanitario; el ciudadano tiene que percibir la mejora de los servicios en el incremento de los tiempos de atención en consulta y de la disminución de los tiempos de espera, y, por otro lado, también se impulsarán en este Plan medidas encaminadas a mejorar la atención especializada, valorándose la atención asistencial, pero también los tiempos de espera para la atención quirúrgica, las consultas externas o las pruebas diagnósticas, así como la confortabilidad de las instalaciones, la hostelería, la acogida, la admisión de pacientes y el estado de las infraestructuras. Se perseguirá en todo momento un mayor desarrollo de la coordinación e integración en la atención primaria y en la atención especializada para evitar rupturas en la continuidad de la atención al paciente. Y se considera necesario definir también el modelo de la urgencia y la emergencia en la Comunidad de Madrid, que complete el proceso de mejora en este aspecto esencial de la asistencia sanitaria; la implantación de ese modelo se realizará de un modo progresivo, teniendo en cuenta la necesaria coordinación e integración de los dispositivos y la especificidad del medio rural de la Comunidad de Madrid.

En relación con la cultura del medicamento en el siglo XXI, será necesario realizar intervenciones que eviten la excesiva medicalización de la sociedad y que orienten al ciudadano hacia una utilización y una demanda adecuadas; es decir, vamos a fomentar aquellas acciones dirigidas a promocionar el uso racional de un medicamento, que debe traducirse en un verdadero cambio de mentalidad.

Se potenciará la atención específica a determinados grupos de población para atender la problemática planteada por las nuevas demandas y las nuevas necesidades asistenciales derivadas de las situaciones de dependencia; estas situaciones son consecuencia de las tendencias demográficas propias de nuestra Comunidad, de la inmigración y del envejecimiento de la población, unas tendencias que se unen a los cambios en los patrones de morbilidad y mortalidad. Se ha consensuado e incluido el desarrollo de acciones destinadas a estos colectivos, mediante las cuales el sistema sanitario madrileño proporcionará soluciones efectivas y coherentes.

Las acciones por grupos de población

incluirán la atención sanitaria al paciente dependiente, al paciente drogodependiente, a la población inmigrante y al paciente oncológico, y se completará con la elaboración de un plan de salud mental de la Comunidad de Madrid, en el que se recogerá el estudio de los recursos, la previsión de las necesidades y las medidas de incremento de la calidad asistencial.

El segundo grupo de objetivos, Señorías, hace referencia a los profesionales sanitarios. Los profesionales son el principal activo de las organizaciones sanitarias, aunque no siempre han encontrado el suficiente reconocimiento a la labor que desarrollan. Siendo conscientes de ello, hemos aprovechado el momento histórico que han supuesto las transferencias sanitarias a la Comunidad de Madrid, y se ha considerado que era el momento oportuno para innovar en el ámbito de las relaciones entre los profesionales y las organizaciones en las que prestan sus servicios, por lo que se han adoptado medidas dialogadas y consensuadas encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo. Para ello, en el segundo apartado de este plan, el dedicado a los profesionales, se incluyen, entre otros, los objetivos específicos de diseño de un nuevo sistema retributivo homogéneo para los profesionales, la mejora de las condiciones laborales, la promoción de la motivación del personal y la implicación de los profesionales en la organización del sistema, el fomento de las acciones formativas y de investigación, y el impulso de las relaciones con las distintas organizaciones del sector sanitario.

Este plan, Señorías, establece la necesidad de efectuar un estudio sobre el sistema retributivo del personal que presta sus servicios en las instituciones y centros públicos de la Red Sanitaria Única de la Comunidad de Madrid que posibilite un sistema retributivo de carácter homogéneo, basado en una mayor motivación profesional y en las mejoras de los sistemas de incentiación económica que liguen las retribuciones con la consecución de estándares y objetivos de calidad.

De la misma manera, Señorías, y hasta que el estudio del nuevo sistema retributivo esté finalizado, se acordó abordar medidas de mejora retributiva de aplicación inmediata. En este sentido, ya se ha producido la primera subida salarial destinada al personal estatutario del Instituto Madrileño de la Salud, que será incluida en la nómina de este mes de octubre, dentro exactamente

de trece días.

Las mejoras económicas, expresadas en términos anuales y desglosadas en función del grupo de pertenencia, son las siguientes: Grupo A, facultativos, 3.700 euros, y el resto del personal del Grupo A, 1900 euros; Grupo B, 2.700 euros; Grupo C, 2.650 euros; Grupo D, 2.600 euros, y el Grupo D, 1.500 euros.

Además, Señorías, se va a promover, mediante el reconocimiento y la motivación del personal, la implicación de los profesionales con la organización, propiciando el estudio y la implantación de un sistema de carrera profesional o promoción profesional que valore los méritos de los trabajadores. Se facilitará la movilidad voluntaria y se implantará la jornada de 35 horas, reforzándose las plantillas.

De la misma manera se fomentarán acciones formativas y de investigación, y la formación continuada de los profesionales sanitarios constituirá un objetivo esencial de la Administración sanitaria que impulsará la elaboración de planes de formación que tengan en cuenta las necesidades de la organización, las necesidades de los profesionales y de los pacientes.

También se van a propiciar las relaciones con las distintas organizaciones del sector sanitario mediante la firma de convenios y la adopción de medidas que impidan el intrusismo profesional, que establezcan criterios de buena praxis, y que incidan en el respeto de los derechos de los ciudadanos y a la mejora de la calidad de los servicios.

La asistencia sanitaria, Señorías, debe prestar sus servicios a través de la gestión de procesos, en la que confluyen aspectos tales como la integración de actividades, la introducción de nuevas tecnologías y las infraestructuras. En consecuencia, el conjunto de medidas dirigidas a mejorar la calidad de los servicios sanitarios se agrupan en el tercero y último de los epígrafes, denominado "Infraestructuras y procesos", y para el que se establecen como objetivos específicos el impulso de la atención a las necesidades relacionadas con el envejecimiento de la población, la revisión de la zonificación sanitaria, la mejora de los procesos relacionados con la prestación de servicios y los modelos organizativos, la elaboración de estándares de calidad para los centros y establecimientos sanitarios, la adecuación de las

instalaciones y los recursos sanitarios a los requerimientos sociales, la adecuación de las infraestructuras a las necesidades de los profesionales, la evaluación de la adecuación del transporte sanitario, y la promoción de la innovación tecnológica y los sistemas de información.

Además, Señorías, se mejorarán los procesos relacionados con la prestación de servicios y modelos organizativos, para que las estructuras organizativas de los centros atiendan a criterios de participación, de racionalización y de responsabilidad de los profesionales sanitarios, en la gestión, en la organización y en la planificación de los recursos; se elaborarán estándares de calidad para los centros y establecimientos sanitarios; con independencia de su titularidad, se adecuarán las instalaciones y los recursos sanitarios a los requerimientos de la sociedad, mejorando las zonas de espera y la acogida de pacientes, y se crearán zonas comunes que favorezcan la humanización de la existencia, construyendo nuevos centros sanitarios en función de la evolución demográfica.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le recuerdo que su tiempo va concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Terminó con esto, señor Presidente. Por último, los recursos financieros para la puesta en marcha de todo este Plan de Calidad proceden, en su integridad, del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, del régimen común de 27 de diciembre del año 2001. La financiación global de este Plan hasta el 2007, asciende a 1.807.414.915 euros, es decir, más de 300.000 millones de pesetas adicionales que se desglosan en 294 millones de euros en el capítulo de ciudadanos y resultados; 937 millones de euros en el de profesionales y 575 en el de infraestructuras y procesos perfectamente periodificados. Este presupuesto nos va a permitir contratar nuevos profesionales; nos va a permitir pagar mejor a los que ya trabajan en la Comunidad de Madrid; a reducir tiempos de espera; a implantar un nuevo modelo de urgencias; a atender adecuadamente los problemas de salud mental y a adoptar muchas otras medidas que hagan posible los ambiciosos objetivos de este Plan.

Para finalizar, Señorías, quiero destacar que el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid no tiene

precedentes en ninguna otra región de España y tiene, además, un carácter excepcional por el esfuerzo económico que entraña y, sobre todo, por el hecho de que es fruto de un largo y fructífero diálogo entre la Administración y la sociedad. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sabido escuchar a la sociedad civil para diseñar, junto con sus representantes, con estas 20 organizaciones a las que pronto se van a sumar otras más, un programa pionero en su género que va a servir para marcar el camino a seguir, para lograr una sanidad más humana, más eficaz, más eficiente, de mayor calidad y orientada hacia el ciudadano como verdadero protagonista, por lo que creo, Señorías, que podemos afirmar que el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitario de la Comunidad de Madrid marca un antes y un después en la sanidad madrileña. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted, señor Consejero. Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, tiene la palabra la representante de Izquierda Unida, doña Caridad García Álvarez. Dispondrá de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no voy a hacer otra vez lo de los micrófonos, que ya estaba, como me dijeron el otro día, señor Echániz, tocándolos yo, que si para un lado, que si para otro, y ejercicio el justo.

Ha dicho usted una cosa, al finalizar su intervención, señor Echániz, interesante: esto marca un antes y un después. Esperemos que marque el antes y dejemos el después, por si acaso.

Usted comprobó, señor Consejero, que había iniciativas que solicitaban su presencia para informar del Plan de Calidad, y, en legítima opción, decide comparecer en el Pleno a petición propia. Creemos, de verdad, que hubiera sido mejor que se le hubiera ocurrido antes, pero, insistimos, es legítimo y hoy usted, señor Echániz, nos ha presentado el tan traído y llevado Plan de Calidad de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Yo le voy a plantear alguna duda, señor Echániz: ¿es ésta una presentación pública del mismo o es otro tipo de presentación? Y se lo digo, entendiéndolo que, dese luego, no es privada, aunque aquí, en este momento, podamos estar menos

personas que las que estuvieron en la rueda de prensa que usted hizo en su momento y en otro sitio. Y digo esto porque, si la presentación que se hizo a los medios fue un acto público, como así creo yo, la de hoy, ¿cómo la catalogamos? ¿En qué sitio? No sé, pero si una misma cosa es susceptible de ser inaugurada siete u ocho veces, la presentación de un plan, por fin, en el ámbito que le corresponde, es algo similar. La verdad, señor Echániz, es que me interesaría una aclaración al respecto.

En cualquier caso, nos encontramos ante un plan cuyo objetivo fundamental es solventar uno de los flecos que el Gobierno no supo o no le dejaron solucionar en el período pretransferencial, y que se refleja en la LOSCAM, al crearse dos organismos, uno para los recursos propios de la Comunidad, y, otro, para los recursos transferidos. ¿El motivo para esto? Pues que ustedes no contaban con el presupuesto suficiente para equiparar al personal de ambas Administraciones. Pero es que, además, ustedes tenían que conseguir los suficientes apoyos como para sacar adelante una ley que estaba siendo muy contestada en todos los ámbitos de la comunidad sanitaria. Negociaron, por tanto, con colegios profesionales, sindicatos corporativos y organizaciones empresariales, una mesa para debatir sobre estas cuestiones que hoy nos han traído aquí.

Fíjese, señor Consejero, no hay Consejería en esta Comunidad que no presuma de una excelente relación con los sindicatos de clase más representativos. El señor Ruiz-Gallardón también. Y va usted y rompe la baraja. Yo creo que no se lo van a perdonar nunca, señor Echániz. Con lo bien que iba todo y lo que se presumía -con razón- del acuerdo, en rentas mínimas, las directivas de riesgos laborales, educación, etcétera, va usted y elabora un Plan de Calidad sin la presencia de estos sindicatos. Razones tendrían ellos para no estar, que ustedes no han sido capaces de solucionar. Y lo habitual: han ignorado a los Grupos Parlamentarios. Negocian el Plan de Calidad, con el Plan de Calidad aspectos laborales y retributivos cuyo órgano competente es la mesa sectorial de sanidad, que es donde está la representación sindical elegida por los trabajadores. Y, por si esto fuera poco, financian el Plan de Calidad con impuestos regresivos y con un presupuesto insuficiente.

Independientemente de la injusticia del sistema de financiación del Plan de Calidad, debido a que una tercera parte se va a financiar a través de

impuestos, como le decía, indirectos, con el encarecimiento para todos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid de la gasolina o de los carburantes en 23 céntimos de euro, insistimos: las cifras que nos dan son insuficientes.

Sobre este asunto, el de la gasolina, creo que hay algunas cuestiones que creemos que deben plantearse de nuevo. El famoso impuesto de la gasolina ha revolucionado a los empresarios de las gasolineras, a los ciudadanos de a pié, porque ven que se incrementa el precio de la misma y no perciben mejoras en la sanidad. Acuérdense ustedes que, cuando hemos debatido sobre los impuestos, siempre les hemos dichos que los impuestos indirectos son los menos solidarios. A ustedes, sin embargo, como buenos representantes de la derecha más tradicional, son los que más les gustan. Rebajan los directos y aumentan los indirectos: los que más tienen, agradecidos.

Pero es que, además, imaginemos que cambia el ciclo económico y no hay euro que valga para comprar carburante. ¿Cómo vamos a responder a estos compromisos? Como no obliguemos a los pudientes a dar vueltas por Madrid de manera continua, ya me contarán ustedes.

Pero es que, además, Señorías, de los más de 1.800 millones de euros en que está presupuestado el Plan de Calidad en el período 2002-2007, más de la mitad van a ir destinados a incrementos retributivos del personal.

Señorías, aunque puedan parecer muchos esos 937.315.273 euros destinados a personal, apenas a servir para aumentar el número de profesionales de los que tan necesitada está la sanidad madrileña. Con 36 millones de euros destinados a refuerzos de plantillas, pocos profesionales se van a incorporar a la sanidad pública; es decir, ustedes hablan, en el Plan de Calidad, de un incremento de plantilla que ni siquiera llega a los 250 médicos, cuando saben perfectamente que hay una reivindicación de sindicatos profesionales y usuarios de llegar a una "ratio" de diez minutos por consulta en Atención Primaria, o un cupo máximo de 1.200 usuarios por médico de familia, lo cual da unas cifras cercanas a los 2.000 médicos más, y convendrá conmigo en que por muchas fórmulas de gestión nueva que ustedes utilicen, hagan otras o se inventen otras, no es posible contratar con los 5 millones y pico de euros consignados para ello.

En lo que respecta al ámbito ciudadano del Plan de Calidad, la cifra aproximada de 295 millones de euros tampoco creemos que solucione los tiempos máximos de espera o el nuevo modelo de urgencias, y lo que parece aun más improbable es plantearnos que con 39 millones de euros se va a realizar un plan de salud mental para solucionar los graves déficit de este servicio.

Tengo que recordarle que, según un riguroso estudio realizado por la Federación Madrileña de Asociaciones pro Salud Mental, el grado de desarrollo global del modelo comunitario de la Comunidad de Madrid apenas alcanza el 27 por ciento, siendo el déficit más grande en equipamientos de rehabilitación e inserción, residencias alternativas, etcétera, que no alcanzan ni el 13 por ciento. Y todo ello, procurando olvidarnos de los que decía el estudio, pedido y pagado por ustedes, a Arthur Andersen -supongo, Señorías, que lo habrán pagado, no nos dejarán también esa pella para cuando gobierne la izquierda. Espero que sí-

Por otra parte, destinan 575 millones de euros para la mejora de infraestructuras y procesos, es decir, un promedio de 82,14 millones de euros cada uno de los siete años que contempla este Plan de Calidad. Pero le recuerdo que, según consta en el último anexo de inversiones del Insalud, para la Comunidad de Madrid ya están comprometidos 81,8 millones de euros en el año 2002; 91,7 millones de euros en el año 2003; 69,6 millones de euros en el año 2004 y 71,8 millones de euros en el año 2005, y todavía faltan 93,2 millones de euros para finalizar las inversiones previstas con anterioridad al año 2002.

¿Creen ustedes que se pueden abordar nuevas inversiones como es la construcción de los hospitales necesarios para aumentar el porcentaje de camas y responder a las demandas ciudadanas? ¿Creen que llegaremos a tener un número de camas hospitalarias suficientes para atender a las necesidades de los madrileños y madrileñas? ¿Pasaremos de la raquítica cifra de 2,68 camas hospitalarias por 1.000 habitantes a cifras europeas? Cierto es que a estas preguntas puedo responder yo misma: ni se lo creen ni llegaremos. No tienen ustedes voluntad política para abordar este tema.

Pero, aun más: ¿creen ustedes que con su maravilloso Plan de Calidad los problemas de la sanidad madrileña se van a solucionar? ¿Alcanzaremos los diez minutos de atención en las

consultas de atención primaria? Por cierto, ésta es una reivindicación, que compartimos, de uno de los sindicatos profesionales que les apoya. Mucho nos tememos que no van a tardar en montarles otra huelga o paro reivindicativo.

Señorías, señor Consejero, ¿creen de verdad que los enfermos mentales y sus familias podrán acceder a recursos que sustituyan la institucionalización y dignifiquen su vida? ¿O creen de verdad que con este plan habrá una eficaz atención sociosanitaria y servicio de geriatría para las personas mayores? ¿O creen que el transporte sanitario pasará de usar vehículos desvencijados e insalubres a magníficas ambulancias? ¿O creen que la urgencia y emergencia sanitaria actuará en tiempo y forma? Nosotros, Señorías, mucho nos tememos que no; al menos, mientras ustedes gobiernen, con plan o sin plan. Dudamos que estas cuestiones se puedan solucionar en esta Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y tiene la palabra su Diputado Fernández Martín por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores de la Mesa, Diputados, Diputadas, señores de la concurrencia, saludo a todos, especialmente al Colegio de Médicos, supongo que estarán UGT y CC.OO., y también la CSIT, supongo que estarán todos. No me puedo creer que se haya cometido la grosería de no invitarlos sólo por el mero hecho de no firmar el consenso. Yo estoy seguro de que ese detalle no se le puede haber escapado al señor Consejero. Seguramente será un problema mío el no verles, pero estoy seguro; si están allí, tampoco veo a nadie, pero luego los busco con más intensidad. No me cabe en la cabeza, de su elegancia, que eso no será posible.

Hace aproximadamente un año y medio, más o menos, comenzó este asunto de los traspasos sanitarios. Usted tenía dos grandes obligaciones. La primera, conseguir una financiación adecuada para esta Comunidad Autónoma de Madrid, como era lógico; era su primera obligación, su primera y fundamental obligación. La segunda era intentar que la comunidad sanitaria, y, desde

luego, a quien sirve la comunidad sanitaria, que es el paciente, como es natural, estuvieran básicamente de acuerdo en las grandes líneas de funcionamiento.

Yo creo que la primera asignatura la aprobó usted deficientemente, a la vista de los datos, como dicen por ahí, comparando algunas cosas. Usted sabe perfectamente que Madrid ocupa el último lugar en las pesetas por habitante traspasadas: 119.106. No voy a compararlo con La Rioja, que sólo aceptó 165.816 pesetas por habitante. No lo voy a comparar, porque sería una cosa tremenda; ni siquiera con Cantabria: 150.000; o Asturias: 145.000; o Extremadura: 142.000, etcétera. La diferencia de financiación, por tanto, fue espectacular. Ésa fue la primera cosa que usted tenía que haber aprobado, y yo creo que la ha aprobado usted con bastante dificultad, por decirlo de alguna manera.

Usted tenía que aprobar una segunda asignatura. La segunda asignatura era intentar que la comunidad sanitaria estuviera alrededor de un posible acuerdo -que yo explicaré; ha sido posible en otras cosas, ¿por qué no iba a serlo en sanidad?-, negociando desde el principio una ley que se debería haber planteado, como se pidió en muchas ocasiones, de una forma negociada, tranquila con los distintos sectores sociales y políticos de la Comunidad. Tampoco fue así. La LOSCAM fue una ley que se planteó de una forma excluyente, porque casi todas las organizaciones que han firmado después estaban situadas en contra ante el 19 de diciembre o, por lo menos, yo tengo documentos que así lo aseveran. No voy a mencionar nada, porque lo sabemos todos, y no merece la pena, pero sindicatos que han firmado me remitieron documentos en los que se definían enfrente, literalmente, de la LOSCAM, tal y como estaba redactada.

Ustedes pararon la protesta del 19 de diciembre, y me parece natural, además, fue un ejemplo de cintura, y yo no voy a criticar nunca la habilidad política en estas circunstancias, firmando un documento de intenciones de página y media aproximadamente, donde se comprometían a negociar en el futuro un acuerdo para el famoso Plan de Calidad. Yo he estado mirando las hemerotecas y he estado estudiando un poquito, y la verdad es que el señor Consejero, que siempre ha sido mi inspiración permanente, por sus

declaraciones, hace ya tanto tiempo que no dice nada que estoy la mar de triste. Supongo que alguien del Gobierno con más autoridad que usted le habrá dicho aquello de “me gusta cuando callas porque estás como ausente”, porque hay que ver lo poco que dice ahora y lo que decía antes. Antes decía: “No habrá ningún plan de homologación antes de los diez años”. Que luego fueron ocho, que luego fueron siete, que luego fueron cinco, que luego fueron seis y que ahora, últimamente, son tres. Bien, el “rectificazo” está de moda y, por tanto, a mí me parece bien que haya ido en esa dirección.

¿Qué hace para que la LOSCAM se proyecte sobre el Plan de Calidad? Necesita aparentar que tiene un gran consenso, como es lógico, y reúne a una serie de organizaciones a lo largo de unos meses, con las que se discute un plan de calidad, que no está mal. Como dice un líder sindical, es neutro, ni frío ni calor; ni se puede estar a favor ni se puede estar en contra; a favor porque no dice nada especialmente concreto, porque, fíjese usted, dicen cosas como, por ejemplo, “aprovechamiento integral de las camas del sistema”, a lo que una Diputada de mi Grupo decía: “¿No será lo del siglo XVII, cuando en las posadas que había en aquella época, cuando no había tantas camas como ciudadanos llegaban, se decía: yo quiero medio y limpio?”. ¿No aumentarán ustedes la capacidad de ubicación dentro de la cama? Porque sería una cosa interesante y, además, promiscua; y eso es pecado, no se les olvide. Por lo tanto, ¿qué quieren decir, cuando dicen: “Hay que mejorar el transporte sanitario?” Pues claro, pero, ¡cómo no! “Hay que establecer la movilidad entre los profesionales”. Pues, claro, pero ¿quién va a decir que no? Yo, desde luego, no. A mí, el Plan de Calidad, ya le digo, me parece neutro.

Esto de los planes tiene su gafe. En el año 94 presentamos aquí un plan de salud, que no es lo mismo, es mucho más importante, además, lo obliga la Ley General de Sanidad; por cierto, estaba el señor Echániz de asesor, el señor Bengoechea era un redactor, el señor Galván era otro redactor, el señor Illana también trabajó; en fin, trabajó tanta gente, y aquel plan duró poco, sólo porque al año siguiente perdimos las elecciones. Es decir, fue el final de un principio, y yo creo, señor Consejero, que éste va a ser el principio del fin, que no le quepa ninguna duda.

Mire, ¿por qué es posible pactar en algunas Consejerías y sobre algunas materias aquello que

es imposible en Sanidad? ¿Por qué firman tantas organizaciones que, con todos los respetos, por supuesto, que yo tengo a todo el mundo, no tienen un peso específico sanitario en la asistencia sanitaria? Eso es de lo que estamos hablando; estamos hablando de eso, ¿eh? No estamos hablando de otra cosa; estamos hablando del plan de calidad, de una forma integral, pero teniendo en cuenta que sirve como coartada, digamos, de fondo, como trabajo argumental, naturalmente del traspaso de la asistencia también del Insalud, si no, no sabemos de qué estamos hablando. Hombre, pues yo tengo el máximo respeto a todo el mundo, a todo el mundo, a todos los colegios, pero digo yo que algo tendrá que ver el Colegio de Médicos con esto, ¿no? Digo yo. Parece que suena, ¿no? Con todo el respeto del mundo, pero algo tendrá que ver el Colegio de Médicos con la sanidad, ¿no?, porque la sanidad tiene, el menos, tres conceptos: ser paciente; ser médico, que es el que tiene que atender a los pacientes, y estar en enfermería y en profesiones de alrededor que sirven como apoyo técnico, como apoyo de gestión, etcétera, al hecho concreto de la medicina, que es el hecho de curar. Entonces, que los médicos no estén representados en esa firma, que en el momento de la firma aquella silla quedara vacía, a mí me extraña; a mí me extraña, porque, además, firmaron lo del día 19. Me sigue extrañando que Comisiones Obreras y UGT, que han intentado negociar desde el principio, planteando un documento, un documento que no ha sido ni leído, probablemente, por la Consejería, no hayan firmado el acuerdo.

No firmar con UGT y Comisiones Obreras es un problema de alto riesgo. Mire usted, el señor Aparicio tiene alguna idea de esto. El señor Aznar y el señor Rato saben de qué va esto. UGT y Comisiones son el 87 por ciento de los delegados en todo el país. No estoy hablando de Sanidad, no sea usted tan pequeño; estoy hablando de todo. Y hay otro sindicato, con el que yo no comparto sus objetivos sindicales, que es CSIF, que tampoco ha firmado. Luego ha firmado la sociedad civil, como usted dice; ninguna asociación vecinal, ningún movimiento ciudadano, ahora bien, sí la Confederación..., a ver si me acuerdo, porque es que hay dos versiones, la Federación Estatal del Paciente o la Federación Europea del Paciente. ¿Cómo se llama hoy? Es una confederación que tiene una importancia especial. Pregúnteles ustedes a las más de cuatrocientas y pico asociaciones de pacientes que hay en Madrid, y verán lo conocida

que es. Yo diría casi que es "ad hoc". Fíjese, llevo en Sanidad sólo treinta y tantos años -¡ay que ver!- y no la había oído en mi vida y, de pronto, a partir de septiembre u octubre del año pasado ¡ay que ver la de veces que vi siempre al mismo! O sea que es una confederación de pacientes con una amplia representación social, sin duda; no tiene nada que ver que no esté la Federación Madrileña de Municipios; no tiene nada que ver que esté el Movimiento Vecinal; no está nadie, pero está la sociedad civil porque es la sociedad civil. Me parece bien. Si es un problema de autoengañarse.

Le estaba diciendo que en el año 1998 se firmó en Madrid el traspaso de las enseñanzas no universitarias. Vea usted la página de la gente que firmó (*El señor Fernández Martín muestra una hoja.*), a mí me da grima, me da lástima, porque pone de manifiesto su capacidad de acción política. Todo el mundo, todas las sindicales. ¿Sabe qué se pactaba aquí? Se pactaban dos cosas en sitios distintos. Se firmaba un acuerdo social para la mejoría de la calidad de la enseñanza y, por otra parte, se firmaba un acuerdo social...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Enseguida termino, señor Presidente. Se firmaba un acuerdo social para la mejoría en la calidad y en el empleo. Se hablaba de 125.000 millones de pesetas en cinco años; se firmaba una comisión de seguimiento, que la seguían los Secretarios Generales de UGT, de Comisiones Obreras y de la Consejería; afectaba a 60.000 profesores. ¿Por qué en el 98 sí y por qué en el 2002 ha sido imposible? Ahí estaba el señor Villapalos, que no es usted -es una cosa evidente a simple vista-, pero, además, algo ha pasado. Parece que el Partido Popular entonces tenía un talante distinto; debe de ser la matemática electoral, ¿no? Parece que ahora las cosas le van de otra manera. Parece ser que las mayorías absolutas intoxican. Esperemos que eso lo corrijan los ciudadanos cuanto antes, por el propio bien de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Para fijar su posición, tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario

Popular don Jesús Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señor Presidente, Señorías, la verdad es que de las dos intervenciones, salvando la de doña Caridad, que ha centrado su actuación en el Plan de Salud Mental, creo que no se ha hablado del Plan de Calidad de la Comunidad de Madrid, sino de otras cosas, y muy sindicalizado su discurso. Les recuerdo que el plan es bastante escrupuloso en cuanto a respetar las competencias que tienen los sindicatos, y les leo textualmente: "Las materias relativas a condiciones laborales y retributivas contemplan en este plan: se elevarán a la mesa sectorial del personal al servicio de las instituciones sanitarias públicas o cualquier órgano de negociación competente en la razón de la materia." Lo vuelve a repetir; o sea que es escrupuloso con la negociación colectiva; pero, además de escrupuloso con la negociación colectiva, es un plan abierto, se puede sumar el que quiera, no está cerrado a nadie.

El Colegio de Médicos, que usted señalaba, sabe usted como yo que estuvo dentro en el inicio del plan, y luego no firmó, pero me gustaría recordarle que, cuando se hizo aquí la Ley de Colegios Profesionales usted no la votó, y no sé cómo andaré su cuota colegial, pero usted no votó su cuota colegial.

Ha hablado usted de financiación: mala financiación. ¿Le digo lo que dijo su candidato -uno de los motivos por los que usted está hablando como lo está haciendo aquí- en cuanto a la financiación de la sanidad? "No menos de 600.000"; 628.000. ¡Hombre!, 28.000 millones no está mal para la sanidad.

Mire usted, el plan a mí me parece un buen plan. Habla de las tres cosas que son importantes en la sanidad: habla de los pacientes, como usted ha dicho -cosa de la que me alegro-; habla de los ciudadanos, habla de informarles para que sean libres y tengan capacidad de elegir y de exigir a la Administración; habla de los profesionales, olvidados durante mucho tiempo, ¿eh?; los abanicos salariales, usted sabe cómo estaban; y habla de dónde se realiza esa labor: en los hospitales, en los centros de salud. Habla de mejorar todo eso. Podría decirse: "el Consejero es poco ambicioso, sólo pone 1.807 millones euros"; podría decirse: "el Consejero no es ambicioso, el plan lo fija a mil años"; no: 2007. El Consejero podría decir muchas cosas que

ustedes no le han pedido, como no le han pedido que haga una comparecencia -que le pediré yo- para que evalúe el plan, porque tiene una Comisión de Seguimiento que se tiene que reunir y valorar. Eso se lo pediré yo, no se lo pedirá usted.

Usted ha dicho también alguna otra cosa. Dice: "Es que, mire, el plan de salud del 94...". Lo escribieron, lo publicaron -además muy bien publicado, en un papel muy bonito-, pero jamás lo presentaron en esta Cámara; jamás se discutió el plan de salud del año 94 en esta Cámara. Probablemente es que ya sabían que iban a perder las elecciones, como ahora. Mire, habla de cosas muy importantes; habla de estabilidad en el empleo. ¿Sabe cuántos interinos hay en el Insalud? El 25 por ciento. A partir de finales de este mes no habrá interinos. ¿Sabe lo que va a pasar cuando ha dicho el Consejero que se va a aumentar la calidad, el tiempo en consultas, la disminución de la espera en la sala de espera, nuevas actividades y más actividad? En plantilla. Y a doña Caridad le parecía poco.

Pero esto es "a más a más", no es el presupuesto ni el incremento presupuestario ni las inversiones de todos los años. Esto es "a más a más", que dicen los catalanes. Eso va a salir en las ofertas de empleo público; se va a crear trabajo, se va a crear infraestructura. Hay cosas tan importantes como poner dentro del palo un peso específico en Atención Primaria. Ya no sé cómo decirle que la Organización Mundial de la Salud basa y recomienda los sistemas sanitarios en la Atención Primaria. La Atención Primaria va a cambiar radicalmente. Sabe usted, y tiene información, porque yo sé que usted la tiene, que hay un plan de actuación en Atención Primaria; o sea, que ya se está desarrollando este plan integral en la Atención Primaria. Sabe usted que hay un contrato de todos los Gerentes de Atención Primaria en el que están haciendo esto; lo sabe. Tiene usted la información.

Habla de "ratios". Es una obsesión suya lo de las "ratio". Cuando dice: la "ratio" adecuado lo veremos en la moción subsiguiente a la Interperlación. ¿Qué "ratio" quiere usted, el de la media del Insalud? La Comunidad de Madrid los supera a todos, de cualquier profesional: anestesista, medicina interna, pediatría, cardiología, radiología, el que quiera. ¿Quiere Castilla-La Mancha? Le digo: pediatría; media del Insalud: 6.2; Comunidad de Madrid: 7.6; Castilla-La Mancha: 4.4. Dígale a su compañero que en el programa que

viene de las elecciones, que es el motivo de su intervención, ponga en el programa electoral: nos acercaremos por lo menos a la media del Insalud, aunque sabemos que es muy difícil llegar a la media de la Comunidad de Madrid. Por eso hablamos de calidad, porque a pesar de esto queremos mejores "ratio"; sí señor, las queremos.

¿Quiere que le diga otro, por ejemplo, oncología radioterápica, por ponerle uno raro? Media del Insalud, 0,7; Comunidad de Madrid, 1; Castilla-La Mancha, 0; Extremadura, 0,4. Dígalo, que lo pongan en los programas. Mire, yo comprendo que hay que hacer política, pero no haga política con la sanidad, haga política sanitaria; es más fácil; yo sé que lo sabe hacer, y además sé que lo ha hecho bien en su tiempo.

Hablar de esto y poner a la gente por delante, es complicado. Cuando decimos: mejorar la atención especializada; habitaciones de uso doble, individual, el 30 por ciento; camas de acompañante en los hospitales infantiles, con los ancianos dependientes, con parturientas... Pero usted lo pone en el programa del año que viene; lo pone en el programa del año que viene, y esto está escrito un año antes. Nos ha copiado. Yo lo celebro, si es bueno que nos copien; es decir, si las cosas buenas se copian, estamos de acuerdo; entonces, gane quien gane, se van a hacer las cosas buenas, pero que le quede constancia de que son ideas de este Gobierno, de este partido que ganará las próximas elecciones. Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene un turno el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señora García, yo lamento que venga usted a leerme un papel que le han escrito y no me haya escuchado. Le he puesto de manifiesto que sólo en atención primaria se va a incrementar en 205 el número de profesionales, de los cuales un número muy importante es de médicos, y que este incremento supone el mayor que ha tenido la Comunidad de Madrid en su reciente historia; de la misma manera que el incremento salarial que se va a producir en este mes y a lo largo de los próximos meses también es el mayor que se ha producido en los

últimos años en esta Comunidad Autónoma.

Señor Fernández, cuestionar el papel sanitario de las organizaciones firmantes de un documento, que ha estado y sigue estando abierto a todo el mundo, y que todo el mundo que ha querido ha podido venir a trabajar en el mismo, pone en evidencia algo de fondo: pone en evidencia su desprecio por la participación, su desprecio por el diálogo, y su desprecio por la representatividad social.

Ustedes, señor Fernández, no creen en la sociedad civil; no creen en 20 organizaciones que representan al 90 por ciento de la sanidad madrileña, y por eso, señor Fernández, la sociedad civil, una vez tras otra, les da la espalda desde hace mucho tiempo, y yo me alegro hoy, me alegro, señor Fernández, de que 20 organizaciones que representan, repito, a más del 90 por ciento de la sociedad civil de la sanidad madrileña le hayan escuchado, hayan escuchado sus palabras, que van a quedar para los anales de la miopía política y del enfrentamiento gratuito a las organizaciones que vertebran la sanidad madrileña, que para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular y para este Gobierno, sí son muy importantes.

Señorías, quisiera referirme, en primer lugar, a la financiación para llevar a cabo el Plan de Calidad de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid. Creo que es oportuno recordar que las transferencias sanitarias de la Comunidad de Madrid, que fueron negociadas con éxito, han significado que la Consejería de Sanidad de la Comunidad ha pasado a gestionar cerca de 4.200 millones de euros, consiguiéndose una financiación muy por encima de las cifras de partida de la negociación, y calculándose el importe de la prestación a coste efectivo, tal y como había pretendido desde el primer momento nuestro Gobierno.

Con posterioridad, la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas del régimen común, ha integrado en el sistema general de financiación autonómica la financiación de la asistencia sanitaria bajo el principio de afectación; es decir, sujeto a la obligación de que las Comunidades Autónomas destinen a la gestión de la prestación sanitaria un determinado volumen de recursos, de tal forma que esta financiación aparezca diferenciada y condicionada a la finalidad perseguida. Esta ley ha desarrollado las formas legales necesarias para

hacer efectivo el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, por el que se acordó el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, aprobado con el voto unánime de todos sus miembros, incluidas las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista.

El nuevo sistema de financiación se fundamenta en los principios de generalidad, de estabilidad, de suficiencia, de autonomía y de solidaridad, coordinación y participación, y la financiación se distribuye a través de un fondo general que se nutre de los ingresos procedentes de la recaudación de determinados impuestos, fundamentalmente, IRPF, IVA, y determinados impuestos especiales, y de unos fondos específicos como son el fondo de incapacidad laboral y el fondo de cohesión sanitaria.

Por otro lado, quisiera insistir en el importante esfuerzo de participación y de consenso que ha supuesto la elaboración de este trabajo, de este Plan de Calidad, y el amplio respaldo que ha logrado, concretado en la firma del texto final por parte de veinte organizaciones sanitarias el pasado 27 de junio, al que se sumarán nuevas organizaciones en los próximos días, y que ha supuesto además la culminación del proceso iniciado siete meses antes, cuando el acuerdo inicial fue ratificado por las organizaciones sindicales que representan a la mayoría de los profesionales sanitarios, y por la práctica totalidad de los colegios profesionales, nueve de diez, todas ellas junto a organizaciones empresariales, profesionales, y a la confederación de asociaciones de pacientes que han participado en las 23 reuniones celebradas para impulsar los trabajos de elaboración del texto definitivo y lo han enriquecido con sus aportaciones.

Por otra parte, Señorías, cuando el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid fue finalmente ratificado el pasado 27 de junio, contó con el apoyo, repito, de veinte organizaciones sanitarias entre las que se encuentra la práctica totalidad de los sindicatos sectoriales y la mayoría de los colegios sanitarios, aparte, repito, de las organizaciones en representación de los sectores empresariales, profesionales y de usuarios.

Señorías, les he señalado en mi anterior intervención que el objetivo final del Plan de Calidad es implantar una política sanitaria integral, que tiene

vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2007 y, por consiguiente, tiene una gran proyección en el tiempo. No obstante, algunos de los objetivos aprobados ya han sido objeto de aplicación inmediata; por ejemplo, el referido a las medidas de mejora retributiva de aplicación inmediata. Señorías, los incrementos retributivos acordados en el Plan de Calidad, y desglosados por grupos profesionales, a los que antes he hecho referencia, fueron ratificados el pasado 24 de septiembre por la mesa sectorial para el personal de instituciones sanitarias públicas del Instituto Madrileño de la Salud, que suscribió el pacto sobre incrementos retributivos conforme a las cuantías que figuraron en el plan. No creo, Señoría, que sea irrelevante señalar que en esa mesa sectorial tienen representación sindicatos como Comisiones Obreras o la Unión General de Trabajadores, entre otras organizaciones sindicales, y que, por tanto, han suscrito indirectamente todas y cada una de las medidas más importantes del Plan. Señorías, las cantidades mensuales a las que corresponden los aumentos retributivos acordados se empezarán a percibir, como he dicho antes, en la nómina de este mes de octubre, y quiero insistir una vez más en que el Plan contempla esta medida con carácter provisional, en tanto se negocia e implanta el nuevo sistema retributivo homogéneo para todos los profesionales que presten sus servicios en las instituciones y centros sanitarios públicos de la Comunidad.

En este sentido, Señorías, me gustaría llamar su atención sobre los acuerdos retributivos que han pactado las Comunidades Autónomas que recibieron las transferencias el pasado primero de enero de este año. En todos los casos, salvo uno, las subidas salariales son siempre inferiores a las acordadas en la Comunidad de Madrid, y así, por ejemplo, Castilla-La Mancha, gobernada por el Partido Socialista, también efectuará un incremento paulatino de las retribuciones de sus profesionales durante los próximos tres años, y ha ofrecido a sus facultativos del grupo A un incremento anual de 2.944 euros, frente a los 3.700 de la Comunidad de Madrid, y diferencias similares se observan al comparar los grupos B: 2.404 euros, frente a 2.700 euros; 1.622 euros, frente a 2.600 euros en el caso del grupo D.

Señorías, en el proceso de puesta en marcha de las medidas contempladas en el Plan de Calidad, hemos activado ya una serie de actuaciones que están dirigidas a evitar el intrusismo

profesional y a garantizar el cumplimiento de los requisitos exigibles en el desarrollo de la actividad sanitaria, y, además, algunas de ellas en colaboración con los distintos colegios profesionales.

Asimismo, estamos adoptando las medidas necesarias para crear una red de comisiones docentes en los hospitales y en las áreas de atención primaria para articular la participación de los profesionales en el proceso de formación de especialistas en ciencias de la salud. También estamos trabajando en la constitución de fundaciones de investigación en los grandes hospitales, y están ya muy avanzados, Señorías, los trabajos para finalizar el primer borrador del Plan de Salud de la Comunidad de Madrid, que tenemos previsto publicar el año próximo, en el 2003, y también se ha avanzado en la revisión de la ordenación territorial sanitaria, que supondrá la actualización del Decreto de Zonificación Sanitaria, conforme a la nueva situación sociodemográfica de nuestra Comunidad. El decreto regulará también los comités de ética para la asistencia sanitaria, que está en un proceso muy avanzado de tramitación administrativa; se ha implantado el modelo de tarjeta sanitaria individual y tenemos previsto en breve la puesta en marcha de la tarjeta "rescue".

Señorías, con el objetivo de desarrollar la normativa sobre publicidad sanitaria con participación de la sociedad, hemos realizado una recopilación de análisis de toda la normativa, tanto nacional como autonómica, sobre publicidad sanitaria, y, en diciembre de este año, tenemos prevista la constitución de una comisión de análisis de la publicidad sanitaria, en la que estarán presentes los colegios profesionales, las sociedades científicas y las asociaciones de consumidores y usuarios, para elaborar un proyecto de decreto regulador de la publicidad sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Dentro del objetivo de mejorar la atención especializada, hemos emprendido ya una serie de acciones, que se concretan en un incremento de 76 camas de hospitalización de agudos; la ampliación de los hospitales de día en cuatro grandes centros hospitalarios; se han incrementado los recursos para la cirugía programada y ambulatoria como medida para reducir la presión asistencial de los Hospitales de La Princesa, "Ramón y Cajal", Puerta de Hierro y Doce de Octubre; se ha incrementado la oferta de servicios de radioterapia, y el número de consultas

especializadas y de exploraciones, y al menos el 30 por ciento de las habitaciones son individuales en los nuevos centros hospitalarios, y estamos adoptando las medidas necesarias, a través de los planes directores de los centros hospitalarios, para proceder a la eliminación de las habitaciones con más de tres camas.

Se está definiendo un modelo de atención a la urgencia y a la emergencia en la Comunidad de Madrid, para lo que se ha iniciado un análisis de las necesidades en atención continuada en el medio rural; y además se han unificado los dispositivos asistenciales de urgencias y emergencias; se ha designado un coordinador único, y un sistema operativo integral.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Termino, señor Presidente. Se ha creado, de la misma manera, un grupo de trabajo multidisciplinar para evaluar las necesidades del paciente dependiente y asegurar la asistencia sanitaria que necesita, para lo que se ha iniciado la relación de un catálogo de recursos disponibles para la atención a estos colectivos singulares.

Señorías, los avances en la evolución del plan serán puntualmente estudiados y evaluados por la Comisión de Seguimiento del Plan, que se reúne mañana, y que prueba la voluntad de esta Consejería por obrar con la máxima transparencia en colaboración con las organizaciones firmantes; y el desarrollo y puesta en marcha del plan repito que sigue abierto a otras organizaciones que se quieran sumar. Señorías, el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid es amplio, es generoso, es ambicioso en sus objetivos, pero estamos convencidos de que todos y cada uno de ellos se van a cumplir en un futuro próximo. Todo el equipo de la Consejería de Sanidad trabaja por que estos objetivos sigan materializándose y poder demostrar con hechos, como ya lo estamos haciendo, que detrás de este plan hay un trabajo serio, de gran alcance para la Comunidad de Madrid, que contempla el establecimiento de una verdadera política de calidad y de excelencia para nuestro sistema sanitario, hecho en cooperación con las organizaciones que vertebran la sanidad madrileña, y que de hecho va a dar forma a la

sanidad madrileña del futuro. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero de Sanidad. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas subsiguiente a la Interpelación sobre política general en materia de sanidad en el área 6.**

————— **M-11/02 RGEF. 4437 (V)** —————

Como SS.SS. recordarán, la moción se ha presentado a la interpelación que fue sustanciada en el Pleno de la semana pasada. Se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular. Ruego a la Secretaria Primera de la Cámara que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. La enmienda de modificación pretende sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que continúe realizando una adecuada y rigurosa planificación de los recursos sanitarios de la Comunidad, monitorizando las necesidades reales de los ciudadanos en atención hospitalaria, y teniendo en cuenta el nuevo escenario postransferencial que, sin duda, disminuirá la dependencia de otras Comunidades Autónomas de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid; así como a continuar mejorando la atención primaria especializada ambulatoria y urgente de todas las áreas sanitarias bajo los principios de equidad y solidaridad entre todos los municipios que inspiran el modelo sanitario de la Comunidad de Madrid." Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Secretaria. De acuerdo con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea procede, en primer lugar, la defensa de la moción por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra su Diputado, don Alejandro Lucas Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, antes de nada quiero hacer un ruego a la Mesa porque ha habido un error de transcripción importante en el primer punto. Técnicamente no sé cómo se puede arreglar, porque lo que dice se entiende mal; el error ha sido de este Diputado, pero no sé cómo solucionarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se refiere usted a lo que ha leído la Secretaria de la Asamblea.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: No, señor Presidente. Ésa es la misma de siempre, no hay error; se presenta cada mes, es decir, no hay error, señor Presidente. Es la mía; en mi moción, el punto 1 está mal redactado. Si quiere le leo como quiero que quede y se la puedo presentar como enmienda técnica. Como usted lo considere oportuno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sería posible.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Lo que debe decir es: "construir o modificar los centros de salud teniendo en cuenta que los actuales están totalmente sobrepasados", etcétera.

Naturalmente, la moción es la consecuencia del debate del otro día; en el debate del otro día quedó bastante claro del área que estábamos hablando y de lo que está pasando en esa área, que tiene poco que ver con el diseño retórico e idílico que nos suele contar el Consejero para estas cosas.

Estuvimos hablando de un área que tiene un solo ambulatorio de especialidades, como casi todas por otra parte, que está en la calle Quintana, a 70 kilómetros del sitio más distante, por ejemplo; estuvimos hablando de un área que tiene en camas operativas funcionales aproximadamente 1,1 por cada 1.000 habitantes, cosa que está bastante lejos de nuestros puntos de referencia. Por ejemplo, Navarra salía el otro día, podemos poner más, pero ya que comparamos vamos a comparar más o menos con Comunidades homogéneas, porque comparar con Castilla-La Mancha o Extremadura, que tienen un nivel de renta distinto al nuestro, por desgracia para ellos, y que tienen una deuda histórica acumulada como consecuencia de la

centralidad hospitalaria que se estuvo construyendo en Madrid durante la Dictadura, es natural que tenga problemas. ¿Usted sabe ese dicho de Castilla-La Mancha de que Castilla-La Mancha tiene dos hospitales, uno comarcal en Valencia y uno de referencia en Madrid? Eso es lo que pasa.

Por tanto, no podemos establecer comparaciones tan anormales, porque, aparte de un insulto a la inteligencia de cualquier ciudadano medianamente enterado, pone de manifiesto un discurso absolutamente defensivo, y además bastante barato. Si alguna vez podemos hablar de verdad, como decía el señor Fermosel antes, de política sanitaria, será precioso.

Los puntos que yo pongo están bastante bien redactados, salvo el primero que estaba mal; están bastante claros. Se refieren a los centros nuevos que hacen falta. Aunque esta área tiene una buena media, pero está previsto, por las actuaciones urbanísticas de aquí a cuatro o cinco años, que esa población asciende a más de doscientos y pico mil habitantes.

Los centros de salud, como sabe todo el mundo, no son sandías que se compran en unas esquinas; déme usted dos centros de salud, por favor, aquí le doy; no. Por ejemplo, uno que está, por decir algo, en el Área 4 hay un par de centros de salud que llevan un año y dos meses terminados y, sin embargo, todavía no se han abierto, porque tienen sus problemas. En Pinto había un centro de salud que lo tuvo que dotar el Ayuntamiento para que se abriera. Estas cosas pasan. Pasan, y a mí no me extraña tanto. Por tanto, es necesario que haya una planificación seria para ir empezando a pensar que los centros de salud de atención primaria son fundamentales; hay que abrir el espectro y que hay que dotarlos de una mayor capacidad de respuesta sanitaria, que tienen muy poca.

En segundo lugar, hay que hablar, con las instancias adecuadas del Consejo de Gobierno, que yo no sé cuáles serán, ustedes sabrán, con la Consejería de Transporte o con la que sea, porque hay que establecer una red de transporte público y de transporte sanitario en esa área, sobre todo en el distrito sanitario de Collado-Villalba que evite que un señor tarde siete horas en ir por la mañana al Hospital de El Escorial y vuelva a su casa siete horas después, porque tarda una hora y media, o más, en llegar al hospital. No me parece lógico, porque no hay una línea directa, ni mucho menos; eso se sabe aquí porque hay alcaldes de esa zona

que lo conocen. Estas cosas pasan, y no tienen por qué pasar, porque es un tema en el que es bastante sencillo ponerse de acuerdo; no es más que hacer un trazado específico, que sea lo más corto posible, dependiendo de las poblaciones. Éste no es mi tema, yo no me meto en eso, simplemente describo la realidad; la realidad es mala y, por tanto, ustedes que gobiernan lo tienen que modificar, y si no lo modifican ustedes, posiblemente lo modificaremos nosotros el año que viene, pero será obligatorio, porque es necesario para los ciudadanos.

Tercero, lo mismo: solamente hay dos puntos de atención continuada en toda el Área 2. ¡Hombre, esto no puede ser! Entre el distrito de Majadahonda y el Villalba hay dos puntos de atención continuada. ¡No puede ser! Los puntos de atención continuada son fundamentales; pero, además, tienen que tener capacidad de respuesta terapéutica, que no la tienen, ninguna; tienen que estar dotados de personal, tienen que estar dotados de instrumental y de capacidad de respuesta. Esto es como debe ser, y es un trabajo que tenemos que hacer quitando a esto la carga ideológica, toda la carga ideológica. Éste es tema fundamental para la salud pública, para la estructura de la sanidad pública y para la atención al ciudadano. Por tanto, me parece imprescindible, porque eso evitará la acumulación de las listas de espera que tenemos por todos sitios, porque bombardean y presionan las salas de urgencia de los hospitales.

Puerta de Hierro. Puerta de Hierro tiene casi un 65 por ciento de camas en este momento como consecuencia de la presión de urgencias. Pues esa presión de urgencias tiene que disminuir, y sólo puede disminuir si los puntos de atención continuada funcionan.

Exactamente igual, hay que construir más centros de especialidades o de alta resolución, como se está hablando en este momento. Mire usted, en Andalucía lo están intentando hacer, aprovechando los recursos que tienen, pocos. Bueno, es una posibilidad de funcionamiento. Ustedes han hecho uno que no está mal en Colmenar Viejo, no está mal; bueno. Vamos a ver qué solución hay para esto.

Cuarto. Esto no les tiene que extrañar a ustedes, porque aquí hemos aprobado la elaboración de un plan director para el Hospital de El Escorial. Aquí lo hemos aprobado cuando era usted Viceconsejero además, señor Fermosel. ¿Se acuerda? Cuando era usted Viceconsejero lo hemos

aprobado aquí por unanimidad, y después, cuando ya no era usted Viceconsejero sino Diputado, aquí hemos aprobado -me parece que ya no por unanimidad-, naturalmente, la elaboración de un plan funcional para ese hospital. Ese hospital es un auténtico desastre. Tengo una carta de los residentes de ese hospital en la que se quejan a gritos del funcionamiento de ese hospital; les están explotando de una manera inicua porque tienen que hacer guardia tras guardia porque por la noche no hay ninguna capacidad de hacer guardia. Es una carta que me la dirigen a mí, y yo le aseguro a usted, y se lo aseguro a ustedes, que no hay sectarismo en ello, ninguno. Son ciudadanos que tienen un problema y que escriben, no sólo a mí; han escrito a todo el mundo, porque así tiene que ser. (El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: *A mí no.*) Ya te llegará, y, si no, la consigues. Eso es así, y, desde luego, al Gerente del hospital si le ha llegado; al Gerente del hospital, que es al que le corresponde, al primero. Este Gerente lleva solamente un mes y medio -tampoco hay que pasarse- porque, en un año, se ha cambiado tres veces de Gerente: el que estaba ya no está, el que estuvo y lo dejó, y el que acaba de aparecer. Además, incluyo en el plan director medidas elementales, que tienen que ver simplemente con la dignidad. Si han visto ese hospital, sabrán lo que es ese hospital; es un hospital miserable en el sentido físico de la palabra: los despachos de los profesionales son una vergüenza, y se lo digo porque yo he estado sentado en varios, y es una vergüenza; las consultas son una vergüenza; no hay más que un anestésico de guardia, el otro no existe, y tienen dos quirófanos abiertos, y tienen que rifar cómo va.

Luego nos queda la estrella del firmamento, que es el Hospital de Puerta de Hierro-Majadahonda, ese magnífico hospital, dotado de maravillosas tecnologías, que, como se retrasará un poquito por aquello de la financiación que tenemos, que está un poco liada, va a dejar esa zona en mala situación, porque, al mismo tiempo, no se invierte en el Hospital de Puerta de Hierro, aunque ahora me parece que van a abrir algo allí; he leído por ahí en un papel que me ha llegado. De todas formas, es un hospital que critiqué el otro día suficientemente. Mi ruego, porque es un ruego, es que inviertan en ese hospital para que no se deteriore más; simplemente eso, nada más: que los profesionales trabajen como deben y que los pacientes sean atendidos como personas. Eso es lo único que les pido. Frente a eso, me contestan ustedes con una enmienda

“eróticobailable”. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, podrá hacer uso de la palabra un representante de este Grupo para su defensa. También por tiempo de quince minutos, tiene la palabra su Diputado don Jesús Femosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señor Presidente, Señoría. Mire, la enmienda que le presentamos es una enmienda razonada y razonable, con criterios uniformes, basada en criterios que manda la Ley General de Sanidad, nada partidistas sino de la planificación. Cuando termine usted de presentar las enmiendas, las interpelaciones y las mociones subsiguientes, le traeré el mapa sanitario que está dibujando usted de la Comunidad de Madrid.

Lo primero que rompe de una manera absoluta es la equidad. ¿Quiere que le diga cómo va su programa? Me imagino que personal, porque si fuera de su partido sería peligroso incluso para la subsistencia del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Mire, en la intervención que hizo usted sobre las Áreas 2 y 3, llamada por usted Corredor del Henares, pero usted hizo la zonificación, usted hizo las áreas, y debe de saber que son la 2 y la 3. Ahí era poco exigente, sólo pedía que se terminaran los centros de salud pendientes en atención primaria y atención especializada ambulatoria. En el área 10 pedía dotación de estructuras suficientes. En el área 11 que se contemplen las necesidades de estructuras y personal para conseguir “ratio” de asistencia satisfactorias; no me ha dicho si son las de Castilla-La Mancha, las de Extremadura, las de la media del Insalud o las de la Organización Mundial de la Salud, pero ya ve que son distintos modelos de atención primaria. Y ahora en ésta ya me descoloca, dice: “construir, modificar, dotar de capacidad diagnóstica incorporando especialidades; construir centros de especialidades.” ¿Va a haber atención primaria de primera en la zona 6? ¿Y atención primaria de segunda en las áreas 2, 3, 10 y 11? Yo no lo entiendo, pero bueno, la gente ya se enterará y dará su opinión.

Respecto al primer punto que plantea usted, “construir y modificar”, mire, construidos:

Collado Villalba, San Lorenzo de El Escorial, Las Matas, Alpedrete y Villanueva del Pardillo; próxima apertura, Valdemaqueda, El Escorial, Santa María de la Alameda, Navalpino, Majadahonda dos - porque hay otro-. Ampliaciones, o sea modificaciones, Galapagar, Collado-Villalba, Robledo de Chavela; próximas, Becerril de la Sierra, Brunete y Monterozas.

Mire, de semántica usted está bien, porque dice lo mismo que decimos nosotros con otras palabras para que parezca una cosa distinta, porque lo que decimos nosotros es lo bueno. De sintaxis ya hemos visto que está mal; pero bueno, una cosa es lo que significan las palabras y otra es cómo se redacta. Dice: capacidad de respuesta diagnóstica. ¿No sabe que en Majadahonda hay oftalmología, ginecología, otorrino, dermatología, fisioterapia, ecografía, y que, además, hay una propuesta de traumatología, cardiología, y un aumento de actividad basado en el Plan de Calidad? ¿Sabe que en Collado-Villalba, que hay un centro de salud, hay radiología, ginecología, rehabilitación, dermatología, fisioterapia y hay una propuesta de traumatología todo el día? ¿Sabe que hay un plan de desplazamiento de especialistas del Hospital Puerta de Hierro? Porque ya sabe usted que la clínica tenía... Ya sé que se sabe el plan de actuación de atención primaria. Está aquí; yo también lo tengo.

Segundo, dice: “consensuar, en las instancias adecuadas en el Gobierno y en la Comunidad, con los municipios una red de transporte público”. Mire, no me lo he traído, pero en el banco tengo yo las isocronas que hizo usted en el año 92, ¿sabe con qué organismo? Parece que es un secreto; dice: “a la instancia adecuada”; pero, sí lo sabe: el Consorcio de Transportes. Sí las hizo; sí sabe que tardaban el doble de tiempo, porque hoy hemos discutido cómo estaban las carreteras de la Comunidad de Madrid; y aquí, en este área parece que está reclamando usted el “Metronorte”, porque el “Metrosur”, cuando hizo la intervención anterior, de transporte nada. En el área 10 y área 11 del transporte sanitario nada. Ahora eso sí, hacía un plan socio sanitario para el área 11, y para las demás no había plan sociosanitario. Es un buen diseño éste de para cada área una cosa. Pero, bueno, seguimos adelante.

El Escorial sabe que tiene dos autobuses, que Guadarrama tiene tres: el 660, 664, 681,681,682 y 684; y sabe que en Puerta de Hierro se están replanteando los accesos y los viales para

que sea más accesible, así como las futuras vías de autobuses.

Dice usted: "diseñar puntos de atención continuada..." ¡Pero si le ha dicho el Consejero, en el Plan de Salud, que va a hacer un plan específico de la urgencia y la emergencia! ¡Si le ha dicho que va a hacer un plan específico de la atención continuada de los urbanos y de los periurbanos! ¡Le ha dicho que va a hacer un plan especial para los rurales! Y aquí, curiosidad... Yo creo que aquí hay otro error de sintaxis: se ha ido de los centros de salud a los PAC, porque le ha dicho que va a tener radiología, laboratorio y especialidades para incrementar su capacidad de resolución. Aquí, yo creo que se le ha ido de los centros de salud a los PAC, pero, bueno, como es una suposición mía, no lo doy por válido.

Construir centros de especialidades o de alta resolución. Mire, en esta área hay cuatro hospitales y un instituto. Hay uno del que usted no habla y que para mí es muy importante, que es el Hospital de Guadarrama. Es un hospital que es geriátrico; que ha encontrado su sitio en la Comunidad; que tiene unos magníficos resultados, más del 30 y del 40 y, en algunas especialidades hasta el 500 por ciento de actividad, y que es el único hospital geriátrico que hay en Madrid; que gracias a este hospital, a éste, al de Guadarrama, en los últimos tiempos, los resultados de El Escorial y de Puerta de Hierro son mejores, porque cuando llegan a los cinco días, y los pacientes están estabilizados, se mandan a la Fuenfría, si son de largo o media estancia, o van a la rehabilitación, con resultados magníficos, al hospital de Guadarrama.

Pues mire, cuando se traslade Puerta de Hierro a Majadahonda, va a haber un centro de especialidades en Moncloa. El concepto de hospital que usted tiene yo no sé cuál es, pero sabe que los hospitales se van abriendo a su área: cada vez serán más las consultas externas; la cirugía mayor ambulatoria, es un poco lo que hace El Escorial, porque en esa área hay una cosa que se llama el Plan Tecnológico de la Sierra Norte que habla de historia informática, que habla de unir los centros de salud con el hospital de media y larga estancia, con el hospital geriátrico, con el hospital de alto nivel, como es Guadarrama.

Se me olvidaba. Pedía usted aumento de geriatras en las especialidades. ¿Sabe que esta área es el área más joven: tres puntos por encima; y el área con menor envejecimiento, tres puntos por

debajo? En el área 11, 10, 2 y 3 no pide geriatra; están muy envejecidas, ¡eh! Se lo puedo decir. Éstos son criterios apartidistas, o sea, son criterios de planificación rigurosa; nada de aquí manda un Alcalde de, sino criterios absolutos apartidistas de planificación.

Cinco: elaborar un plan director. Sí. Mire, esto es una promesa incumplida, no sé personalmente de usted o de su Grupo, cuando abrió el hospital, en el año 85, que dijo que iba tener 110 camas. Estuvo gobernando 10 años; no llegó a las 110 camas. Cuando pudo, no quiso hacerlo, o no pudo hacerlo o no supo hacerlo, no lo sé. Cuando yo fui Viceconsejero, la Consejera Rosa Posada aumentó y dotó a ese hospital tecnológicamente; y si hoy en ese hospital tienen residentes, es porque tiene docencia, que cuando usted estaba, ¡ni docencia tenía! ¡Ni docencia! No había residentes; no había docencia de enfermería; no había residentes de familia; no era un hospital universitario; no, no. Y, ¿quién hizo los despachos? ¿Por qué cogieron ese hospital?

Hospital de Puerta de Hierro. Mire, programa suyo de las elecciones pasadas: nos oponemos rotundamente a que se traslade el hospital. No lo escribí yo, lo escribieron ustedes. Nosotros antes de las elecciones dijimos: se traslada el hospital, porque está mal, porque no puede crecer, porque carece de pediatría y carece de ginecología y obstetricia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termino, señor Presidente. Ahora es urgente terminar. Tiene que existir criterio de planificación, pero como nosotros hemos dicho el 2007, usted dice el 2006. Está bien y como ya me queda poco tiempo, quiero decirle lo mismo: Estoy totalmente de acuerdo con usted; haga sus interpelaciones y sus mociones sin criterios partidistas, solamente con criterios de planificación. Cuando terminemos todas las áreas, al ritmo de 200.000 habitantes más por áreas, Madrid va a tener 7 millones y medio de habitantes. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

señor Diputado. Tiene la palabra la señora García Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señor Presidente. el pasado jueves nos decía el señor Consejero, con motivo de la interpelación que va relacionada con esta moción, que seguía empeñado en que le entendiéramos lo que significa su afirmación, es decir, aquella en la que todas las actuaciones de su Consejería, del Gobierno de esta Comunidad en materia de sanidad, están orientadas hacia la ciudadanía madrileña.

Para aclararlo ya, por mi parte y por la de mi Grupo, señor Echániz, le garantizo que entendemos perfectamente que usted y su Gobierno hacen política para los ciudadanos. Creemos que para unos más que para otros, pero, en cualquier caso, para los ciudadanos. No se preocupe, que si en el futuro próximo gobierna la izquierda, también le garantizamos que se hará política sanitaria para los ciudadanos, otra política más acorde con las necesidades de todos los ciudadanos madrileños, pero para ellos y para ellas.

Por otro lado, algo absolutamente normal; no estamos diciendo nada que sea extraordinario, porque creemos que es lo que se ha venido haciendo siempre, con mayor o menor acierto; la ciudadanía ha sido siempre el eje central de toda política.

Señor Consejero, Señorías, todas y cada una de las veces en las que usted comparece para hablar de la política general de un área pone de manifiesto que la dotación de nuevos recursos con ser necesario no es lo más importante. Una vela a Dios y otra al diablo. Si los recursos son los que usted cree que deben de generarse, está bien; en caso contrario, no es importante y los problemas los genera la oposición, que son unos pesados. Nos traslada usted a los programas de prevención y protección de la salud, y eso está bien, y en mi Grupo le animamos, además, a ello. También consideramos que invertir en este Capítulo mejorará la calidad de vida de los madrileños y de las madrileñas, pero, además de estas actuaciones, se necesitan otros recursos. No somos pesados, ni estamos en campaña, señor Consejero. Nos limitamos a recoger las demandas de miles y miles de ciudadanos que ustedes parece no querer

entender, pese a lo anteriormente manifestado, Señorías, señor Consejero.

No sé si su discurso será aburrido o no; lo que sí sé es que no responde usted a las expectativas ciudadanas: se limita una y otra vez a relatarnos los diferentes programas de su Consejería, pasando más que por encima sobre los problemas existentes, los reales, los que tienen los ciudadanos en cada una de esas áreas, aprovechando, además, para tachar una y otra vez a quien sí se hace cargo de las mismas, de partidistas y demagogos. Hoy lo hemos podido comprobar otra vez, no lo de demagogos, pero sí lo de partidistas. Parece ser que el único poseedor de la verdad del tarro de las esencias es usted, señor Echániz, y quizá sea por eso por lo que el pasado jueves nos comunico a todos los aquí presentes lo siguiente: "Lo que el ciudadano demanda es una buena red de Atención Primaria, unos buenos servicios de urgencia y una red de atención especializada, accesible y de calidad". Estamos de acuerdo; eso está bien, pero ¡jojo!, el ciudadano o ciudadana que reclame un centro hospitalario es como poco un inconsciente, y el político que lo recoja, un demagogo y un partidista.

Por fortuna para los ciudadanos de esta área, señor Consejero, no les tachará de tal cosa, por solicitar que un terreno deje de estar perimetrado; se construyan nuevos centros de salud; se modifiquen otros dotándolos de todos aquellos recursos necesarios, especialmente de aquellos que son deficitarios en el área, y que, además, se adecue el transporte público para mejorar los desplazamientos a los centros sanitarios. Por cierto, señor Fermosel, sí hay autobuses, pero yo he visto a muchos ciudadanos andando hasta el Hospital de El Escorial, a muchos; le recomiendo que vaya por allí, que sé que usted va, y será que muchos van andando. Y que se mejore igualmente el transporte sanitario, etcétera. Todo eso, señor Echániz, está dentro de lo que usted entiende que demandan los ciudadanos, y como tal, habíamos creído que sería susceptible de ser aprobado.

Por si le quedan dudas, y para reafirmar esta demanda ciudadana, voy a mencionar algunas de las cuestiones que el grupo municipal de Izquierda Unida en Collado-Villalba hizo llegar, acompañado de unas 3.000 firmas, al Presidente del Ejecutivo.

En el caso de la atención primaria, el problema se agrava enormemente en período vacacional. Al ser una población serrana, el médico que tiene que atender a los desplazados es el mismo que atiende las urgencias.

El nuevo centro de salud no ha supuesto mejora alguna en la atención, ya que los facultativos son los mismos. Falta de especialistas, más de cuatro meses para una mamografía. ¡Menos mal que se han ampliado las consultas de ginecología! Sin embargo, fíjese usted, nadie tuvo la brillante idea de proveer además de los recursos necesarios para poder realizar las pruebas que los facultativos aumentados solicitan.

En urología, citas a ocho meses vista. Como estoy convencida de que usted conoce el texto, sabe que también apuestan por la prevención y la promoción de la salud, aunque con datos como los que le estoy dando no sea fácil lograrlo.

Es indudable la necesidad de un plan director para el hospital de El Escorial e, igualmente, ampliar el número de camas del mismo. Le recuerdo que la "ratio" del área está en 1,56 camas por 1.000 habitantes. Ya sabemos que en esta Comunidad no hacen falta más camas, pero no está de más conocer esta realidad.

Hay que dotar a este hospital de recursos adecuados para la consecución de esa calidad que tantas veces decimos que queremos para los ciudadanos, y que tan poco hacemos para poderlo lograr.

Además, aprovechen la ocasión, y, aunque no venga en la Moción -yo se lo digo aquí, se lo sugiero-, pongan el PAC en un lugar más adecuado; los pacientes que se ven obligados a utilizarlo se lo van a agradecer, se lo aseguro.

Nos parece estupendo ir adaptando las diferentes áreas a las nuevas tecnologías -se lo decimos de verdad-, y no por lo moderno del tema, sino como modelo eficiente y eficaz, palabras que, además, a ustedes les gustan mucho, y a nosotros también. Pero, mientras esto ocurre, y ya se sabe que esto de la adaptación no es cosa fácil-, no estaría de más ir adecuando los servicios a las necesidades de la población, tal y como se refleja en los puntos 3 y 4 de esta moción.

Es verdad, señor Fermosel, que la salud mental no es exclusiva de un área, y que la atención sociosanitaria tampoco; de ahí, que les manifestara por ello mi preocupación ante la falta de iniciativa de

este Gobierno en cuanto al hospital de los marinos -ya lo conoce usted: el sanatorio de La Marina-, e igualmente en cuanto al futuro del actual Hospital de Puerta de Hierro.

Finalizo manifestando que mi Grupo va a votar a favor de la moción por considerar que todos los puntos que se recogen en la misma son el reflejo de las demandas ciudadanas y una necesidad inminente para lograr una asistencia de calidad adecuada a esas demandas.

Consideramos, además, que una gran parte de los puntos que se reflejan en la moción son susceptibles de realizarse en un corto plazo, con lo cual es todavía más interesante. Pero más aun, señor Consejero, señoras y señores Diputados y Diputadas, vamos a votar a favor de esta iniciativa porque estamos de acuerdo con lo manifestado por el señor Echániz el pasado jueves; nosotros también queremos una sanidad más confortable y más adecuada a las necesidades de los ciudadanos del siglo XXI, y también del anterior, porque la mayoría de los que estamos aquí provenimos del siglo anterior.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada de Izquierda Unida. Vamos a esperar unos minutos antes de votar la moción, entendiendo que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas no acepta la enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular.

Rechazada la enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y concluido el debate, el texto de la moción, corregidas las incorrecciones gramaticales que fueron señaladas por el Diputado Socialista, señor Fernández Martín, va a ser sometido a votación. Vamos a votar a mano alzada. Presentes en el Grupo Parlamentario Popular hay 49 Diputados, 37 en el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y 6 en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (*El señor Villanueva González pide la palabra.*) Adelante, señor Portavoz del Partido Popular.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Sí, señor Presidente, es para decir que es correcta la precisión. (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

señor Portavoz. Procedemos a la votación del texto de la Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 43 votos a favor y 49 votos en contra.)*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la Interpelación sustanciada la semana anterior, sobre política general en materia de transporte sanitario en la Comunidad de Madrid.**

————— **M-12/02 RGEP. 4439 (V)** —————

Se han presentado dos enmiendas de supresión, del Grupo Parlamentario Popular. Ruego al Secretario de la Cámara que proceda, por favor, a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Enmienda número uno, de supresión del segundo párrafo del punto tercero. Enmienda número dos, de supresión del punto cuarto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de la Asamblea. El debate va a desarrollarse de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento. Procede, pues, en primer lugar, la defensa de la moción por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra de nuevo su Diputada doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la defensa de esta moción requiere recordar alguna de las cuestiones que se dijeron por parte de la Administración en el Pleno pasado, y esto es así porque, si lo que se manifestó es cierto, no habrá ningún problema para que esta moción sea aprobada por unanimidad de todos los presentes en esta Cámara, recoja o no las enmiendas que se han presentado. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, señora Diputada. Ruego, por favor, silencio en el hemiciclo. Continúe, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Se nos dijo que el Gobierno era consciente de la importancia del transporte sanitario en la Comunidad de Madrid; se decía igualmente que el mismo se había efectuado tradicionalmente mediante el sistema de contratación o concierto, siendo los recursos propios minoritarios; también se nos hacía llegar un relato pormenorizado de los recursos de la Unión Temporal de Empresas que se había hecho cargo del servicio, dado que había presentado la oferta más ventajosa en su momento. Quiero recordar aquí una cuestión que a mi grupo le parece de suma importancia: la oferta de la empresa está por debajo de lo establecido en la base del pliego de condiciones; en éste la oferta base era de 53.150.724 euros, y lo que la UTE ofertó, y se adjudicó, fue 48.721.497 euros. Cabría preguntarse si la oferta ventajosa que se decía se valoró en cuanto a la rebaja sobre la base de licitación o en cuanto a la calidad del posible servicio a realizar. Si tuviéramos que juzgarlo hoy, afirmaríamos sin dudar que la valoración se realizó más sobre lo primero que sobre lo segundo.

Pero sigamos. Decía el pasado jueves el señor Consejero, y luego lo confirmó el Portavoz del Partido Popular, señor Rodríguez, que se habían detectado ciertas incidencias, si bien es cierto que enmarcado dentro de las alabanzas a la buena gestión del Gobierno que le lleva a ser la única Comunidad Autónoma que dispone de un procedimiento de gestión de estas incidencias; procedimiento que será, sin duda, magnífico, pero que no ha dado, hasta el momento, resultado alguno, y esto lo reconoce hasta doña Leticia del Moral, no a los usuarios, pero sí a los medios de comunicación. El punto segundo de la resolución que presentamos hoy fija plazos para tomar una decisión de una vez, para que se constate que las incidencias son un continuo en vez de algo esporádico. Creemos que esto es fácilmente asumible, y de ello pueden dar fe, además de esta constatación, numerosos ciudadanos madrileños; lo que hay que hacer es escucharles.

El pasado jueves contábamos en la tribuna de invitados con una representación importante de enfermos de riñón. Estos pacientes -de nuevo por la paciencia- escucharon, entre estupefactos y dolidos,

lo que desde la Administración se estaba manifestando referente a un problema que ellos sufren cada día que tienen que acudir a hemodiálisis. Se sintieron, además, especialmente avergonzados cuando desde este tribuna, seguramente sin mala intención, se traspasó a los usuarios la responsabilidad del problema; más aun cuando se les dijo que el contrato recoge que si a un ciudadano que, como todo el mundo sabe, tiene el contrato en su casa, no le parece adecuado el servicio que le presta el 061, puede llamar a una ambulancia privada que luego tendrá que pagar la empresa responsable de dicho servicio. Mientras tanto, ¿quién paga? Si a estos enfermos les ha sido retirado el servicio concertado con los taxis y se les debe todavía más de tres meses sin que la Consejería dé respuesta alguna sobre esto y menos aun una solución, ¿quién paga eso?

En los presupuestos ustedes destinan una partida más que importante a divulgación y promoción; utilícenla para informar a los usuarios a través de los medios de comunicación, con especial incidencia en los medios audiovisuales por ser los que más llegan al ciudadano medio. Es un tema de tanta importancia el que estamos tratando, que ese objetivo es el primer punto que planteamos en nuestra moción. En el punto 3 solicitamos la realización de un estudio que nos permita conocer las necesidades de transporte sanitario en nuestra Comunidad, entendiéndolo, además, desde las zonas básicas de salud, el distrito de sanitario y luego ya el área de salud. Este estudio, a nuestro modesto entender, posibilitará la adaptación de los recursos a las necesidades reales. De esta manera, es más que posible que logremos que el vehículo que nos corresponde por cada 14 kilómetros -eso se dijo el otro día- esté en el kilómetro adecuado en el momento necesario y oportuno. Solicitábamos, además, la participación en el mismo de todos aquellos organismos que, de alguna manera, pueden aportar datos sobre esta materia, tanto desde el ámbito profesional como desde el ciudadano. Estarán de acuerdo en que el ciudadano no se convierte en el centro de todo si no contamos con él para lo que sea.

Tengo en mi poder un documento que han realizado los enfermos de riñón en el que, además de efectuar algunas observaciones sobre el comportamiento de altos cargos de la Consejería - que no voy a referir aquí, y serán objeto de otra comparecencia-, pone de manifiesto cuestiones que

creo que deben de resaltarse. Tardanza en la recogida, tanto en el domicilio como en el centro de diálisis de hasta cinco horas. El tiempo de espera es el mismo para personas con movilidad reducida, enfermos terminales, etcétera. De nuevo, y ustedes lo conocerán, los medios de comunicación recogieron la denuncia de una mujer que tenía que acudir a quimioterapia y esperó largas horas para su traslado.

Falsedad, también dice su documento, en la información que se les da desde el centro de comunicaciones cuando reclaman el vehículo solicitado. Estos enfermos, que, además, por sus especiales circunstancias sí conocen sus derechos en cuanto al pago por el incumplimiento, saben que no cobran y que las empresas no son sancionadas por estos incumplimientos, por lo menos no son sancionadas hasta el momento. Es un largo relatorio que no voy a trasladarles aquí, además, dada la hora que es. Tiempo vamos a tener para debatir sobre este tema en profundidad. Lo que sí les afirmo es que cuestiones como las que ellos reflejan, unidas a nuestra sempiterna reivindicación de lo público, nos llevan a plantear el punto cuarto de la moción. Creemos que es obligación de la Administración mejorar los servicios sanitarios en su globalidad, y éste es uno más. Creemos, igualmente, que el método idóneo para realizarlo es incrementando paulatinamente los recursos públicos. Las empresas, Señorías, como es lógico, pretenden obtener unos beneficios; la Administración, como supongo que también es lógico, también pretenden obtener beneficios, pero para sus administrados. Los unos, son los económicos; los otros, no lo son, o no deberían serlo. Y nuevamente, permítanme, les hago la pregunta: El Partido Popular, ¿por qué tipo de beneficio apuesta, por el uno o por el otro?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación va a hacer uso de la palabra el Diputado Popular Rodríguez Rodríguez, para la defensa de las enmiendas, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, estamos a 17 de octubre de 2002, y recuerdo la fecha porque hoy subo aquí a defender las enmiendas a una moción presentada

por el gobierno de la izquierda, por lo cual entiendo que esta moción la suscriben exactamente igual los que no son de Izquierda Unida y, por tanto, son la misma cosa. Hay que decir cuando los ciudadanos tengan que elegir, que elijan lo que dice uno u otro, porque es lo mismo. Lo único que pasa es que difícilmente se podrá conjugar lo que se dice en esta moción con lo que se dice en un conato de programa que en una hoja de Internet he visto y donde se dice lo contrario. Por lo tanto, eso habrá que conjugarlo de alguna forma, y algunos nos encargaremos de explicárselo a los ciudadanos.

Esto lo digo porque en biología los seres nacen, crecen, se desarrollan, envejecen y mueren, y con las ideas pasa lo mismo: nacen, crecen, se desarrollan, envejecen y mueren. Las especies se perpetúan porque hay unas células que no mueren, que son las células reproductoras, que permiten que las especies se sigan perpetuando. Y las ideas pueden persistir porque el hombre está dotado de voluntad e inteligencia, y las puede modificar e ir las adaptando. Mi sorpresa es que cuando yo he visto ese conato de programa del Partido Socialista, que me ha dado la impresión de que modificaban su idea, es decir, que querían dejar de envejecer, van a votar esta moción donde no envejecen, casi mueren, porque plantean un sistema, y sólo puede haber un sistema sanitario, el que ustedes quieran. España puede ser plural en todo menos en esto en lo que nosotros tenemos que adaptarnos, si votamos esto, al sistema que ustedes quieran; otro no puede existir. Nosotros no planteamos eso, nosotros dejamos que cada uno haga lo que quiera.

Hacia una referencia a la fecha porque usted dice: "a realizar con carácter inmediato una campaña de información a los usuarios del transporte sanitario, que tengan hojas de reclamaciones". Usted hace mucho que no utiliza las ambulancias; ya están las ambulancias. Tendría que saberlo. Ya está; más inmediato no puede ser, ya está. Por lo tanto, ese punto no se lo modificamos, lo suscribimos; pero por si fuera poco eso se contempla como un derecho en la LOSCAM, artículos 7.1 b, 7.1 c, 7 d.

Segundo punto: "a que en el plazo máximo de tres meses se elabore un informe pormenorizado sobre el grado de cumplimiento que se exija". También se lo aceptamos; estamos de acuerdo con eso. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? Si lo único que se hace es dar cumplimiento a lo que dice la LOSCAM, artículo 12, "Autoridad sanitaria";

artículo 14, "Acreditación y evaluación sanitaria". De esa ley nosotros hemos sido soporte cuando la remitió el Gobierno, ¿cómo vamos a estar en contra? Ya se está haciendo. Fíjese que lo digo; también lo digo: de carácter inmediato; si lo va a tener usted enseguida; si vamos a hablar de este tema aquí más veces, pero no porque lo traiga usted, lo vamos a traer nosotros.

Tercer punto. Nos parece correcto hacer un estudio sobre las necesidades y planificar. Pero, claro, a nosotros nos pagan -porque aquí cobramos-, por representar a los ciudadanos y por hacer leyes y controlar al Gobierno; lo que no me parece bien es que las leyes que nosotros hagamos luego no nos las sepamos. Si decimos que para hacer un estudio hay que contar con el Consejo de Sanidad de las zonas básicas de las áreas de salud y el Consejo Asesor de Salud, es que uno no sabe cuáles son las competencias que tienen esos Consejos, que no son, precisamente, hacer estudios. Está legislado; está en la ley; es decir, ley de obligado cumplimiento para todos los madrileños desde que está vigente. Por lo tanto, ese apartado les decimos que lo quiten. Parece ser que no lo quieren quitar. Entonces nosotros no lo podremos votar afirmativamente.

Ésa es la razón por la que hemos presentado esa enmienda; es decir, estamos de acuerdo; reconocemos ciertas deficiencias en el transporte sanitario, se lo hemos dicho el otro día y se lo reconocemos hoy, e intentamos arreglarlo, y va mejorando. A lo que usted nos plantea decimos que sí, y a lo que le decimos que no es a aquello que va contra la ley, pero usted parece ser que, por lo que me ha dicho anteriormente, no está dispuesto a aceptarlo.

La verdad es que yo siento este anquilosamiento en la ideología; es decir, no puede haber más sistema que el que ustedes plantean; aquí, la sanidad es como ustedes la plantean o no es posible, y, mire usted, dentro del sistema público puede haber muchos sistemas, pero no sólo aquí, sino en otros países, y algunos de los que van a formar el Gobierno de la izquierda, en sus programas, también lo contemplan; es decir, que cuando uno lee ese programa, que entre las cosas que dicen es que hay que derogar la LOSCAM porque es una ley mala, el 92 por ciento de sus ofertas son las que vienen en la LOSCAM. Por lo tanto, probablemente la derogarán, pero para poder ejecutar su programa tendrán que hacer una que sea muy igual o muy parecida, porque, si no,

difícilmente podrán aplicar ese gobierno que quieren hacer los de la izquierda en materia sanitaria.

En consecuencia, ésta es la razón por la que nosotros mantenemos nuestras enmiendas. Yo creo que Izquierda Unida las reconsiderará, aceptará estas enmiendas, y se votará la moción, puesto que estamos de acuerdo en el primer punto totalmente, en el segundo punto totalmente, y en el tercer punto, salvo el segundo párrafo, porque no va, es contrario a la ley. Por lo tanto, estamos de acuerdo, y ustedes lo deberían de reconsiderar. Si no -es una prueba de nuestra buena voluntad-, le pedimos, si quiere, que se voten por puntos para que vea cómo los puntos que le hemos dicho se los vamos a aceptar; si ustedes no quieren, luego no nos acusen de intransigentes; es que ustedes han traído aquí una moción con un único objetivo: que nosotros les digamos que no. Si es así, qué vamos a hacer, tenemos la mayoría. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado socialista señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, pues sí, en efecto, señor Rodríguez, después de esa elaboración teórico política que usted nos ha hecho, que a mí me encanta, porque qué "finezza" parlamentaria y teórica tiene usted, muy bien, en la que nos ha confundido la unión de la izquierda, haciendo un prodigio de imaginación política... En fin, a mí me parece muy bien. No piense usted que con esto va a meter confusión en mi cerebro ni en el cerebro de los demás. A mí me parece muy bien, Izquierda Unida tiene sus planteamientos políticos, y nosotros tenemos los nuestros; confluyen en lo más interesante, y nos diferenciamos en otras cosas; pero, desde luego, coincidimos en que hay que terminar con una maldad objetiva, que son ustedes, y, como coincidimos, vamos a ver si lo intentamos, con el permiso y el apoyo, naturalmente, de los ciudadanos, que son los que lo dicen. Así que, por lo tanto, ya veremos, ya seguiremos hablando de esto.

Claro, usted tiene una forma de dar las gracias que parece que le insulta a uno, pero, en fin. Ha dicho usted que en un programa que no existe,

porque está ahí... Fíjese, si yo le leo cosas que también he cogido, dicen ustedes en un trabajito, fíjese lo que dicen: "A grandes rasgos, el PP ha identificado que, a pesar de que la sanidad no es una de las grandes preocupaciones de los madrileños", etcétera, "la sanidad tiene que ser un eje de la campaña", etcétera, "porque los madrileños identifican la transferencia de la sanidad a la Comunidad Autónoma como sinónimo de peor gestión." Esto es un estudio que han hecho ustedes; no nosotros, ustedes. Entonces, por lo tanto, todas estas cosas se ven, no lea usted tanto. ¡Hombre!, yo no le había citado nunca esto, y lo tengo hace ya tiempo, ¡ya ve qué cosas! Porque, leyendo, leyendo, leyendo, uno se encuentra de todo, es lo bueno que tiene.

Dice usted que en nuestro programa electoral coincidimos en el 92 por ciento con la LOSCAM; ya sabe usted, como dicen los franceses: "vive la petite différence"; la diferencia entre los dos sexos es una pequeña diferencia, pero fíjese qué sustantiva es. Así que, por tanto, no vamos por ahí.

Mire usted, el transporte sanitario en Madrid está sumamente complicado, y lo saben ustedes perfectamente. Me ha venido muy bien además esto porque el otro día sacaba usted a colación una interpretación clínica de un enfermo oncológico, y parece que al día siguiente salió en "El País" -me parece que fue en "El País", en un periódico de difusión nacional- una notificación de una familia que había estado me parece que del orden de seis a ocho horas esperando y que se había ido a su casa sin atenderlo. Pero, vamos, esto no tiene más importancia que la casuística, aparte de que la señora estaba hecha polvo, como era lógico; eso no tiene más valor que el estadístico. Ustedes ahora me dirán: "Pero frente a un millón no sé qué, tal y cual, sólo hay..." ¡Qué cosas! Entonces, ¡cómo no vamos a hablar de eso! Bueno, ustedes no me dirán nada porque me parece que ahora no me van a contestar, que da una soltura al cuerpo que no se pueden ustedes imaginar, claro, así que, por ahí, no.

Nosotros queremos que ustedes modifiquen profundamente el sistema sanitario público. El sistema sanitario público tiene un origen fundamental en su maldad, y es la falta absoluta de coordinación que tiene. Esto no está previsto en la moción. Se discutió aquí una proposición no de ley en la que usted, por cierto, señor Rodríguez, habló de casi todo lo que tenía que hablar, como es habitual, y usted lo sabe. Sacó a colación el pico de

la muleta y toreó usted por abajo, pero no tenía nada que ver con lo que le estaba planteando la Diputada doña Encarnación Moya; nada de nada. Usted habló de cosas del año 1990 y del año 1986, de aquellos tiempos en que éramos usted y yo más jóvenes. Por tanto, este servicio está objetivamente mal diseñado; es un caos en sí mismo. Además, doña Leticia está batiendo todos los récords de auténtica inacción y de ineficacia, suprimiendo algo tan elemental y mucho más barato, sin comparación, y mucho más cómodo como es el servicio de taxis pactados; mucho más barato, sin comparación; 14.000 pesetas trayecto frente a 3.000 pesetas trayecto, por ejemplo. Taxis pactados que recogían y dejaban al paciente sin esperas de ningún tipo. Ahora el coordinador de llamadas de transporte sanitario es un desastre absoluto y, además, es un embustero, porque miente. Tengo una lista de varios pacientes que me han traído las llamadas que hicieron a la coordinación de transporte sanitario desde el móvil cada diez minutos porque estaban preocupadísimos, naturalmente, por el pariente que estaba en pésimas condiciones, y cada diez minutos durante dos horas le dijeron: "Ya ha salido, ya ha salido." Será una de las isocronas que decía el señor Fermosel. Por tanto, es un embustero -hay una canción que lo dice-; es un embustero, miente y, además, trabaja mal. Ustedes se han cargado un servicio elemental, barato y útil. ¿Por qué? Porque les da la gana, ni más más, ni más menos. No hay ninguna razón lógica. Ustedes están cargados de razón, ya se lo dije. Ustedes cometen el gran pecado que los dioses no perdonan: la soberbia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. ¿Entiendo, señora Diputada, que no acepta las dos enmiendas ni tampoco la votación separada planteada por el señor Rodríguez? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. Vamos a esperar unos minutos para proceder a la votación, una vez concluidas las intervenciones.

Vamos a proceder a votar el texto de la moción al no haber sido aceptadas las enmiendas presentadas por el Grupo proponente. En este momento, en la sala están presentes 50 Diputados del Partido Popular, 36 Diputados del Partido Socialista y 6 Diputados de Izquierda Unida. (*El señor Villanueva González pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Portavoz.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Salvo que mi Portavoz adjunto esta noche corra algún riesgo si la afirmación que yo voy a hacer no está contrastada, creo que somos 49 Diputados y no 50 Diputados, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Fíjese que hasta le aplaude el Partido Socialista. (*Risas.*) Vamos a confirmarlo. Mi obligación es fiarme de la Secretaria General, pero vamos a confirmarlo. (*Pausa.*) Muchas gracias, señor Portavoz. Efectivamente, son 49 Diputados del Partido Popular. Procedemos a votar el texto de la moción.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 42 votos a favor y 49 votos en contra.*)

Vamos a pasar, en este momento, al quinto punto del Orden del Día.

**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular con objeto de que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en los próximos seis meses, adopte las medidas necesarias de gestión de la demanda de agua, estableciendo para cada una de ellas los grupos de usuarios afectados, la reducción esperada de consumo durante y al final del período de implantación de cada una de las medidas, la viabilidad y los obstáculos previstos, la inversión económica estimada, los principales agentes públicos y privados implicados, las acciones de acompañamiento legal y de comunicación precisas y el período de implantación necesario.**

———— PNL-53/02 RGEP. 4114 (V) ————

Señorías, se han presentado tres enmiendas: una de sustitución y dos de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Ruego a la señora Secretaria Tercera de la Mesa proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (Enseñat de Carlos): Gracias, señor Presidente. Enmienda número 1 de sustitución. Donde dice: "en los

próximos seis meses”, debe decir: “en los próximos dos meses”.

Enmienda número 2 de adición. Añadir al final de la segunda línea: “de gestión de la demanda de agua inscritas en un plan integral de gestión y uso sostenible del agua en la Comunidad de Madrid basado en la Directiva Marco comunitaria”.

Enmienda número 3 de adición: Añadir al final de la línea tercera: “para cada una de ellas como mínimo”.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. Procede, de acuerdo con el artículo 207, la defensa, en primer lugar, de esta proposición no de ley por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, es la primera vez en este período de sesiones que hablamos del agua; seguramente habrá más ocasiones porque hay otras iniciativas planteadas por otros Grupos Parlamentarios, pero no es la primera vez en esta Legislatura, y ni siquiera en este año 2002 que toca a su fin. Y hemos hablado de algo parecido a lo que hoy se va a hablar, pero que yo creo que cada día va tomando y cobrando más sentido y mayor importancia.

Todos ustedes saben que la Comunidad de Madrid alberga en su territorio, de sólo 8.000 kilómetros cuadrados, más de cinco millones de habitantes; que es la segunda zona industrial de España y el principal centro económico y de servicios del país. Si a ello unimos la climatología, continentalmente acusada, con veranos prolongados, secos y elevadas temperaturas, el abastecimiento de agua aparece claramente como un servicio que puede llegar a estar comprometido.

Durante el pasado año 2001 el agua utilizada en el abastecimiento por el Canal de Isabel II ascendió a 561,7 millones de metros cúbicos, equivalentes a una dotación media de unos 300 litros por habitante y día, cantidad en la que se incluye el abastecimiento domiciliario, usos comerciales e industriales conectados con la red de suministro, riegos de jardines y baldeos de calles, y pérdidas en el transporte y la distribución.

Para proporcionar este importante volumen de agua se cuenta con las aportaciones de siete ríos

de la Sierra de Guadarrama: Alberche, Guadarrama, Aulencia, Guadalix, Manzanares, Lozoya, Jarama y Sorbe, estos dos últimos fuera de los límites de la Comunidad de Madrid, y también se utilizan los principales acuíferos de su territorio, los constituidos por los sedimentos detríticos del Terciario y las calizas cretácicas de Torrelaguna.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Un sistema de abastecimiento de la complejidad del gestionado por el Canal de Isabel II exige una gestión cuidadosa de los recursos hídricos y de las demandas de los ciudadanos. Para acomodar el régimen de las aportaciones de agua en los distintos embalses a las necesidades del abastecimiento, el Canal utiliza una herramienta para la toma de decisiones a través de un modelo matemático de gestión que optimiza mensualmente la utilización de las diferentes fuentes de suministro en función del agua almacenada en los embalses, de acuerdo con las reglas contenidas en el manual de gestión de la sequía, que ya tiene bastantes años de existencia; lo realizó el anterior Gobierno, y es buen instrumento y un buen manual de gestión.

El modelo contempla la satisfacción de la demanda en 28 zonas diferentes y desagregadas y en las situaciones más desfavorables que puedan presentarse en un horizonte de 48 meses, es decir, cuatro años. El objetivo que se persigue es el de garantizar el abastecimiento en el horizonte de esos cuatro años, minimizando el vertido de los embalses y contemplando la satisfacción de caudales ambientales en los ríos durante el mayor tiempo posible. El modelo se actualiza cada mes, y, en función de la situación hidrológica, se adopta la estrategia de utilización más favorable.

En los períodos con agua abundante en los embalses se cubre la totalidad de la banda con agua de dicha procedencia y se mantienen caudales ambientales en los ríos de la Comunidad. En épocas de escasez se recurre a una derivación por gravedad del río Sorbe a bombeos desde el río Alberche, con 300 metros de elevación, así como a la extracción de aguas subterráneas.

Los recursos estratégicos del Canal pueden llegar a aportar el 40 por ciento de la demanda en período de escasez. En dichos períodos se limitan los caudales proporcionados desde los embalses destinados al abastecimiento de población, en

relación de la providencia legal de la satisfacción de dicha demanda.

La necesidad de garantizar el suministro en períodos de escasez de precipitaciones y aportaciones de agua a los embalses ha obligado al Gobierno, a la Consejería de Medio Ambiente, en este caso, y al Canal desde hace más de una década a establecer como objetivo permanente la búsqueda de la eficiencia en los diferentes ámbitos de su gestión.

Como dato de partida, baste indicar que la mayor cantidad de agua proporcionada por el Canal de Isabel II se produjo en 1991, alcanzando la cifra de 591 hectómetros cúbicos derivados para el consumo. Si recuerdan ustedes, las sequías de los años 92 y 93 obligaron a emprender una serie de actuaciones que consiguieron una notable reducción del consumo en los tres años siguientes y, por tanto, la estabilización en los posteriores, consiguiendo que una década después los valores no hayan alcanzado aún los correspondientes a 1991, lo cual creo que es una buena noticia, teniendo en cuenta el fuerte crecimiento de la economía y el parque de viviendas de nuestra Comunidad.

Sin embargo, la aceleración del crecimiento de la economía de la Comunidad de Madrid en los últimos años, con crecimientos del PIB próximos al 4 por ciento; el crecimiento de la población, motivado, entre otros factores, por el atractivo de la Comunidad de Madrid, unido al crecimiento de la construcción de viviendas en los últimos años, del orden del 2 por ciento medio anual, con mayor tasa de crecimiento de las viviendas unifamiliares, que es otra tasa a añadir, se traducen en un incremento de las necesidades de agua, de manera que el balance entre la capacidad de suministro y las demandas de agua muestran valores cada vez más ajustados para los próximos años, sobre todo en períodos de escasez y sequía. Por tanto, es necesario conjugar el dinamismo de la región madrileña, que la ha convertido en uno de los motores de la economía española, con el uso sostenible del agua, garantizando tanto el abastecimiento a la población y a las demandas de la industria y los servicios como el mantenimiento de nuestros cauces fluviales en adecuadas condiciones ecológicas.

Conseguir este objetivo exige la adopción de medidas estructurales de uso eficiente y de gestión de la demanda del agua, no vinculadas, por tanto, a la existencia de ciclos periódicos de sequía, sino a instaurar a todos los niveles de la Comunidad

de Madrid la conciencia de que es posible gestionar mejor este recurso, manteniendo la calidad de vida de los madrileños, y sin que esto conlleve la pérdida de competitividad de nuestra economía. Esto hará posible que la Comunidad de Madrid sea un lugar cada vez más atractivo, al proporcionar unas condiciones sociales, económicas y ambientales idóneas para el desarrollo de las actividades humanas.

Desde este punto de vista, yo creo que también conviene señalar en este momento que no solamente solicitamos del Gobierno, como propone el texto de la proposición no de ley, la realización de este programa de medidas urgentes para realizar un programa de gestión de la demanda, sino que el propio Gobierno y el Canal vienen realizando desde hace años algunas actividades que van tendiendo a la gestión de la demanda. Así, por ejemplo, el Canal ha dedicado una especial atención al conocimiento de las pautas que rigen el consumo y la demanda. Igualmente, y ya desde el año 95, fecha en la que el Partido Popular accede al Gobierno, se viene implantando un sistema de control de consumos y caudales de suministro en cada uno de los 35 sectores en que se dividió el abastecimiento, y, además, estos 35 sectores se van a ver desagregados hasta un total de 300 sectores, con lo cual se realizará un mejor, mayor y riguroso control de los consumos y los caudales de suministro. Se ha desarrollado, y se viene empleando, un método avanzado de detección y reparación de roturas a través de diferentes sistemas e infraestructuras.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

En cuanto a las pérdidas de agua, el Canal de Isabel II viene realizando también -y todos ustedes lo conocen- una política integrada de mejora de infraestructuras y buenas prácticas en la explotación, que llevan a estar en el 11 por ciento de pérdidas de medias anuales, siendo quizás la empresa de suministro de aguas con menor volumen de pérdidas en el conjunto de la nación.

También merece especial atención la impermeabilización y conservación de grandes canales y depósitos, así como la eficiencia del uso del agua en el lavado de los filtros de las estaciones de tratamiento, que también consiguen reducir el consumo y el uso del agua.

Igualmente, desde hace varios años están los planes anuales de renovación de tuberías de distribución. Podemos decir que en el período 1996-2000 se renovaron 1.070 kilómetros de redes, con unas fuertes inversiones económicas, y que, a partir del año 2000, igualmente, se sigue con un proceso más acelerado, de mayor kilometraje y de mayor inversión económica en esta renovación de tuberías de distribución. Sin contar las campañas de concienciación que, sucesiva y periódicamente, viene realizando el Canal de Isabel II.

Ni qué decir tiene que esto que tiene que hacer el Canal, que tiene que hacer la Comunidad de Madrid, no es suficiente; es importante, pero, en cualquier caso, parece ser que debe haber otras medidas, integradas seguramente en un programa de gestión de la demanda y el uso eficiente del agua. El objetivo que se presenta con su implantación, y las ventajas generales que se espera obtener, estarán dirigidas al grupo de usuarios, tanto públicos como privados, que puedan verse directamente afectados por su aplicación, así como los usos asociados: riego, doméstico, industrial, la agricultura; a la reducción esperada del consumo de agua durante y al final del período de implantación de cada una de las medidas que se incluyen en dicho programa; a la viabilidad y obstáculos previstos o barreras que podrán impedir su correcta aplicación; a la inversión económica estimada durante el año de la implantación; a los principales agentes públicos y privados implicados para la mejora y la puesta en marcha de dicho plan, así como a las acciones de acompañamiento necesarias, tanto desde su aspecto normativo y legal, en su caso, como a los posibles instrumentos de comunicación y las encuestas y estudios que se requieran.

Señorías, creo que la proposición no de ley está perfectamente explicada. Únicamente tengo que decir que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado tres enmiendas a tres aspectos que no creo que sean muy importantes. Nosotros solicitábamos del Gobierno de la Comunidad que dicho programa fuera presentado en un período máximo de seis meses; el Grupo Socialista quiere que sean dos. No va a haber ningún problema en aceptar las tres enmiendas, y, únicamente, las aceptaríamos si encontramos el consenso en el resto del texto que someto a la Cámara para su debate. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado socialista Díez Olazábal para defender las enmiendas presentadas por su Grupo. Dispone para ello de quince minutos, Señoría.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, saben ustedes que mi estilo parlamentario, y yo creo que el de la inmensa mayoría de los Diputados de esta Cámara, siempre se ha distinguido por la cortesía, el respeto hacia los oponentes en el debate y yo voy a continuar haciéndolo así. Considero que las formas en democracia son también esenciales, forman parte del fondo del debate en un Parlamento; por ello quiero comenzar mi intervención rogando al Grupo Parlamentario Popular que mantenga esa cortesía parlamentaria no solamente en la forma de intervenir aquí, sino también en las formas a la hora de tramitar las iniciativas con los Diputados y Diputadas que hoy por hoy ejercemos la muy noble y leal tarea de oposición.

Creo que deberían de reflexionar, el Grupo Parlamentario Popular debería de reflexionar al respecto, y por eso debo decir que el que nos traigan aquí esta proposición no de ley, independientemente del fondo de la cuestión, raya un poco la descortesía parlamentaria. Y les voy a explicar por qué digo esto. Hace cinco meses, en el Pleno del 11 de abril pasado, debatimos en esta misma sala una proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en la que propusimos que el Gobierno de la Comunidad realizase un plan integral de gestión y uso sostenible del agua en la Comunidad de Madrid basado en la Directiva Marco Comunitaria para la Política de Agua; una proposición a todas luces más amplia que está que hoy nos traen a debate, y en la que cabían perfectamente estas medidas que ustedes nos proponen hoy y muchas otras; muchas otras que podríamos detallar. Podríamos hacer aquí un índice de lo que podía ser ese plan. Lo que ustedes plantean hoy, y muchas otras cosas, debería de constituir ya el cuerpo de ese plan, el contenido de ese plan.

Proposición que ustedes, señoras y señores del Grupo Parlamentario Popular, rechazaron legítimamente, no lo voy a discutir, por supuesto, con sus votos; pero, lo que es peor, la

rechazaron y rebatieron esa propuesta nuestra con unos argumentos, que hoy yo sintiéndolo mucho les voy a recordar, porque, afortunadamente, existe el Diario de Sesiones, y, además, porque esos argumentos: me dolieron en lo personal, se lo digo sinceramente. Me dolieron en lo personal, son, efectivamente, muchos años los que llevamos hablando de medio ambiente en esta Cámara, y porque hoy verán ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, que se les vuelven en contra aquellos argumentos, y dejan un poco en evidencia al Grupo y al Gobierno que ustedes sustentan.

El Grupo Parlamentario Popular propone hoy que el Gobierno adopte las medidas necesarias de gestión de la demanda de agua, y nos parece bien. Nos quedamos perplejos, y no entendemos si es que a lo mejor lo que ustedes quieren es tirarle de las orejas al Consejero de Medio Ambiente -por eso no está el Consejero ahora mismo en el debate-, porque el señor Sanz Pinacho me dijo textualmente: "La verdad es que tengo que confesar que a mi Grupo Parlamentario le sorprendió, después de la celebración de la Comisión de Medio Ambiente que se presentara una proposición no de ley, porque yo creo que aquel día se habían dado todas las respuestas por parte del Gobierno y de su Consejero de Medio Ambiente, y a la vez Presidente del Canal de Isabel II, sobre lo que hoy se está volviendo a plantear". Más adelante hacía, además, injustificable nuestra proposición no de ley, cuando decía el señor Sanz Pinacho: "Voy a hacer uso del Diario de Sesiones para leer textualmente -cosa que estoy haciendo yo ahora también. Le estoy devolviendo la cuestión- dando fidelidad a nuestras queridas taquígrafas -yo también me uno a ese argumento-. "lo que decía el señor Díez Olazábal después de la intervención del Consejero, lo que hace de alguna manera injustificable, desde nuestro punto de vista, la presentación de esta proposición no de ley". Y seguía diciendo: "Como estamos hablando de la gestión de las reservas hídricas, del ahorro de consumo, el ahorro del agua, en definitiva, nosotros pensamos que las medidas que ustedes enuncian son positivas. Esas medidas son las que avanzó el señor Consejero, que, de alguna manera, ha desgranado después en su intervención; las que avanzó y desgranó una por una en una intervención muy amplia el día 12 de febrero, porque se consideraba que era un asunto importante, y las que van a constituir ese plan que pide hoy que se realice por parte del Gobierno de la Comunidad el señor Díez Olazábal".

Bien, esto es lo que decía el señor Sanz Pinacho. Pues bien, aplíquense la misma argumentación, exactamente la misma. No necesito añadir mucho más: exactamente lo mismo que ustedes nos aplicaron a nosotros el 11 de abril, aplíquenselo ustedes ahora. Si el Gobierno desgranó ya el 12 de febrero en la comparecencia famosa tan larguísima que hubo en la Comisión toda una serie de medidas encaminadas a la gestión de la demanda y, según dijeron ustedes, además dentro de un marco de gestión integral, lo que reiteró el propio Consejero y, de nuevo, el Portavoz señor Sanz Pinacho en un debate que mantuvimos, recordarán ustedes, ante las cámaras de Telemadrid unas semanas después, en el me dijeron a mí que ya estaba todo programado, que ya estaba todo hecho, ¿a qué vienen ustedes ahora a proponer esta proposición no de ley? Es que no lo entendemos.

No seré yo quien les va a acusar de oportunistas políticos, que es lo que a mí me dijeron: ustedes a mí me dijeron que era oportunismo político, que, como yo me habían enterado en el debate y en la presentación en la Comisión, de las medidas que iba a tomar el Gobierno, venía el Partido Socialista a puntarse un tanto y, ¡pumba! presentaba una PNL. Yo no les voy a acusar de eso, pero apúntense ustedes, por lo menos, alguna reflexión al respecto.

Lo suyo es peor, políticamente, que lo mío; lo mío podía haber sido oportunismo político, pero lo suyo refleja otra cosa más gorda, que no sé si es han percatado: refleja desconfianza hacia su Gobierno. Ustedes no se fían de su Gobierno, de que haya hecho o esté haciendo -y ahora explicaré por qué-, o bien caben otras interpretaciones, también en términos políticos, que revelan, a nuestro juicio, la falta de brújula con la que el Partido Popular navega en los últimos meses en Madrid.

Miren, Señorías, yo les proponía un plan a desarrollar en el más breve plazo posible, y ustedes lo rechazaron, porque dijeron que ya sabíamos que el Gobierno iba a presentar un plan en primavera, y que iba a estar en breves semanas; también nos lo dijo el señor Sanz Pinacho. Claro, ahora me percató yo de una cosa: es que a lo mejor se referían ustedes a la primavera del 2003, porque, según su propuesta, los seis meses coinciden con la primera del 2003. Pero creo que tampoco se explica bien, porque en la próxima primavera me parece que ya no les tocará a ustedes gobernar, me parece que no, porque hay un pequeño trámite, que son las

elecciones del 25 de mayo.

Señor Presidente, Señorías, por eso he comenzado haciendo una reflexión sobre la cortesía y el buen estilo parlamentario, que no dudo de la cortesía y el buen estilo del señor Sanz Pinacho a la hora de expresarse, pero sí de la cortesía y del buen estilo del Grupo Polar, que rechaza una proposición en la que veo que coincidíamos plenamente, porque la proponía la oposición, simplemente, porque lo proponíamos nosotros, y éramos oportunistas, evidentemente. Creo que eso también nos debe hacer reflexionar sobre que creo yo que en esta función parlamentaria la oposición tiene también el papel de impulsar al Gobierno, creo yo; por lo menos eso pasaba cuando yo estaba aquí, en las otras Legislaturas; no sé si ahora esto ya se ha cambiado con la mayoría del Partido Popular. Y, por supuesto, creo que la Cámara se merece un respeto, aunque sólo sea por educación.

Pero les decía en abril, y les digo hoy, para poner de manifiesto una vez más la línea de oposición constructiva del Partido Socialista, que nosotros consideramos positivas todas las medidas encaminadas a una gestión en la demanda, y, por ello, en lugar de votar en contra, que es lo que nos pide el cuerpo, llegar aquí y votarles en contra de esa proposición no de ley, y decir: votamos en contra, porque la otra vez nos dijeron que no. Pero, como no somos niños jugando, sino que nos tomamos muy en serio nuestro papel de Diputados, de Parlamentarios, de Grupo y de oposición, en lugar de votar en contra, sin más, estamos dispuesto a apoyarla, si ustedes aceptan estas enmiendas - que ya me ha adelantado el señor Sanz Pinacho que sí-, porque creemos que en lo esencial estamos hablando de lo mismo; lo nuestro es mucho más amplio, más concreto.

Nosotros creemos -y ésta es la primera enmienda- que en vez de seis meses de plazo, que se salen del calendario, porque ¿en qué mes presentan en la Cámara ese Plan? ¿Cuándo? ¿Cuándo ya hayamos liquidado esto? ¿En campaña electoral? ¿Es eso de lo que se trata? Miren ustedes, les vamos a dar, fíjese, dos meses, y somos generosísimos, ¿eh?, porque, según ustedes, el plan estaba ya hecho. Dos meses, para que lo acaben de rematar; por lo menos, que se lo puedan presentar a esta Cámara, que puedan informar a esta Cámara, que sepamos de él, que podamos opinar sobre las medidas, porque una

cosa es que apoyemos que se haga un plan y, otra, que estemos de acuerdo con sus medidas; ya veremos sus medidas, ya lo veremos, ya lo debatiremos, supongo.

En segundo lugar, que las medidas que sugieren en su propuesta, se inscriban en un plan de gestión y uso sostenible del agua en la Comunidad de Madrid, basado, precisamente, en al Directiva Marco comunitaria de 23 de octubre del 2000, porque es una Directiva Marco que está en vigor y que tenía que estar siendo aplicada por el Gobierno, no vamos a decir desde esa fecha, desde un poco después, pero, desde luego, desde el año 2000, no desde el 2002 terminando la Legislatura.

En tercer lugar, que estas medidas, con sus especificaciones, a las que hacen ustedes hacen referencia, que nos parecen bien, pero que sean como mínimo, es decir, que pueda haber otras. Por ejemplo, una muy importante que ustedes ni señalan: ¿en qué presupuestos van a aplicar las inversiones y las actuaciones previstas? Si no se hace en el 2003, porque supongo que el presupuesto está redactado y que se va a empezar a debatir ya mismo, si no está en el 2003, ¿lo van a dejar para el 2004? Entonces, les digo, sí que se va a hacer, por supuesto, un plan de uso y gestión sostenible del agua en Madrid. Claro que sí, pero lo va a hacer un Gobierno diferente al de ustedes: lo va a hacer el Gobierno del Partido Socialista, bajo la dirección del Presidente Simancas. Ya no lo van a hacer ustedes, porque lo va a hacer el Presidente Simancas.

Con esta proposición no de ley, ustedes intentan tender una cortina de humo sobre lo que no han hecho, sobre su política, sobre el hecho de haber dejado pasar las peores etapas de sequía con un incremento brutal de la demanda, sin tomar prácticamente ninguna medida, algunas de maquillaje puramente. Todo esto lo hemos hablado muchas veces aquí; lo hemos hablado en Comisión, y creo que lo vamos a seguir hablando por lo menos en estos meses; nada más que para aparentar un poco como en casi todo.

Ahora, señoras, señores, Señorías, creemos que no es el momento de darle a su Gobierno seis meses para hacer este plan que debía estar en vigor, tal y como exige la política europea desde el año 2000. Es el momento de rendir cuentas, porque, verdaderamente, lo que ustedes tendrían que haber hecho hoy, si lo hubieran hecho, sería una comparecencia a petición del ausente

Consejero de Medio Ambiente, que tan olímpicamente, y tan largamente nos ilustró en la Comisión, para venir y decir: "Todo aquello que les dije el 12 de febrero del 2002 hemos empezado a hacerlo; hemos empezado a gestionar la demanda de esta manera; hemos empezado a tomar estas medidas de ahorro; hemos empezado a implementar todas estas medidas". Y nosotros, hoy, aquí, como oposición, le hubiéramos dicho: "Les felicitamos", aunque seguramente que también les hubiéramos hecho críticas, porque es nuestro papel, pero les hubiéramos dicho: "Van por buen camino". Ahora, Señorías, vienen ustedes con esta proposición no de ley.

Nosotros, efectivamente, lo vamos a apoyar, porque nos aceptan las enmiendas, porque, en definitiva, creo que hay consenso -si es que lo terrible de esto es que hay consenso en la Cámara, nos lo han dicho, sobre este asunto-, pero el problema es que ustedes no lo hacen, porque son perezosos; tienen un Gobierno perezoso, despistado y con un Presidente dedicado a otros menesteres. Reconózcanlo, aunque ya sé que no me van a decir que sí, pero es la pura realidad: este Gobierno es un Gobierno ya absolutamente en trámite de desaparición. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Es el turno del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que también dispone de quince minutos. Tiene la palabra su Portavoz, el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. En 1995 este modesto Diputado tuvo el honor de ponerse a trabajar en esta Cámara y la primera comparecencia que presentó fue precisamente sobre el problema del agua. Era un año especialmente complicado desde el punto de vista de la sequía. A continuación, presenté una interpelación con lo que yo entiendo, y lo que entendía mi Grupo, que eran propuestas bastante articuladas, bastante responsables, que iban, además, a la raíz del problema, que era la base, lógicamente, de abandonar una política de oferta, aparentemente ilimitada, porque el agua no es ilimitada, y hay que poner en pie un plan de gestión sostenible de la demanda.

¿Ha habido cambios desde entonces? Los primeros fueron que en aquel momento, el primer día de la comparecencia presentada por mi Grupo, llovió a mares, y el día de la interpelación nevó, en Madrid cayó una enorme nevada, de lo cual, lógicamente, todos nos congratulamos. (*Rumores.*) Evidentemente, eso le dio la pista a este Diputado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, Señoría. Ruego a los Diputados presentes en el hemiciclo que no interrumpan al Diputado.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Las caras han cambiado, también. Entonces estaba el señor Beteta al mando de la política del agua en el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón; después vino el señor Mayor, y, por fin, el señor Calvo.

¿Cuáles fueron y han sido las respuestas de los Gobiernos de Ruiz-Gallardón? Voy a relatarlas tal como se dijeron. Primero, como falta agua, decía el señor Beteta, y a mí en esto me gusta ser riguroso, por lo que hay que decir que el que menos ha hablado de esto -los chinos dicen que uno es esclavo de sus palabras y dueño de sus silencios- es el señor Mayor Oreja, y por eso no he podido entresacar, en el estudio de hemeroteca, ninguna barbaridad dicha por el señor Mayor Oreja. Las cosas como son: hay que reconocerlo.

Aquí todo el mundo ha hablado. El señor Beteta dijo nada más entrar aquí: "como falta agua en Madrid, construimos dos nuevos embalses, etcétera." ¡Claro!, dos nuevos embalses era una barbaridad; nosotros inmediatamente pusimos el grito en el cielo, y, a continuación, el señor Beteta me dijo en la prensa que yo era un "ecologeta" barato. No sé si dissociaba lo de "ecolo" y lo de "geta" o simplemente era una expresión como bocata, etcétera. ¡Hay que ver, con lo que era el señor Beteta de moderado!, la verdad, no sé si le debí enfadar o le debía excitar la cuestión de construir embalses; parecía algo realmente importante para su currículo. Estoy aterrizado; hoy me he enterado de que la señora Aguirre le incluye como responsable del programa del Partido Popular. Lógicamente, me he quedado... Me parece que, a partir de ahora, como decía el principio de Murphy, podemos ir a peor, evidentemente; me figuro que lo resolveremos los madrileños y madrileñas, porque, si no, estamos apañados.

El señor Beteta decía aquello en aquel momento. Pero es más, en octubre de 1995 dijo que se iba a crear una comisión en el seno del Gobierno. Yo he traído este tema aquí varias veces porque me pareció una respuesta curiosa, realmente simpática; en vez de resolver un problema vamos a crear una comisión.

A continuación, en noviembre del 95, el mismo señor Beteta decía: "El Gobierno emitirá una normativa para favorecer el ahorro en el uso del agua". En diciembre del 95 decía el señor Beteta que "la nueva normativa está a punto de salir". Vale.

En enero del 96, la Viceconsejera a la sazón decía: "La Comisión del Agua elaborará una normativa" y, ¡claro!, como ya era la segunda vez, lógicamente añadía: "sin prisa, pero sin pausa." Reconocemos que la frase no es muy original, pero, en cualquier caso, evidentemente daba las pistas sobre la voluntad del Gobierno de arrasar, de ser rápido en la gestión, de producir realmente un cambio.

De nuevo, la Viceconsejera, en enero del 98 -ya había llovido; ya había llovido bastante, porque inmediatamente después se acabó la sequía y empezó a llover, afortunadamente- dijo: "Estamos a punto de presentar" -la ley aquella de sin prisa, pero sin pausa- "una ley para ahorrar 18 millones de metros cúbicos de agua." Pues, santo y bueno.

El Gerente del Canal, en mayo del 98, dijo aquí: "La nueva normativa será como la de Israel", cosa que a algunos nos aterrorizó también, por si acaso; pero, en cualquier caso, como hablaba del agua, pues vaya.

En marzo de 2002 -efectivamente, yo también lo constato-, don Pedro Calvo dijo: "En primavera ponemos en marcha un plan." Lógicamente, he mirado en los libros, porque soy más bien torpe, pero creo que la primavera termina el 20 de junio, y empieza otra estación; desde luego, en primavera no se ha puesto en marcha un plan que conozcamos nosotros; a lo mejor lo hay, no digo yo que no, puede ser clandestino; pero, en todo caso, hay algo que no ha cambiado, desgraciadamente, y es que nuestros embalses están hoy exactamente al mismo nivel que estaban tal día como hoy en octubre de 1995, lo que demuestra que la sequía pertinaz en aquel caso no era producto de la gestión del Partido Socialista, apoyada parlamentariamente por Izquierda Unida entre 1991 y 1995, cosa que, en todo caso, me ha

tranquilizado sinceramente; me ha tranquilizado por una parte, pero, por otra, me ha desesperado, porque yo estaba convencido de que el Partido Popular tenía más mano en esto de la meteorología, pero es evidente que tampoco.

Estoy desesperado y desengañado, porque llueve igual bajo el Partido Popular que bajo los Gobiernos con las izquierdas plurales apoyándose mutuamente. ¿Qué ha pasado en estos años en el terreno de la demanda? Que ha crecido, y, además, en general, ha crecido bastante, ha crecido demasiado en relación con lo que tendría que haber evolucionado según el desarrollo económico, urbanístico, social, etcétera, de Madrid. En estos años -siete larguísimos años y medio-, el Gobierno del Partido Popular, los Gobiernos de Ruiz-Gallardón han aguantado impávidos, incapaces de hacer nada, cero, ni una sola medida en el terreno de la gestión de la demanda, repito, ni una en el terreno de la demanda. Han tapado agujeros, han hecho otros; en todo caso, han trabajado en la cuestión de las tuberías, cosa que está muy bien, pero cero iniciativas en el terreno de la demanda, cero; siete años y medio desde que el señor Beteta planteaba a la Cámara que la cosa estaba en marcha. Es verdad, todo hay que decirlo, que, de vez en cuando, casi todos los veranos, se han encargado unos anuncios sobre el agua, en los que aparece una jarra; los anuncios de la jarra con agua no son como los del casco en la construcción, en la salud laboral; pero, ¡que aparezca una jarra en vez de un césped o una piscina, que es donde realmente se gasta el agua!, pero ¡el agua de beber! No podemos dejar de beber agua; podemos beber alcohol, pero, lógicamente, con lo del botellón se nos pone también muy crudo. Tenemos que beber agua, porque además es muy sano.

Aparecía una jarra en los anuncios: "Beba menos agua", parecía decir aquel del Canal de Isabel II y la Consejería todos los veranos, encogiéndonos el ánimo a todos los que bebemos agua; a los que beben alcohol nada, lógicamente.

No somos catastrofistas, hemos demostrado -y lo repito, mi Grupo ha demostrado- que no era necesaria la construcción de más embalses, se ha demostrado en la vida; somos capaces de demostrar que, si se planifica, se contiene y se equilibra la demanda, se puede afrontar el previsible y lento crecimiento demográfico de la Comunidad de Madrid sin problemas. Tenemos suficiente agua, y es muy buena -por

cierto, quiero aprovechar esta tribuna, porque sé de la sensibilidad de la Mesa y del Presidente, para pedir que la Asamblea en sus Plenos y Comisiones utilice la buenísima, la excelente agua del Canal de Isabel II y no agua embotellada, que es de peor sabor y de peor calidad, y no es patriotismo castizo, es ecología, o "ecologetismo" puro, como diría el señor Beteta, por parte de este Diputado-. Sería bueno que bebiéramos agua del Canal aquí, como bebemos por ahí, y no utilizáramos otras formas más caras, menos ecológicas y, desde luego, de peor calidad. Es una forma, en todo caso, de abrir camino, que siempre es bueno.

¿Qué se puede hacer? Pues, lo hemos dicho aquí muchas veces -y voy acabando-: lo primero es conocer qué es lo que hay; lo primero es conocer cuál es la demanda real. Quiero decir que -también lo he contado aquí alguna vez- este año, si no he escuchado mal el año pasado al señor Sanz Pinacho, aproximadamente se han consumido 567 hectómetros cúbicos de agua en Madrid, pero hay que decir que hace unos años el Canal de Isabel II preveía el consumo en 700 hectómetros cúbicos; es decir, era algo absolutamente disparatado, que no tiene nada que ver con lo que realmente ha evolucionado Madrid, con lo cual teníamos nosotros razón: no hacían falta y, además, aquél era un rollo que todo el mundo sabía que estaban inflando porque había determinados intereses detrás de aquel inflamamiento de las cifras que no tenían nada que ver con la realidad de Madrid. El Plan Hidrológico Nacional preveía 610 hectómetros cúbicos.

Es decir, se ha estado sobredimensionando permanentemente el agua necesaria para la demanda de consumo de agua de los madrileños y, por tanto, tenemos todavía la capacidad en esta región -en nuestra opinión, y por eso somos optimistas- de gestionar la demanda, por fin, de una vez -ya sé que no lo va a hacer este Gobierno, entre otras cosas, porque no le va a dar tiempo- y empezar a trabajar con ideas y sobre todo con medidas inmediatas que se pongan en marcha.

¿Qué medidas? Yo iba a contar aquí unas cuantas, pero las he propuesto -y me ha tocado a mí, desgraciadamente- en el 95, en el 96, en el 97, en el 98, en 2000 y en 2002; ya hemos dado suficientes pistas al Gobierno para que, por lo menos, lea los Diarios de Sesiones y se entere de por dónde se puede avanzar en este terreno, así que lo evito. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: En resumen, no queremos oponernos a ninguna iniciativa, y menos si esa iniciativa se va a poder sustanciar, se va a poder ver aquí en un plazo corto, como es este caso, de dos meses, y, como decía antes el señor Díez, entonces veremos y opinaremos sobre lo concreto. Hoy, la verdad es que se nos trae una proposición no de ley que es bastante vaga, que es bastante confusa y que, sinceramente, vale para un roto y para un descosido; es decir, en todo caso, algo la mejoran, evidentemente, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y nuestro voto va a ser positivo, lógicamente, nos parece que ese tipo de actitudes, no sé si de medidas concretas, pero sí ese tipo de actitudes nunca van a tener nuestro rechazo, lógicamente. Nunca van a tener nuestro rechazo -y termino- si son un cuadro de medidas reales que se empiezan a poner en práctica ya en esta Legislatura, y si no se trata de un simple programa electoral tan falso como los tanques de Trillo, por ejemplo; es decir, si son realmente medidas que se ponen en marcha y que dan un resultado real y suponen, por lo menos, que la ciudadanía madrileña entiende que este Gobierno, después de dos Legislaturas, y cuando se acaba su tiempo, ya en la prórroga, al menos ha recogido algunas de las ideas que hemos traído aquí reiterada y pesadamente a lo largo de ocho años enteros, y algunas de ellas las pone en práctica, aunque no sea finalmente quien las vaya a gestionar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Sanz Pinacho, ¿informa de que acepta las enmiendas? (El Sr. **SANZ PINACHO**.-*Desde los escaños: Sí, están aceptadas. Votaremos favorablemente las enmiendas.*) Las acepta. Muchas gracias. Pasamos a votar el texto de la Proposición No de Ley, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Están presentes en la sala 49 Diputados del Grupo Parlamentario Popular, 37 del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y 6 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la*

*Proposición No de Ley por unanimidad.)*

Muchas gracias, Señorías. (*Aplausos.*)  
Pasamos al último punto del Orden del Día.

#### **Tramitación acumulada.**

**Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.**

— PL-8/02 RGEF. 3743 y RGEF 3938/02 (V) —

**Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.**

— PL-8/02 RGEF. 3743 y RGEF 3947/02 (V) —

Procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley por el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, que hoy, sin duda, se ha ganado el sueldo.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías, no me cabe duda de que la nocturnidad en la que comienzo mi intervención no va a restar interés al contenido de la presentación. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha previsto que los Consejos Sociales de las Universidades Públicas se han de regir por lo dispuesto en la propia ley y en las leyes de las Comunidades Autónomas. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, para adecuar los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de su competencia al marco de la ley orgánica ha elaborado el Proyecto de Ley de Consejos Sociales que hoy se presenta a esta Cámara.

El proceso de su elaboración se consultó ampliamente a todos los representantes de los diferentes estamentos que componen el sistema universitario y a los que representan las demandas sociales. En este sentido, como ya conocen SS.SS., se ha trabajado con los rectores, los presidentes de los Consejos Sociales, sindicatos, empresarios, alumnos, expertos en gestión universitaria. El objetivo fundamental era revisar el papel desempeñado por los Consejos Sociales en el marco de la anterior normativa y procurar la mejora de su actividad, aprendiendo de la experiencia y aprovechando la oportunidad que la LOU brinda. De esta forma, el anteproyecto de ley que se elaboró fue el resultado de un proceso en el que se procuró incluir las aportaciones de todos, con el objetivo de activar el funcionamiento del Consejo Social y, como consecuencia, la relación entre la Universidad y la sociedad.

Tras este proceso, se presentó dicho anteproyecto en el Pleno del Consejo universitario, que lo informó favorablemente, desde el cual se remitió al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se realizara el trámite oportuno de revisión al Consejo Económico y Social. Dicho Consejo elaboró el preceptivo informe, cuyas consideraciones fueron incorporadas mayoritariamente al texto final que hoy presentamos en este Pleno.

Por ello podemos concluir que el proceso de elaboración de esta ley ha sido enormemente participativo y en el que todos los sectores en el entorno de la universidad pueden ver reflejadas muchas de sus observaciones. Dicho texto asume el concepto que la LOU recoge en su artículo 13 y que define al Consejo Social como el órgano de la universidad encargado de transmitir a la universidad las demandas de la sociedad, y a ésta las necesidades de la comunidad universitaria. Se plantea, por tanto, como un órgano colegiado, integrado en la universidad, compuesto por representantes de la comunidad universitaria y de los intereses sociales. Al Consejo Social le corresponde la promoción de la colaboración de entidades sociales y económicas en la financiación de la universidad, y la supervisión de las actividades económicas de la misma y el rendimiento de los servicios que presta la universidad, con la finalidad de conectar más intensamente los ámbitos culturales, científicos, profesionales, empresariales y financieros al quehacer universitario y, a su vez, acercar la universidad a la sociedad en su conjunto.

Todo ello queda recogido en esta ley que ha basado su desarrollo en los siguientes principios: reforzar el concepto de autonomía universitaria, conformar un consejo social más dinámico, buscar una mayor representatividad en su composición y, por último, para que el Consejo Social sea eficaz y cumpla los cometidos, se le han de procurar los medios materiales y humanos necesarios. Mediante esta ley los consejos sociales dispondrán de una organización de apoyo administrativo, independiente, para el mejor desarrollo de sus funciones. La Ley de Consejos Sociales consta de 21 artículos, tres capítulos y dos disposiciones transitorias, una derogatoria y dos finales. En definitiva, señor Presidente, Señorías, estamos ante una ley que presenta este Gobierno, pero que responde al sentir del conjunto del sistema universitario de nuestra Comunidad y que, sin duda, va a reforzar el papel de los consejos sociales de nuestras universidades públicas, que deberán contribuir a la consolidación de los niveles de calidad y excelencia que queremos para nuestras universidades. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A favor de las enmiendas a la totalidad cabe en este momento un turno de quince minutos cada Grupo. Por el Grupo de Izquierda Unida va a intervenir su Diputado don Franco González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Hacía referencia el señor Consejero a la nocturnidad con que se produce su intervención. A mí la nocturnidad sin alevosía no me molesta; lo que pasa es que es una ley importante y a estas horas verdaderamente algo hay que decir. Yo, vistas las amenazas que he escuchado camino del estrado, voy a intentar ser concreto, si puedo, y breve, sobre todo. Voy a intentarlo, no lo prometo.

Yo creo que el Proyecto de Ley de Consejos Sociales de las Universidades Madrileñas pone una cosa de manifiesto, y es que no entendieron para nada la respuesta que la universidad y la comunidad universitaria dieron el pasado curso a la LOU. No entendieron en absoluto, el rechazo que supuso la LOU por parte de la ciudadanía, por parte de la comunidad universitaria, y ese rechazo tenía unas causas, porque había una

falta de análisis previo -lo hemos repetido en otras cuestiones hoy-, porque no tenía financiación, porque suponía una cierta desconfianza hacia las universidades públicas, porque había un cierto recorte a la democracia en la universidad, porque multiplicaba artificialmente las categorías del profesorado, porque suponía también una cierta privatización y un apoyo a las universidades privadas, especialmente religiosas, y por multiplicar, junto con la Ley de Calidad que se está discutiendo actualmente, las pruebas de acceso.

Aquello no lo han entendido, ni han entendido el lamentable espectáculo que la Ministra de Educación dio junto al resto de los miembros del Gobierno a la opinión pública, atacando a la institución universitaria, a sus representantes, a los estudiantes, y a todo aquel que, con el mínimo sentido común, se oponía a esta ley.

Yo no les voy a pedir, ni me atrevo a pedírselo, que compartan este análisis con la mayoría de la comunidad universitaria, pero sí podrían haber aprendido una cosa: a respetar, a escuchar, a discutir, a debatir, a reflexionar, y a llegar a puntos de encuentro. Ante esta actitud, deberían haber aprendido esto; pero ustedes, y en este caso estamos hablando del Gobierno de Madrid, en el que alguien tenía alguna esperanza -repito, en el que alguien tenía alguna esperanza-, yo creo que han traicionado las expectativas de quienes pensaron ingenuamente que ustedes tenían otra forma de hacer las cosas; de quienes pensaron que en el desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades este Gobierno de la Comunidad de Madrid iba a minimizar un poco su impacto, e iba a escuchar e iba a atender las reflexiones de la comunidad universitaria. Yo creo que eso lo creían los rectores, porque yo entendí en algunas declaraciones que había hecho el Presidente del Consejo de Gobierno que eso iba a ocurrir; pero, no, el proyecto que ustedes presentan esta noche lleva el mismo sello que tenía la Ley Orgánica de Universidades, los mismos planteamientos y, además, idénticos objetivos, y es cierto que esta vez han cambiado un poco, en esta ocasión han cambiado un poco las formas. En aquella ocasión de la Ley Orgánica de Universidades fabricaron una serie de asociaciones una semana antes para que la Ministra pudiera reunirse con ellas y justificar que se reunía con la comunidad universitaria. En esta ocasión, sí se han reunido -fíjense que les reconozco que sí que se han reunido- con

representantes de la comunidad universitaria y con representantes de la sociedad, pero lo que han hecho ha sido escucharles, y no han entendido absolutamente nada de lo que le han planteado. Sí, han escuchado a algunos, a poquitos, a los que coincidían con los planteamientos que ustedes tenían y que reflejan en este proyecto de ley.

Bien. Yo creo que este proyecto de ley que hoy se nos presenta no profundiza respecto a la ley anterior en las formas en que la sociedad participa en la universidad. No crea nuevos espacios de encuentro -no los crea- entre la sociedad y la universidad, que permitan aprovechar la utilidad social de las universidades al conjunto de la ciudadanía. En definitiva, no supone un avance para la universidad ni para la sociedad. Sí es una ley que avanza en una cosa: en el control, pero no en el control necesario de todo aquello que está subvencionado con fondos públicos; no. Avanza en el control político sobre la universidad; repito, control político sobre la universidad.

En este sentido, desde luego, es un avance, pero es un avance excesivamente reglamentista, ambiguo, subjetivo y poco riguroso; control político de la universidad en contra, obviamente, de la autonomía universitaria, y yo podría poner algunos ejemplos, como lo que dice el artículo 3.a), en cuanto se refiere a los costes de personal docente e investigador, así como los de administración y servicios, que deberán ser autorizados por la Comunidad de Madrid. ¿Dónde está entonces la proclamada autonomía universitaria? Pretenden que el Consejo Social, por ejemplo, pueda proponer a la Comunidad de Madrid o informar, en su caso, la implantación o supresión de enseñanzas, cuando en el artículo 6.b), evidentemente, el Consejo Social debería informar a la Comunidad de Madrid, y, si quiere hacer alguna propuesta, yo creo que ésta no debería ser a la Comunidad de Madrid, sino a los órganos de la universidad competentes en esta materia.

Yo creo que hacen una interpretación más intervencionista todavía que la Ley Orgánica de Universidades, sobre todo cuando proponen, en su artículo 7.1, que al Consejo Social le corresponde acordar con el rector el nombramiento del gerente. En la LOU, aparece en el artículo 23, y dice que el gerente será propuesto por el rector y nombrado por éste de acuerdo con el Consejo Social; su texto lo transforman en una propuesta en la que parece, da a entender, que la iniciativa la toma el Consejo

Social, pero no es así.

En el apartado segundo del mismo artículo plantean que los tres vocales de los intereses sociales, que serán miembros del Consejo de Gobierno, lo serán a propuesta de su Presidente, y que el Consejo Social designará a tres vocales. Desde luego, no hay quien entienda que estos tres vocales tengan que ser designados a propuesta del Presidente y no elegidos por el Consejo Social; creo que sería lo más razonable. No sabemos a quién han escuchado, a alguien desde luego sí, pero no a la mayoría de la comunidad universitaria, e intuimos a quién ha sido, a la hora de fijar la composición del Consejo Social. Tienen una cierta fijación que yo creo, señor Mayor, que es mayor todavía que la de la Ministra con la designación. Así, cuando hablan de los representantes de la comunidad universitaria, hablan de vocales designados en representación de la comunidad universitaria. Cuando la misma LOU, que se la puede acusar de muchas cosas menos de participativa, dice en su artículo 14.3: "Formarán parte del Consejo Social un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros". La verdad es que ponen de manifiesto que esto de la elección no les motiva en exceso, lo de la elección no, y que su modelo se acerca más a la designación.

Además, reducen, y con ello voy terminando para cumplir mi promesa de brevedad, sobre la base de no sé qué consideraciones los representantes de los agentes sociales. Al mismo tiempo, limitan la designación de cuatro vocales por el Consejo entre fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad. ¿Y por qué, digo yo, se me ocurre ahora, no incluir a los sindicatos o a las asociaciones que cumplan estos mismos requisitos? Resulta, y ya sí que termino, que ningún vocal, ni los designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico, tecnológico pueden pertenecer a la universidad. Es lógico, pero tampoco a otra universidad pública. ¿Y por qué no va a poder pertenecer un científico o una persona relevante en el mundo de la cultura a un Consejo Social de una Universidad que no sea la suya? ¿Pero tanto se teme a la universidad? o, ¿tan poco se respeta la universidad?

Además, por reglamentar, quieren incluso

imponer los mandatos de cuatro años a la parte universitaria. ¿Por qué no dejan en nombre de la autonomía universitaria que sea la universidad la que fije el procedimiento de elección, sustitución y duración de los mandatos en sus estatutos? Bien, y para colmo -y eso que lo han suavizado un poquito- permiten que los vocales puedan delegar por escrito. ¿Dónde queda el órgano de participación de la sociedad en la universidad si permitimos que personajes que no han pisado nunca su Consejo Social desde hace años puedan delegar por escrito desde su yate, por ejemplo? Esto es poco serio. Supongo que el señor Presidente sabrá a quiénes me refiero. Por educación no voy a nombrar a ninguno. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): *Dígalo, dígalo.*) Pero es Fernández Tapias, Consejero de la Universidad Complutense de Madrid. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Frente a toda esta cantidad de despropósitos yo les invito a que recapaciten y, junto al nombramiento del vocal, nombren a un suplente que permita la presencia de ciertos sectores de la parte social y eliminen la vergonzosa delegación de voto en un órgano de participación y, además, como el que he referido anteriormente.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, queda de manifiesto -reconózcanlo- que mucho caso, lo que se dice mucho, no han hecho a la universidad al confeccionar este proyecto de ley, ni a ciertos sectores de la representación social. Esta ley sirve, a mi juicio, a juicio de mi Grupo, para distanciarse aún más de la universidad y para poner de manifiesto qué es la participación para Sus Señorías. Bien, yo creo que estas motivaciones, y otras que podría haber relatado si no hubiera sido tan tarde, justifican plenamente nuestra enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. En este momento, tiene un turno el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas para defender su enmienda. Tiene la palabra su Diputada, doña Dolores Rodríguez Gabucio, también por tiempo de quince minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar recortar alguno de esos quince minutos. Nuestra defensa de la enmienda a la totalidad es por el desacuerdo con el

escrito de la ley en el convencimiento de que es mejorable en muchos aspectos, y ésa es la razón de que pidamos la devolución al Gobierno.

La anterior Ley de Consejos Sociales, que fue dictada también bajo gobierno del Partido Popular, se aprobó por unanimidad en el año 97, y fue votada por unanimidad en esta Cámara; la cosa es así, pero, vamos, si quieren atribuirnosla a nosotros, a mí me da igual. Esta ley logró el consenso de la Cámara porque procedía también de una buena ley, que era la LRU y, en este sentido, la desarrollaba. Esta Ley de Consejos Sociales está un poco en desventaja, porque viene a desarrollar la LOU, la cual no es una buena ley. No discutimos, por tanto, en nuestra enmienda a la totalidad, la necesidad ni la oportunidad; de la misma manera que tampoco discutíamos la oportunidad ni la necesidad de la LOU que venía a reformar la LRU, porque ya estuvimos de acuerdo en su momento, en la tramitación de la LOU -cuántas veces hemos hablado del tema-, en que una ley necesita adaptarse a los tiempos, a las necesidades y a los problemas que van surgiendo en las sociedades para las que es creada para darles una solución.

Este proyecto llega a nosotros después de haber pasado por una serie de controles, como ya ha explicado el Consejero, en los que es cierto que alguna observación se ha recogido, como suprimir de la composición de los consejos sociales a los colegios profesionales, que no sabíamos muy bien -ni muy mal- qué pintaban allí; en cambio, también se han suprimido, se han dejado de tener en cuenta, algunas observaciones que nos parecen relevantes y que son aquéllas en las que vamos a insistir en este momento.

Rechazamos la ley por ambigua; podría enumerar una serie de ambigüedades pormenorizadas que aparecen en el texto, pero, debido a la hora y a mi promesa de ser breve, debido a que seguramente tendremos una tramitación de enmiendas parciales, lo dejo para ese momento. Únicamente estas objeciones de ambigüedad se deben a la personalidad jurídica del consejo social, a la supervisión del rendimiento de los servicios de la universidad, a palabras concretas de las que no sabemos su significado, como "conocer" por "supervisar"; el asunto del gerente, que lo omito porque ya ha hecho alusión a él don Franco González. Y una cosa que sí le quería comentar, porque me ha llenado de perplejidad; me dice que la renovación de los vocales se hará por

mitades, cuando pertenecen a los intereses sociales, pero me resulta difícil porque van a tomar posesión todos juntos; habrá que decir si van a estar dos años unos cuantos, o seis años; creo que habría que saberlo. Tampoco nos parecen claramente definidas las comisiones, en cuanto al carácter informativo, con capacidad de tomar resoluciones, de las mismas. En cuanto al modelo de participación y control social que se sustancia en la composición y funciones de este consejo, nos parece que pretende globalmente un mayor control de la universidad, pero no precisamente un control social.

Cambia, y esto me parece básico y fundamental, las relaciones de presencia y participación en el consejo social, disminuyendo las de la universidad, los sindicatos, los municipios y las asociaciones, y aumentando aquellos representantes que, de alguna manera, son designados por los poderes públicos, entiéndase tanto el Consejero personalmente como la Asamblea en su conjunto.

Me llama la atención este punto, porque precisamente ahí era donde el Gobierno del Partido Popular tenía la posibilidad, aquella que se nos dijo y se nos prometió -yo es que soy más ingenua que don Franco González-, y cuando me dicen que se va a procurar suavizar el impacto de la LOU en la Comunidad de Madrid intento creérmelo, y éste era uno de los puntos que la LOU deja abiertos, no fija las proporciones de los vocales de los consejos sociales, y esta ley del Partido Popular podía haber aprovechado la oportunidad para compensar, entre otras cosas, la disminución de los miembros académicos en los consejos sociales, que es posible que fueran muchos, pero ahora se ha desequilibrado poderosamente la presencia de los distintos sectores, tanto universitarios como sociales.

El propio Consejo Económico y Social les llama la atención en el informe e insiste en la disminución de la proporción de los miembros, de los agentes sociales, en perjuicio de sindicatos y Ayuntamientos, y les sugiere que aumente éstos de cinco a ocho, casualmente es la misma proporción que nosotros habíamos pensado como apropiada y que se plasmó en una enmienda parcial, si no recuerdo mal. También coincidimos, debe ser porque es lógico, porque realmente cuando nosotros presentamos las enmiendas parciales aún no conocíamos el informe del Consejo Económico y Social sobre el tema de la representatividad del Consejo Social de la Comunidad de Madrid en el

consejo social de las universidades.

¿Por qué? Porque, realmente, los potenciales usuarios del servicio universitario son los alumnos que un año antes están en los centros de Secundaria. Por tanto, la armonización y coordinación de estos dos niveles de enseñanza se nos antojaba verdaderamente interesante; además, no veíamos que pudiera perjudicar a ningún equilibrio de intereses de ningún tipo. Nos parecía que era una participación de lo más oportuna y de lo más ecuánime. Por eso no ha extrañado muchísimo que en la ley no se contemple.

Por tanto, sabe también el señor Consejero, porque alguna vez lo he dicho, que esas incompatibilidades rotundas, sobre todo en ciertos sectores cuyos participantes proceden de la representación de los agentes sociales, nos parece excesiva, sobre todo cuando se asigna a los sindicatos, y podría incluso ir en contra de alguna legislación sobre la representatividad de los sindicatos en los órganos de representación pública.

Hay algunas otras que no entendemos com, por ejemplo, por qué el consejo social puede reunirse con facilidad fuera de la universidad. ¿Para qué? ¿Por qué? ¿Cuándo? ¿Cuánto? Nos parece entrar en excesivo detalle en una ley cuando luego pasa de puntillas por temas mucho más importantes.

El hecho de la delegación del voto a nuestro Grupo le parece un auténtico disparate, sin más calificativo, porque ocurre, como ha dicho el señor González, que en los consejos sociales -y usted lo sabe bien- hay algunos vocales en representación de sectores empresariales que van poco por allí, yo diría que van poco, o muy poco. Sería poco riguroso que esas personas condicionaran con un voto delegado el funcionamiento y las decisiones del Consejo Social, nos parece muy poco riguroso. Si no van, no digo que sea por mala intención; es posible que tengan tantas obligaciones que no les dé tiempo, pero también esto puede denotar una clara falta de interés. Eso facilita que se creen grupos en los que vocales poco interesados por el funcionamiento del Consejo Social a petición de otros sí interesados ceden el voto de manera que el votante delegado adquiere una importancia decisiva en las decisiones del consejo. Esto nos parece un disparate. No puedo creer que a usted le parezca bien; no puedo entender que a usted le parezca bien. Por tanto, yo creo que debemos volver -ya dejo este tema, porque

tendremos oportunidad de hablar de nuevo sobre él a la antigua redacción de ese artículo, en donde se exigía que los vocales del Consejero Social desempeñaran sus cargos personalmente.

También encontramos déficit generales en la ley, como una muy débil preocupación por la inserción laboral de los titulados; debilísima, como le ocurre a la LOU, con la preocupación por los programas de formación continua. En un momento en que usted habla tanto de Europa, lo que manda Europa es insistir y desarrollar programas de formación a lo largo de la vida, y fomentar los lazos entre los empleadores y las instituciones universitarias. No nos parece, ni mucho menos, que esté suficientemente representado

Tampoco encontramos representada otra inquietud que debería ser característica de esta nueva fase de los consejos sociales, que es el estímulo y el fomento de los proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre las universidades y las empresas, ni las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades de investigación de la universidad.

En estos aspectos, creemos que los consejos sociales podrían servir perfectamente de acuerdo, de punto de encuentro con los empresarios o, al menos, con el sector más dinámico del empresariado para auspiciar una relación de colaboración y hacer llegar al mercado productivo las ideas de los investigadores más emprendedores.

Por último, y no quería dejar de decirlo - creo que estoy cumpliendo con lo prometido-, deja fuera a agentes sociales muy activos, tan activos por lo menos como los que están presentes, como son las organizaciones de la economía social y las organizaciones no gubernamentales. Por ello, solicitamos que, al menos en las grandes líneas que orientan la filosofía de esta ley, se dé un tiempo, lo piense, lo corrija, y nos traiga un proyecto de ley que, como mínimo, mejore el anterior. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada del Grupo Socialista. Le cabe ahora un turno en contra de las enmiendas al Partido Popular. Va a hacerlo la Diputada doña Gábor Ongil, si lo desea, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías, señores Consejeros del Consejo de Gobierno. Yo venía con una cierta ilusión, esperando que los Portavoces de la oposición, que han presentado enmienda a la totalidad, como, al presentar dicha enmienda, no habían presentado un texto alternativo, nos iban a sorprender aquí con ese texto alternativo. Pero la sorpresa y la ilusión se han desvanecido porque, indudablemente, ustedes no tienen un texto alternativo. Este texto, el que se presenta, es el mejor, sin duda, y ustedes, al final, lo que han hecho aquí, desde mi punto de vista, es un debate de muchas de las enmiendas que han presentado ustedes a este texto. Pero lo que hoy nos trae aquí son los argumentos por lo que este Grupo Parlamentario apoya este proyecto de ley, y yo entendía que ustedes iban a traer aquí sus argumentos para apoyar la enmienda a la totalidad. Veo que no vamos a tener esa suerte, pero, en cualquier caso, nosotros sí tenemos argumentos para poder decir que ésta ha sido una ley consensuada con toda la comunidad universitaria. Le agradezco al señor González que reconozca que, desde luego, ha habido reuniones; en este caso, como cuando le decíamos lo de la LOU, las ha habido con toda la comunidad universitaria, y yo le diría que casi con el cien por cien de aprobación y acuerdo con esta ley que presenta el Gobierno.

Le podría decir que cerca de casi cien de las observaciones y de las anotaciones que todas esas personas del mundo de la universidad han hecho patentes se han recogido en la ley. Se ha debatido en el Consejo Económico y se ha trabajado en tres borradores distintos hasta llegar a este texto consensuado definitivamente, y, sobre todo, Señorías, el texto se ha llevado al Consejo Universitario, como así ha indicado el Consejero en el que los tres grupos tenemos representación. No recuerdo yo haber oído algún comentario al respecto en relación con el Consejo Social en ése que es el ámbito para hacer cualquier tipo de aclaración.

Señorías, en la Comunidad de Madrid nos regiamos por una ley del año 97 reguladora de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas; una ley que en líneas generales podríamos decir que ha sido positiva y de la que, indudablemente, esta nueva ley ha prendido en lo que ha sido la experiencia de su desarrollo, pero tal y como establece la LOU, de reciente aprobación y

aplicación, el Gobierno aprobó en su momento y ha presentado a esta Cámara esta nueva Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Madrileñas.

Una ley, Señorías, más ágil, que propugna unos consejos sociales potenciados y más profesionalizados. La propia LOU refuerza ese papel de los consejos sociales, porque en definitiva, Señorías, y utilizando palabras textuales del preámbulo de la ley, los consejos sociales se prevén como órganos de cooperación con el Gobierno de las universidades, respetando la autonomía universitaria y que deben establecer la adecuada relación entre la propia universidad y la sociedad en la que se inserta, buscando la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitaria.

Señorías, para este Grupo Parlamentario es una enorme satisfacción decir que somos, una vez más, la primera Comunidad Autónoma que lleva a trámite una ley, en este caso la Ley de Consejos sociales, y una vez más la Comunidad de Madrid está en cabeza en lo que se refiere a materia educativa. Es, indudablemente, una muestra más de la apuesta por la educación la agilidad en el trámite y el deseo de seguir trabajando por la educación, en este caso universitaria, de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

señora Diputada. Procedemos al recuento de los señores Diputados presentes. Hay 49 Diputados del Grupo Parlamentario Popular, 37 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y 6 Diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Así las cosas y finalizado el debate, va a someterse a votación, en primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y, en segundo lugar, la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Votamos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 43 votos a favor y 49 votos en contra.)*

En segundo y último lugar, votamos la Enmienda a la Totalidad, con devolución al Gobierno del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 43 votos a favor y 49 votos en contra.)*

Gracias, señores Diputados. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintitrés horas y seis minutos.)*









**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....			112,39 €

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 B.O.A.M.      9 D.S.A.M.      9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----